

Evolución DEL MERCADO **de los seguros** costarricense

Agosto, 2023

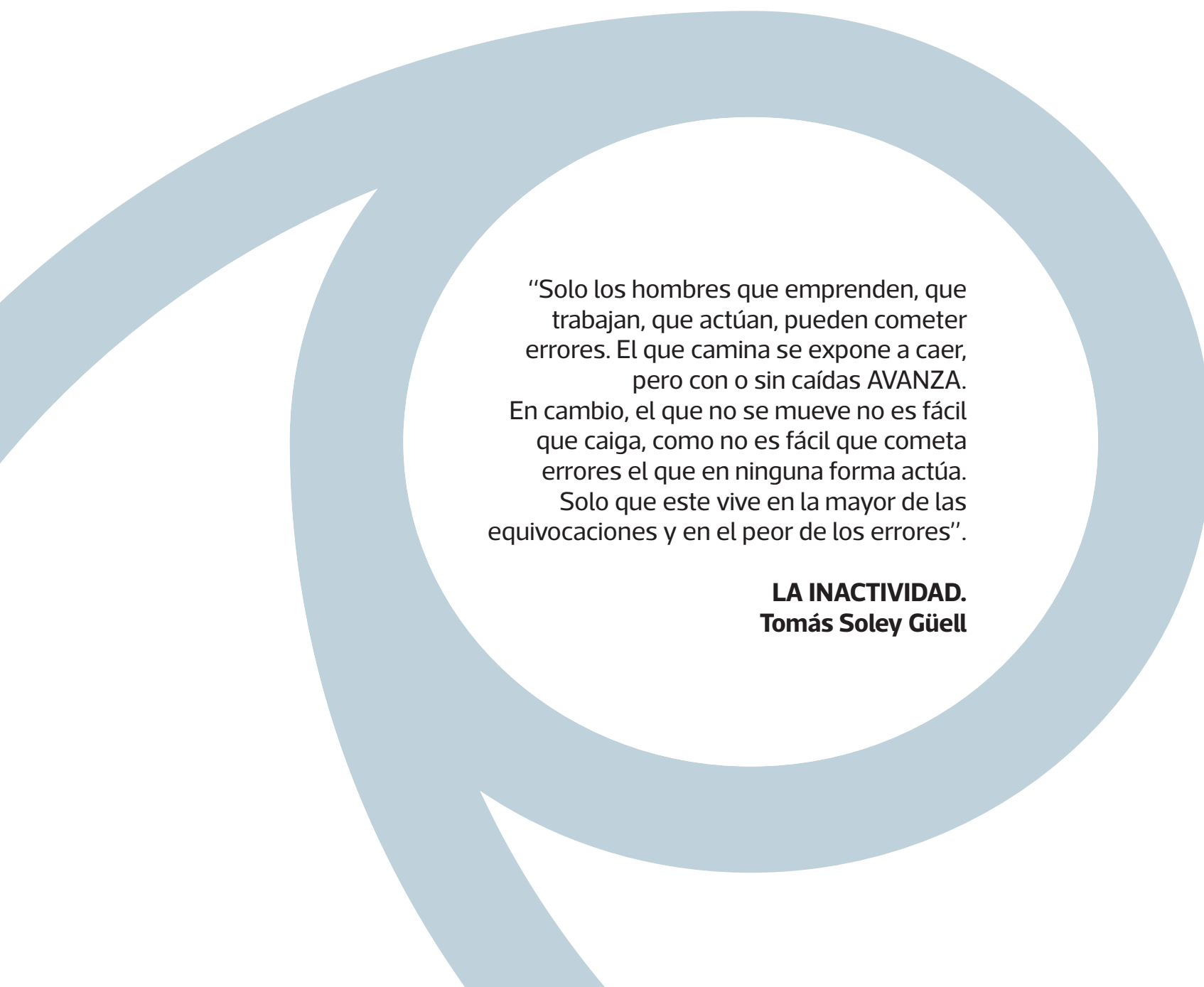
15 años desde
la apertura y la
creación de la
Superintendencia
General de Seguros
(Sugese)

15
AÑOS



2 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías





“Solo los hombres que emprenden, que trabajan, que actúan, pueden cometer errores. El que camina se expone a caer, pero con o sin caídas AVANZA. En cambio, el que no se mueve no es fácil que caiga, como no es fácil que cometa errores el que en ninguna forma actúa. Solo que este vive en la mayor de las equivocaciones y en el peor de los errores”.

LA INACTIVIDAD.
Tomás Soley Güell

4 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

CRÉDITOS

Asesoría técnica: Tomás Soley Pérez, Superintendente de la Sugese (Superintendencia General de Seguros), y Melissa Molina, Coordinadora de Comunicación del CONASSIF y las Superintendencias Financieras.

Coordinación Comercial: Alonso de la Fuente. **Soporte Comercial:** Silvia Céspedes.

Redacción del libro: Ana Yancy Flores Montenegro. **Colaboración para la recolección de insumos:** Alejandro Umaña y Juan Pablo Meza. **Edición:** Alberto Calvo. **Diseño:** Laura Murillo Fernández.

© Todos los productos de Grupo Nación están protegidos por derechos de autor.
Producto impreso en GN Impresos de Grupo Nación. 2023.

TABLA DE CONTENIDOS

Mensaje de Tomás Soley, Superintendente General de Seguros (Sugese).....	6	Capítulo III	
Mensaje de Alberto Dent, Presidente del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.....	7	Un mercado dinamizado tras 15 años de apertura	49
Capítulo I		Productos innovadores y una mayor oferta.....	51
El impacto de los seguros en las sociedades y las economías.		I Parte: Evolución del mercado de los seguros	
Un recorrido por la historia hasta nuestros días.....	9	Actores actuales del mercado de los seguros	51
Historia de los seguros en el mundo	10	¿En qué punto está el mercado de los seguros en la actualidad?.....	53
Historia de los seguros en Costa Rica	14	Seguros obligatorios y voluntarios.....	55
Primeras bases de la Ley de Seguros en Costa Rica	16	Crecimiento por ramo en los seguros voluntarios.....	56
Vientos de cambio	21	Seguros solidarios.....	56
Costa Rica toma las riendas de la actividad aseguradora	23	II Parte: aportes de un mercado en apertura	
Seguros ligados a la economía	25	15 años de aportes y evolución	57
Cuatro curiosidades de los seguros en sus primeros años	26	Aporte de los mecanismos internacionales de regulación y supervisión	59
Importancia de los seguros en las economías y las sociedades.....	27	Aportes puntuales por año, tras la apertura del mercado de los seguros	63
Capítulo II		Capítulo IV	
Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros	31	Los seguros como instrumento de resiliencia	67
Giro en las negociaciones del TLC.....	33	Una brecha de protección de grandes proporciones.....	70
El país se debate entre el “sí” y el “no”	35	La pandemia, otro frente ante el cual actúan los seguros	71
Ley Reguladora del Mercado de Seguros	37	Rostros de las indemnizaciones	73
Dos normativas paralelas	38	Capítulo V	
Una legislación novedosa y actualizada.....	39	Un mercado que afronta los desafíos del futuro.....	81
Nacimiento de la Superintendencia General de Seguros (Sugese).....	41	Desafíos del sector asegurador en Costa Rica.....	82
Mercado en apertura.....	42	¿Hacia dónde se dirige el sector asegurador a nivel internacional?	86
Llegada de las primeras aseguradoras al país e intermediarios	44	Cinco tendencias que marcarán el futuro de los seguros.....	87
		¿En qué trabaja la Sugese actualmente?	91
		Bibliografía	94

6 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

UNA MIRADA DE OPTIMISMO HACIA EL FUTURO

Los seguros han acompañado a la humanidad a través de los siglos, desde que como sociedad global comprendimos que era necesario protegernos a nosotros mismos ante los riesgos, al igual que a nuestros negocios y patrimonios, para prosperar en un mundo en el que las personas, los países y los negocios están constantemente expuestos a eventualidades. Esa práctica poco a poco se popularizó en todo el mundo, hasta llegar finalmente a Costa Rica en el siglo XIX. La actividad aseguradora en el país se remonta a 1843, cuando se vendió el primer seguro de carga en Puntarenas destinado a proteger un embarque de café. Desde entonces, se veía al seguro como un instrumento de resiliencia en las sociedades, que permite enfrentar una situación inesperada con mayor optimismo y con recursos.

Los riesgos a los que la humanidad ha estado expuesta a lo largo de la historia continuaron evolucionando, según las necesidades del consumidor y las eventualidades a las que este estaba expuesto. Esa misma evolución llevó al mercado a dar un paso en el país: la apertura.

Tras más de 80 años en los que el mercado discurrió bajo los entretelones de un monopolio estatal, la industria evolucionó a partir del 2008. Ese año, la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de los Seguros abrió las puertas a más participantes y más posibilidades para los consumidores, y creó la Superintendencia General de Seguros (Sugese) para velar por el correcto funcionamiento del mercado con el consumidor de seguros en el centro.

15 años han pasado desde el adiós al monopolio y la creación de la Superintendencia. Con resultados satisfactorios, hoy más que siempre debemos interiorizar las bondades del sector para las personas y el país.

En este tiempo, hemos emprendido una ardua labor para alcanzar logros, con aprendizajes incluidos que nos permiten enfrentar los desafíos actuales y futuros, cada vez más apegados a las mejores prácticas y en cumplimiento con los estándares de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés).

En el primer lustro, el mercado dio importantes pasos, con 12 aseguradoras y una oferta con 481 productos de seguros. El mercado no

se detuvo ahí. La diversificación de productos y el desarrollo de más opciones avanzaron. Más de 800 opciones nos acompañan actualmente, y el incremento en la penetración (primas/PIB) pasó de 1,8% previo a la apertura a 2,6% en 2022.

Hoy día, vemos a un consumidor de seguros mucho más conocedor de cómo resguardarse ante las eventualidades, y un marco supervisor más eficiente, beneficiando a la industria de seguros, al sistema financiero y el país en general.

Así como en 1843 el productor de café sabía que no podía correr el riesgo de perder su grano, cada vez más dueños de comercios protegen sus locales, al reconocer que los ventoleros y las fuertes lluvias, o hasta un incendio, pueden hacer estragos y dañar sus tiendas; también más personas se animan a asegurar su patrimonio entero y hasta su vida.

Al sector le queda una inmensa y urgente labor para lograr que este instrumento permee y beneficie al grueso de la población, con desafíos adicionales como la educación.

Vivimos en un país altamente expuesto a desastres naturales en el que aún carecemos de herramientas de aseguramiento óptimas a nivel estatal, que permitan asegurar las infraestructuras y trasladar los riesgos; este es uno de los mayores retos que afrontamos en la actualidad.

Lo ambiental, social y económico se interrelacionan. Por esto, el abordaje del cambio climático también implica un enorme reto que impacta de forma transversal al negocio y nos hace un llamado a implementar una estrategia climática.

Debemos reconocer los seguros como una herramienta fundamental en la economía, al proteger a las personas y empresas ante posibles imprevistos, todo esto mientras promueven la actividad económica del país.

En Costa Rica, el mercado sigue teniendo un enorme potencial de crecimiento, que nos permiten ver con optimismo un futuro lleno de posibilidades, eso sí, manteniendo un desarrollo sano del mercado que implique una mejora de la calidad de vida de los asegurados y con acciones ante nuestros desafíos.



TOMÁS SOLEY,
SUPERINTENDENTE
GENERAL DE SEGUROS



ALBERTO DENT,
PRESIDENTE DEL
CONSEJO NACIONAL
DE SUPERVISIÓN DEL
SISTEMA FINANCIERO

UNA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN QUE VELA POR LOS INTERESES DE LOS CONSUMIDORES

Los consumidores han sido los principales ganadores desde la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (No.8653), promulgada el 7 de agosto del 2008, fecha que marcó un importante avance para la industria de los seguros, el sistema financiero y el país en general.

Previo a la ley, existía un monopolio estatal en la comercialización de los seguros, sin embargo, con su entrada en vigencia, las puertas del mercado asegurador se abrieron a más participantes. A su vez, la ley creó la Superintendencia General de Seguros (Sugese) con la función de regular, supervisar, transparentar y velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de los seguros, así como entregar la más amplia información a los asegurados, redundando todo lo anterior en un gran beneficio al consumidor.

A 15 años de este hecho histórico, celebro los avances logrados. Actualmente, los consumidores encuentran 12 entidades distintas que les ofrecen más de 800 pólizas de seguros con una amplia diversidad, lo cual les permite escoger entre una gran cantidad de opciones para asegurar su patrimonio, salud y vida; entre otros.

La industria de los seguros ha evolucionado de manera ordenada, con desafíos y aprendizajes incluidos que han per-

mitido tener un mercado con más alternativas, de mayor tamaño, que da aportes sustanciales a la economía del país y que cuenta con una regulación y supervisión que coloca al consumidor de seguros como una de sus prioridades.

Las prácticas regulatorias y de supervisión a nuestro mercado de seguros, bajo un enfoque basado en riesgos, ha contribuido a la estabilidad y solvencia del sistema financiero nacional, al basarse en los más altos estándares internacionales. Sin duda, la evolución del mercado hacia uno más eficiente, transparente e íntegro se debe en parte a la robustez de la normativa que lo rige, así como a las medidas adecuadas que se han aplicado mediante un marco de supervisión eficiente, íntegro, transparente y, sobre todo, que vela por la transparencia y los derechos del consumidor de seguros.

Queda camino por recorrer para lograr un mercado de seguros cada vez más desarrollado, incluso –debemos amplificar las bondades del seguro a una mayor cantidad de personas–, y apegado a las mejores prácticas. No hay una única receta, la hoja de ruta para sacar adelante la tarea debemos trazarla con optimismo, pero también con acción, en tanto interioricemos cada vez más la importancia del sector asegurador y su enorme potencial para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Fotografía de la segunda casa del INS y su primer edificio propio, el cual sirvió de sede hasta 1976. El inmueble se ubicaba en las cercanías de la iglesia La Merced, en San José. Foto: Grupo INS



CAPÍTULO I

**El impacto de los seguros
en las sociedades y las economías.
Un recorrido por la historia hasta nuestros días**

10 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

HISTORIA DE LOS SEGUROS EN EL MUNDO

El origen de los seguros y su papel en las economías mundiales no es reciente. Desde que las primeras sociedades comerciales tomaron forma, siglos atrás, se dio la necesidad de contar con mecanismos que permitieran asegurar las actividades productivas y, por ende, los capitales de las florecientes industrias que se comenzaban a forjar.

Para comprender el inicio de los primeros seguros, hay que trasladarse al tiempo de los babilonios (3000 a. C.), cuando las sociedades de los marinos implementaron el denominado “contrato a la gruesa”, instrumento empleado para asumir los riesgos producto de las actividades marítimas. Con los años, este tipo de aseguramiento se fue depurando y se mantuvo a través del tiempo, de modo que fue utilizado en la antigua Grecia.

Las primeras nociones acerca de él las encontramos en las sociedades de marinos y comerciantes que se unían para hacer frente a los riesgos del mar con el llamado “contrato a la gruesa”, que se practicó en el tiempo de los babilonios, 3.000 años antes de Cristo, y que desde esas épocas remotas empezó a difundirse poco a poco entre los pueblos marineros. Sin embargo, fue en la Edad Media cuando alcanzó gran popularidad. El “contrato a la gruesa” consistía en que el armador o naviero operaba el barco para un viaje; contrataba

la tripulación y adquiría mercancías, provisiones y todo lo necesario para llevar y vender en tierras lejanas el cargamento, que podía ser suyo o ajeno. Para hacer todo esto se necesitaba realizar fuertes gastos. Los banqueros o prestamistas de entonces facilitaban el dinero con un interés determinado, exigiendo la garantía del barco y la mercadería. (Instituto Nacional de Seguros, 1967, como se citó en Ulloa, 2013, pág. 29).

Este rudimentario seguro marítimo implementado en tiempos babilónicos consistía en que, básicamente, el mercader recibía el dinero para financiar el viaje en altamar, pero si la embarcación naufragaba, no tenía que pagar el préstamo. Por otra parte, si los marineros conseguían atracar en puerto seguro, se debían pagar el capital y los intereses por el crédito.¹

Es así como el seguro marítimo es considerado la primera forma de seguro en la historia. Lo que se conoce como el primer contrato de seguro, en su acepción moderna, fue emitido en Génova, Italia, en 1347, y consistió en un seguro de carga para un barco llamado Santa

¹ En la serie de la BBC 50 cosas que hicieron la economía moderna se brinda una amplia explicación sobre el funcionamiento del también conocido “préstamo a la gruesa ventura”.

DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA A NUESTROS TIEMPOS

La historia de los seguros a nivel mundial se puede agrupar en tres grandes periodos o etapas: Antigüedad; Edad Media, del siglo XIV al XVII, y del siglo XVIII hasta nuestros días.



PRIMERA ETAPA: Antigüedad y Edad Media

Antes de contemplar la historia de los seguros, es importante mencionar los fenómenos que dieron paso a esto, como lo son la primera actividad comercial y el surgimiento de la moneda como símbolo transaccional.

Clara, cuyo recorrido estuvo comprendido entre Génova y Mallorca (Ulloa, 2013, pág. 21).

El acuerdo proponía una indemnización por incidentes de la época, como robo de mercaderías y otros que se derivaran del transporte marítimo y por la tardanza en la llegada de las embarcaciones a sus destinos finales.

Años después, en Londres, la catástrofe conocida como el Gran Incendio de Londres (Great Fire of London), que se produjo en 1666 y que consumió gran parte de la ciudad, abrió paso a una nueva modalidad de aseguramiento: los seguros contra incendios.

Alrededor de 350 mil personas vivían en Londres antes del Gran Incendio, el cual fue uno de los más grandes en Europa (...). El agua era escasa y las casas de madera no contaban con este recurso, haciendo todo más fácil para que ardieran. Fue una receta para el desastre (...). En 1666 no había brigadas de incendio. La extinción de los incendios era muy básica, había poca habilidad y conocimiento al respecto. Baldes elaborados en cuero, hachas y chorros de agua fueron usados para combatir el fuego, pero esto tuvo poco efecto. (London Fire Brigade).

Dos décadas después de la catástrofe, abrió sus puertas la cafetería Lloyd's, ubicada en Tower Street, cercana a los muelles de Londres. El establecimiento se

volvió muy popular, más que por su buen café, por el cotilleo dedicado a la sociedad del momento; destacaron entonces temas como la Gran Peste y, por supuesto, el Gran Incendio (Harford, 2017).

Además de comentar las noticias del momento, quienes se daban cita en la cafetería tenían como costumbre realizar curiosas apuestas sobre temas como batallas navales y transporte de mercancías marítimas.

De esta forma, por iniciativa del propietario de dicho establecimiento, surge el boletín *La lista de Lloyd's*, en el que, a manera de apuesta, se aseguraban embarcaciones.

Si alguien quería asegurar un barco, ese era el lugar indicado: el contrato era redactado y el asegurador firmaba debajo (de ahí el término "subscriber"). (Harford, 2017).

Ochenta años después de fundada esta cafetería, un grupo de aseguradores formaron la Sociedad de Lloyd's, la cual pasó a ser uno de los nombres más famosos en la industria de seguros.

Entre tanto, en otros países del continente europeo, el auge por los seguros continuaba en aumento. En un punto y otro se formaron nuevas sociedades aseguradoras. En Roma, por ejemplo, se desarrolló la figura de los socorros organizados, mediante la cual se prestó

Si bien en este periodo no se habla de seguros como tales, se dan los primeros pasos prehistóricos, que siglos después condujeron a los principales mecanismos de aseguramiento.

3.000 A. C.

Se implementó el contrato a la gruesa como forma de proteger las mercancías que viajaban por vía marítima.



SIGLO VII A. C.

Se acuñaron las primeras monedas en el reino de Lidia, en Asia Menor.



EDAD MEDIA

Nacieron en Roma los primeros seguros contra incendios y los de vida, así como formas de aseguramiento funerario.



12 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

SEGUNDA ETAPA: Del siglo XIV al XVII

Esta etapa es el preámbulo del desarrollo y consolidación del sistema de seguros y está marcada por la aparición de las primeras compañías de seguros relacionadas con transporte marítimo, incendios y vida.

1309

Se empleó por primera vez la palabra “seguro” en un decreto emitido por el duque de Génova.



1347

Ocurrió un hecho de especial trascendencia en la historia de los seguros: la suscripción en Génova del primer contrato de seguro propiamente dicho. Este convenio aseguró un barco de nombre Santa Clara, cuyo recorrido se realizó entre Génova y Mallorca.



1609

Nació la Compañía de las Indias Orientales, en Holanda, para asegurar el transporte marítimo.



1666

Sucedió el Gran Incendio de Londres.



1687

Abrió sus puertas la cafetería Lloyd's, ubicada en Tower Street, Londres, que más adelante dio paso a la primera compañía de seguros: Sociedad de Lloyd's.



ayuda a aquellas personas cuyas casas y talleres se vieron afectados por los embates del fuego, previa suscripción de un acuerdo. A la vez, comenzaron a surgir las suscripciones, cuyo fin era cubrir los gastos funerarios, y se implementaron los seguros contra incendios (nacidos en Londres tras el Gran Incendio), así como las primeras concepciones de seguros de vida.

En otras regiones, como en los Alpes suizos, se dio curso a otras formas de aseguramiento nacidas en los albores del siglo XVI y que se implementaron con éxito a través de los años.

Se trataba de sociedades de ayuda mutua establecidas para cuidar a los miembros de las comunidades en caso de que un niño o un animal enfermaran. Esto llevó a una interesante forma de pensamiento surgido en dichas sociedades, según la cual sus miembros consideraban que el riesgo era algo que se debía compartir. Muchos años más tarde, comienzan a formarse en Suiza las primeras compañías de seguros que, en la actualidad, constituyen un pilar fundamental de la economía de ese país.

De forma paralela, la actividad aseguradora comenzó a extenderse más allá del continente europeo, hasta llegar a América, como parte del proceso de colonización y el negocio mercante.



Personal del INS en 1960.
Edificio La Merced. Foto: Grupo INS



A su vez, los gobiernos europeos empezaron a mostrar interés por las nuevas formas de aseguramiento, como una vía para conseguir dinero que, a su vez, se utilizaba en buena medida para financiar alguna guerra en la Europa de los años 1600 y 1700.

En ese entonces, estaban a la orden del día conflictos y revueltas como la guerra de los Treinta Años (1618-1648), que se disputó en Europa Central producto, en principio, de conflictos políticos-religiosos; la rebelión de la Fronda, conformada por movimientos de insurrección suscitados en Francia entre 1648 y 1653, o los atisbos de revolución en Suecia y Dinamarca, hacia la década de 1650.

Según consigna el historiador británico Geoffrey Parker, del departamento de historia de The Ohio State University, Estados Unidos, en una ponencia sobre los mayores trastornos de esta época, las revueltas y conflictos bélicos suscitados en la guerra de los Treinta Años diezmaron a la población europea considerablemente:

Los historiadores modernos de Alemania calculan que la caída demográfica

durante la guerra de los Treinta Años (1618-1648) fue de entre el 20 y el 45%, y que la recuperación tardó al menos medio siglo.²

En cuanto a los seguros, con el paso del tiempo dejaron de ser un vehículo cuyo fin era conseguir fondos para financiar proyectos bélicos, entre otros. En la actualidad, los gobiernos tienen claro que estos productos garantizan una mejor calidad de vida para sus ciudadanos, además de que son herramientas de resiliencia ante las catástrofes y aliados al combatir la desigualdad, al asegurar a los ciudadanos contra desempleo, enfermedad, discapacidad, entre otras tantas eventualidades.

2 Parker, Geoffrey. *Guerra, clima y catástrofe: una reconsideración de la crisis general del siglo XVII y de la decadencia de España* (2013).

TERCERA ETAPA: Del siglo XVIII hasta nuestros días

El inicio de los años 1700 marca el momento en que se comenzaron a perfeccionar los modelos de aseguramiento y la profesionalización de esta actividad.

1710

Apareció la primera sociedad anónima de seguros, The Sun Fire Office.



1762

Surgió la primera compañía de seguros conformada de forma técnica: The Society for Equitable Assurance on Lives and Survivor Ships.



1843

Primer seguro vendido en Costa Rica, el cual aseguró la primera exportación de café con destino a Londres. Mediados del siglo XIX. Nació el seguro de responsabilidad civil, para cubrir a los empleados de aquello que pudiera surgir como consecuencia de siniestros causados en los medios de locomoción.



14 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

HISTORIA DE LOS SEGUROS EN COSTA RICA

Tras la independencia de Costa Rica, en 1821, comenzó una transición profunda en el país que se mantuvo hasta 1850, hacia un nuevo sistema económico y social. Dicho sistema se consolidó hasta 1890.

Durante los primeros años, Costa Rica fue un Estado miembro de la República Federal de Centroamérica – surgida en la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de noviembre de 1824. No obstante, años después, Braulio Carrillo decidió separarse de dicha Federación.

Se debe a Braulio Carrillo la construcción del denominado “camino de Carrillo”, que conectó al Valle Central con el Caribe. En este tiempo, se producen grandes avances: Puntarenas se convirtió en el principal puerto comercial en el océano Pacífico, se estableció el primer arancel de aduanas y el Reglamento General para la Hacienda Pública, y se emitieron los primeros Código Civil, Penal y de Procedimientos.

Cabe resaltar además que, desde 1840, Costa Rica ya estaba integrada al mercado mundial gracias al cultivo de café, el cual marcaría decisivamente el destino del país en años posteriores.

Fue el café, justamente, el que impulsó que en Costa Rica se vendiera el primer seguro de carga, en 1843, en

la ciudad de Puntarenas, para asegurar una mercadería que partiría rumbo a Londres, a cargo de la compañía del comerciante William Le Lacheur. En estos años, Gran Bretaña era el principal comprador del café costarricense, pues pagaba por adelantado la cosecha a los grandes cafetaleros del país, quienes, a su vez, financiaban a los pequeños y medianos productores del “grano de oro”.

Sobre Le Lacheur, los libros y artículos periodísticos actuales dan fe de que fue un marino mercante proveniente de la Bailía de Guernsey, en el canal de la Mancha, y es reconocido en Costa Rica porque jugó un papel preponderante en el desarrollo del café, al liderar las primeras exportaciones de este grano desde el país hacia otras latitudes.

En aquella época, la ruta comercial para llevar las exportaciones de Puntarenas hasta Londres implicaba un largo trayecto que duraba entre 90 y 100 días, pasando por el cabo de Hornos hasta Europa, apuntó el historiador e investigador Armando Vargas Araya en una disertación en el marco de los 200 años de la primera exportación de café de Costa Rica, divulgada por el Instituto del Café en Costa Rica (Icafe).



1841

Se hizo referencia, por primera vez, al seguro en términos de contrato, aludiendo a las leyes marítimas de la época, por medio del Código General del Estado, del 30 de julio de 1841.



1843

Se comercializó en el país el primer seguro de carga, en la ciudad de Puntarenas.



1850

Comenzaron a establecerse en el país las primeras compañías aseguradoras de capital internacional.



1865

La compañía de seguros Allan Wallis y Co. (cofundadora del Banco Anglo Costarricense) empezó a comercializar en el país seguros contra incendio, como agente de la firma inglesa The Royal Insurance Company.



“La ruta hacia Londres era la más importante”, señala Vargas Araya, pero en esas primeras etapas de la exportación, el café llegaba primero a Valparaíso, y de ahí se reexportaba a Londres como “café de Chile”, pese a que en Chile no se produce café.³

En cuanto al aseguramiento de las mercancías, el contexto de la época y las rutas comerciales justificaban de sobra la importancia de asegurar el café hacia su destino final.



Colaboradores del Banco Nacional de Seguros en 1930.
Foto: Grupo INS

Además de la cobertura para la exportación de café, desde mediados del siglo XIX, en Costa Rica ya se hablaba de diferentes tipos de seguros que se comercializaban en el Viejo Continente.

Hacia 1850 comenzaron operaciones en el territorio nacional algunas compañías aseguradoras, entre las que destacaron las inglesas, las cuales comercializaban princi-

palmente seguros contra incendio, y las norteamericanas, que se centraban en seguros de vida.

Esto fue propiciado en gran medida gracias a las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y España, que se consolidaron en 1850, y al creciente interés del país europeo por los seguros de vida.

Algunas de las principales compañías aseguradoras que abrieron mercado en el país fueron:

- La Tutelar o Compañía General Española de Seguros Mutuos sobre la Vida (España).
- La Caja Universal de Capitales (España).
- La Paternal o Compañía Peruana de Seguros Mutuos sobre la Vida (Perú). Los agentes representantes fueron don Ernesto Rohrmoser, en Puntarenas, y don Manuel Luján en San José.
- Posteriormente, en 1852, inició operaciones en el país The New York Life Insurance Company (Compañía de Seguros de Vida de Nueva York). En ese momento, era representada en San José por la firma Luján & Mora. Después de esta, se registra la llegada de The Sun Life Insurance Company of Canada (El Sol, Compañía de Seguros de Vida de Canadá).

3 BBC News Mundo. Costa Rica: William Le Lacheur, el marino que en el siglo XIX fue fundamental para la transformación del país centroamericano (2022).

1879

Se tomaron medidas pertinentes para evitar la ola de incendios en Puntarenas, que ponían en peligro los intereses públicos.



1896

Se presentó el proyecto de Seguros contra Incendios de Felipe Gallegos, que marcó los esfuerzos más importantes en esta materia.



1910

Se estableció en el país la Compañía Nacional de Seguros, la cual contaba con capital mixto costarricense, panameño y colombiano.



1915

Surgió la necesidad imperiosa de contar en el país con una ley de accidentes de trabajo; no obstante, pese a varios esfuerzos realizados por diferentes actores de la época, este proyecto no prosperó hasta varios años después.



16 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

PRIMERAS BASES DE LA LEY DE SEGUROS EN COSTA RICA

El desarrollo económico y social del país, la exportación de mercaderías –impulsada en gran medida por el auge del café–, así como otras situaciones propias de la vida cotidiana plantearon la necesidad de crear un marco jurídico que regulara el comercio de los seguros del país.

Según Monge (1994), en lo que atañe a seguros y materia jurídica, se identifican los siguientes periodos o etapas, en los que se presentaron importantes avances en esta materia:

- Un periodo que estuvo regido por disposiciones legales de tipo general, insertas en el Código de Comercio de 1853, así como por disposiciones particulares, las cuales buscaron regular seguros contra incendios en ciertas zonas del país, mediante la Ley de Sociedades Mercantiles. Esto, además, permitiría regular a compañías extranjeras que comenzaron a operar en Costa Rica desde finales del siglo XIX. Esta etapa se extendió de 1841 a 1922. Durante estos años se presentaron al Congreso de la República una serie de proyectos tendientes a promulgar una ley específica que abarcara los distintos tipos de seguros, en pro y defensa de los intereses de los asegurados.

- Posteriormente, es posible identificar otro periodo que se inicia con la ley del monopolio de los seguros, en manos del Estado costarricense, el 20 de octubre de 1924.

Monge señala que la primera vez que se hizo referencia al seguro en términos de contrato, en alusión a las leyes marítimas de la época, fue en el Código General del Estado, del 30 de julio de 1841, en su artículo 1.319, el cual dice lo siguiente:

El contrato aleatorio es una convención recíproca cuyos efectos, en cuanto a las ventajas y pérdidas, sea por todas las partes, o sea una o muchas de ellas, depende de un acontecimiento incierto: tales son el contrato de seguros, el juego y la apuesta. El primero se rige por leyes marítimas.

Otra mención sobre los seguros en la legislación apareció el 6 de junio de 1853, cuando el entonces presiden-



Fotografía de 1946 en la que se aprecia a un grupo de colaboradores del Banco Nacional de Seguros. Foto: Grupo INS

1921

Se decretó la estructura de la Superintendencia de Seguros, así como las funciones del superintendente.



1922

Se promulgó la Ley de Seguros.



1924

Fue un año de grandes hitos. Por una parte, se aprobó el proyecto de Ley de Reparación por Accidentes de Trabajo. Por otro lado, Tomás Soley Güell, entonces secretario de Hacienda del gobierno del licenciado Ricardo Jiménez Oreamuno, creó un proyecto que propuso la monopolización del mercado de los seguros y su administración a cargo del Estado costarricense. Dicha propuesta se aprobó ese mismo



te, Juan Rafael Mora, puso el ejecútase al Código de Comercio, en el cual hay dos capítulos sobre seguros; uno está relacionado con la conducta terrestre (arts. 364 a 372) y el otro a “conducción marítima” (arts. 780 a 869).

Los seguros previstos en el aludido Código no tuvieron intensa aplicación durante las primeras décadas de vigencia, pues, como es sabido, nuestra sociedad era de carácter eminentemente agrícola. (Monge, 1994, pág.18).

No obstante, el artículo 365 de dicho Código es de vital importancia, ya que clasifica las pólizas –es decir, el contrato de los seguros–, al dividirlos en dos clases:

- **Solemnes:** cuando se otorgan por escrito y ante juez competente.
- **Privadas:** cuando son suscritas por las partes contratantes.

Por otra parte, el artículo 367 fijó las condiciones y rasgos fundamentales de la póliza. Su importancia en la legislación costarricense radicó en el hecho de que, posiblemente, sirvió de pauta a legisladores de otros tiempos para la promulgación de leyes de seguros contra incendios.

Rasgos fundamentales de las pólizas según lo observado en el Código de Comercio

- Nombres y domicilios del asegurador, del asegurado y del conductor de los efectos.

- Las calidades específicas de lo que se aseguraba y el valor que se le otorgara en el seguro.
- La porción de este mismo valor que se aseguraba, en caso de que el seguro no se extendiera a la totalidad.
- Riesgos de los cuales serían responsables las aseguradoras.
- Plazo en el que los riesgos correrían por cuenta del asegurador. Esto se estableció en caso de que el seguro tuviera un tiempo limitado y para salvar la responsabilidad de lo que se aseguró, en lo relativo a la verificación de las entregas hechas en el punto de destino.
- La fecha en que se celebraría el contrato.
- El tiempo, lugar y forma en que se podrían ganar los premios provenientes del seguro o las sumas aseguradas en su caso.

Antecedentes que marcaron la legislación de 1922

Las actividades mercantiles en Costa Rica continuaron creciendo, como consecuencia de las exportaciones de café y, por ende, como suele suceder en las sociedades, la vida se volvió más compleja. Monge explica que comenzaron a aparecer ciertos males en el país, como el súbito desarrollo del incendiarismo en las primeras décadas del siglo XX.

año (ley N.° 12) y, como parte de esta, se instituyó el Banco Nacional de Seguros como única compañía a cargo del mercado asegurador.

1925

Abrió sus puertas el Banco Nacional de Seguros, operando con el seguro de vida. Se creó el primer cuerpo de agentes de seguros, quienes concluyeron ese año con la emisión de 38 seguros de vida.



1926

Se abrió la línea de seguros contra incendios.



18 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

Comerciantes inescrupulosos quemaban sus tiendas o establecimientos para hacer buenos negocios. Esa criminal práctica trajo consternación a gobernantes, legisladores y ciudadanos. (Monge, 1994, pág. 25).

Ante tales circunstancias, y con poca experiencia en el país en cuanto a la práctica legislativa, algunos diputados comenzaron a hurgar en textos jurídicos internacionales, principalmente provenientes de Estados Unidos.

Entre tanto, el desarrollo económico seguía su curso en Costa Rica y se hacía más necesario un cambio jurídico. Fue así como a finales del siglo XIX se presentó un proyecto de ley que buscó dotar al país de una adecuada y moderna legislación en materia de seguros. Este texto se denominó proyecto de Seguros contra Incendios de Felipe Gallegos.

Durante el gobierno del presidente Rafael Iglesias, hacia el año 1896, Felipe Gallegos, un representante del pueblo vinculado a la familia presidencial, puso sobre la mesa su interés de eliminar la mala práctica de prender fuego a las propiedades para obtener ganancias mal habidas.

A Gallegos también le preocupaban aspectos relacionados con aseguramientos; por ejemplo, que un mismo seguro o mercadería pudiera asegurarse en dis-

tintas compañías de seguro y que no hubiera manera de probar este acto.

Es por eso que el texto del proyecto de Felipe Gallegos contenía aspectos clave, como los que se citan a continuación:

Artículo 1:

Nadie podrá asegurar contra incendio su edificio, mercancías o mobiliario sin hacer constar en documento por separado, y ante notario público, si la cosa que va a asegurar está o no asegurada ya en otra compañía. En caso de estar asegurada anteriormente se expresará en el mismo documento que tiene conocimiento del anterior seguro y que no tiene objeción que hacer. Sin llenarse este requisito, la compañía que asegura una cosa asegurada ya sin su conocimiento en otra compañía, no tendrá obligación de pagar el valor del seguro.⁴

Artículo 5:

De toda póliza de seguros se deducirá primeramente el valor de los daños y perjuicios ocasionados a terceras personas. Para poder establecer reclamaciones es preciso que el reclamante pre-

⁴ Monge Alfaro, Carlos. *Nuestra historia y los seguros* (1994), pág. 27.

1948

El Banco Nacional de Seguros pasó a ser una institución autónoma y cambió su nombre a Instituto Nacional de Seguros (INS), mediante un decreto de la Junta Fundadora de la Segunda República.



1969

Surgieron los seguros agropecuarios, cuya finalidad fue proteger las cosechas y la ganadería.



1973

Se promulgó la Ley del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores. Su administración le fue concedida al Instituto Nacional de Seguros.



1982

Se dio, mediante decreto, la universalización de los seguros de riesgos profesionales.



sente seis testigos honorables que declaren que el fuego se transmitió de la propiedad asegurada a la suya, y que se hizo todo lo posible para evitar la transmisión del fuego.⁵

Este proyecto, el cual contenía solo unos cuantos artículos, planteados de modo práctico y sencillo, fue el primer intento de dotar al país de una ley específica de seguros contra incendios.

Tales ideas de Gallegos continuaron en discusión entre los años 1896 y 1900; no obstante, las cosas se fueron enfriando hasta que se presentó en el año 1899, en Liberia, un incendio, justamente en el único negocio asegurado de ese lugar. Fue entonces cuando los legisladores volvieron a interesarse en el proyecto, pero este no prosperó.

En años venideros, fueron pocos los legisladores que presentaron iniciativas que tuvieran como objetivo regular el negocio de los seguros en Costa Rica. Cabe destacar, entre los de mayor relevancia, la que presentó Rogelio Fernández Güell, que se elevó a conocimiento del Congreso en junio de 1902; sin embargo, corrió con la misma suerte que el plan de Gallegos, al enviarse a comisión y, luego, terminar desterrado en la gaveta del olvido.

⁵ *Ibidem.*

Según Monge, surgió en 1914 otro proyecto de ley importante, el cual fue presentado por los diputados Luis Anderson, Juan Alfaro V. y Manuel Grillo. Este se denominó proyecto de Ley sobre Seguros y Compañías.

Se trató de un texto mucho más complejo, conformado por artículos bien estructurados, en los que se contemplaron disposiciones generales y distintos tipos de seguros vigentes en países avanzados, así como lo relacionado con contratos de seguros. Había también un capítulo exclusivo para el seguro contra incendios; asimismo, referencias novedosas a la vida y los seguros y los accidentes “corporales”.

Una de las ideas novedosas que contenía el proyecto era la creación de un mecanismo administrativo que controlara las actividades derivadas de los seguros y a los asegurados, llamada la Superintendencia de Seguros.

Según apunta Monge, este documento fue uno de los esfuerzos más notables hechos en materia de seguros, y se debe considerar como el antecedente a la legislación promulgada en 1922 y a las aspiraciones de conformar una superintendencia que fuera un verdadero organismo descentralizado, responsable de la actividad aseguradora en el país, de la cual hablaremos más adelante.

Fuente: *Inicios del Instituto Nacional de Seguros*, Mario Jiménez y *Nuestra historia y los seguros* (1994), Carlos Monge Alfaro.

2007

Comenzó el proceso gradual de apertura del mercado de los seguros en Costa Rica, el cual se basó en la Constitución Política. Se estableció el compromiso de modernizar el INS y el marco jurídico de Costa Rica en lo atinente a los seguros, así como el nacimiento de una autoridad reguladora en Costa Rica en materia de seguros, la cual sería independiente de las compañías aseguradoras y sus procedimientos serían imparciales. Esta entraría en rigor a partir del 1.º de enero del 2007.



2008

Apertura del mercado de seguros mediante la Ley Reguladora del Mercado de los Seguros (N.º 8653) y la creación de la Superintendencia General de Seguros (Sugese) como entidad reguladora.



20 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

Asegurar la vida y los bienes

Como se mencionó anteriormente, Puntarenas era un punto clave en el país en el siglo XIX, al ser el principal puerto del Pacífico, por el cual entraban y salían la mayor parte de las personas y las mercaderías, entre las que destacaba el café. Este producto era exportado a través de este puerto hacia Sudamérica y Europa.

Así las cosas, no es de extrañar que en esta población cundieran los incendios, poniendo en peligro vidas humanas y productos listos para ser embarcados a los mercados internacionales o trasladados al centro del país. (Monge, 1994, pág. 20).

Por esa razón, en el gobierno de Tomás Guardia se tomaron las medidas pertinentes para evitar incendios en Puntarenas que pusieran en peligro los intereses públicos. Esto hizo que el Gobierno girara disposiciones que quedaron consignadas en el decreto número XII, del 4 de setiembre de 1879.

Entre otras cosas, este decreto consignaba que los edificios ubicados en las inmediaciones de la Aduana de Puntarenas debían estar contruidos en materiales que impidiesen, hasta donde fuese posible, los siniestros y que, en caso de que estos se presentaran, tales materiales de construcción permitieran que las llamas se controlaran.

Específicamente, los artículos contenían lo siguiente:

Artículo 1:

Ningún edificio que por cualquiera de sus puntos o sus dependencias anexas se hallare a menos distancia de ciento veinticinco varas castellanas, de cualquier punto de la Aduana de Puntarenas,

podrá ser objeto de contrato de seguro contra incendio, ya sea que el contrato se celebre dentro o fuera de la República.⁶

Según Monge, este artículo revela que, por esa época, algunas personas aseguraban negocios y casas de habitación con compañías extranjeras, y que el contrato se podía celebrar en el país o países donde estas se encontraban.

Además, en el artículo 2, el decreto consignaba ciertas disposiciones relacionadas con los tipos de construcciones que podrían evitar o aminorar el impacto de siniestros.

Artículo 2:

Las casas ubicadas en Puntarenas, fuera del radio que expresa el artículo anterior, podrán ser aseguradas, bajo la condición precisa de que las paredes sean de piedra, ladrillo, otro material incombustible o madera de cedro; y los techos, de teja, de barro o de metal.⁷

Años después, las regulaciones jurídicas sobre seguros se ampliaron mediante el artículo 1410 del Código Civil de 1888, el cual consignaba lo siguiente:

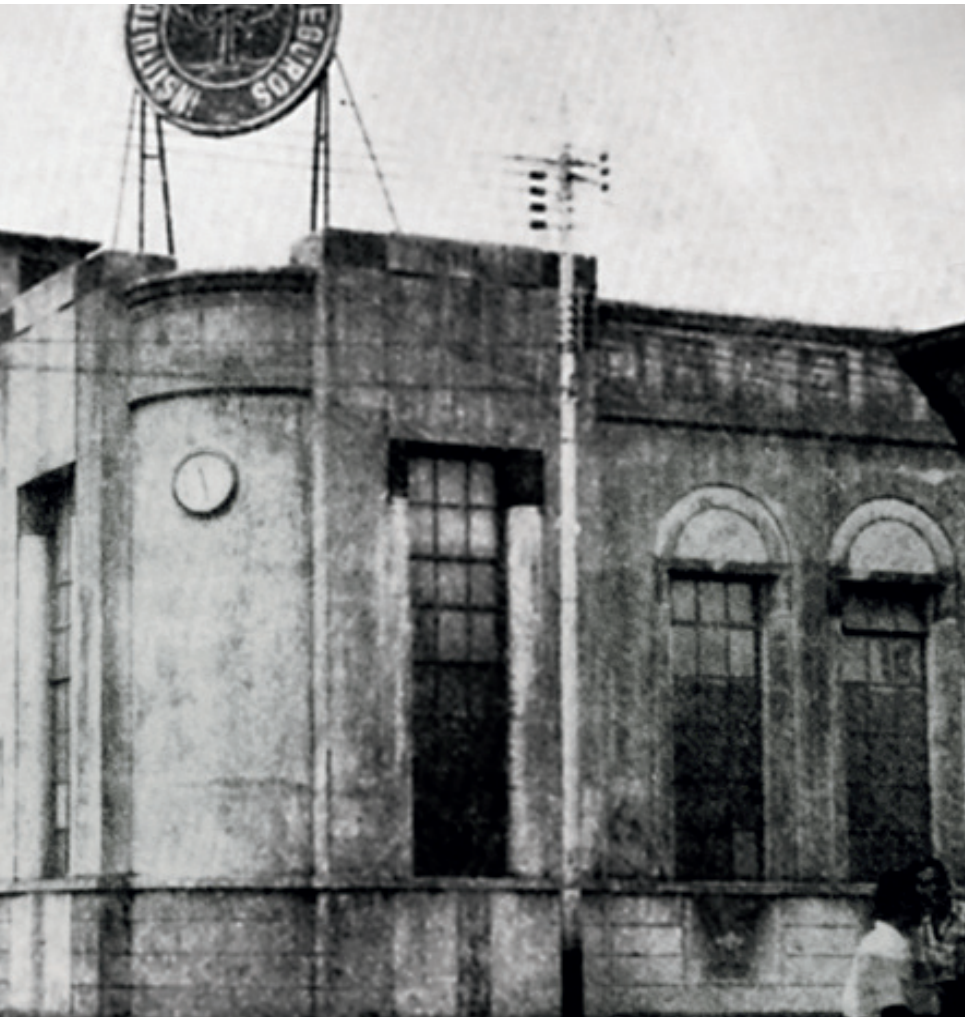
El contrato de seguros que no se refiera a objetos de comercio, se rige por las reglas generales de los contratos.⁸

⁶ Bonilla Serrano, Manuel Antonio. *Contrato de seguro*. Capítulo IX, "Historia patria" (págs. 62-63).

⁷ *Ibidem*.

⁸ Código Civil, Título XIV, capítulo único, "Contratos aleatorios", artículo 1410, pág. 233.





Fotografía de la segunda casa del INS y su primer edificio propio, el cual sirvió de sede hasta 1976. El inmueble se ubicaba en las cercanías de la iglesia La Merced, en San José. Foto: Grupo INS

Para Monge, la frase anterior es de vital importancia histórica, ya que estableció, por primera vez, el distintivo entre seguros de objeto de comercio y los relacionados con asuntos civiles. Bajo este panorama, si los primeros estaban regidos por el Código de Comercio, los segundos debían sujetarse a las reglas generales de los contratos.

Por otra parte, en el texto *Inicios del Instituto Nacional de Seguros*, Jiménez señala que en Costa Rica surgió un seguro mutuo, denominado montepío, en el contexto del régimen militar. Básicamente, esta forma de aseguramiento buscaba proteger a todos

los actores de la casa militar en ramos como incendios y vida.

Bajo este contexto, se puede concluir que, durante sus primeros años, los seguros fueron vistos en Costa Rica como una señal de distinción y de poderío, un privilegio reservado para la floreciente oligarquía cafetalera y personas adineradas del país.

VIENTOS DE CAMBIO

A inicios de los años de 1900, el panorama de los seguros comenzó a transformarse en el país, pues, como ya hemos visto, los seguros evolucionan al ritmo de las sociedades, para responder a los requerimientos del momento.

Para 1915, la necesidad de una ley de accidentes de trabajo era imperiosa en la clase obrera que, al cierre de dicho año, continuó con la incertidumbre de no ver avances sobre una legislación que protegiera adecuadamente a los trabajadores.

Los días pasaban y cada vez era más urgente la necesidad de proteger a los obreros de los percances ocurridos en el desempeño de sus ocupaciones, por medio de un estatuto jurídico especial: la sola vigencia del artículo 1048 del Código Civil no bastaba para que los patronos prestaran atención a las graves consecuencias de los accidentes. (Monge, 1994, pág. 128).

Tal situación llevó al diputado Gerardo Matamoros a presentar un proyecto de Ley de Accidentes del Trabajo; se trató de la quinta propuesta legal que se presentó en el periodo comprendido entre 1907 y 1921.

El proyecto de Matamoros llegó hasta tercer debate en el Congreso, en el segundo semestre de 1921; no obstante, no contó con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Las cosas continuaron sin cambios hasta que el presidente Ricardo Jiménez Oreamuno envió al Congreso un proyecto de ley más completo y ordenado que los anteriores. Se trató de un texto corto, de 12 artículos, que incorporó temas diversos; entre ellos, que la indemnización de los trabajadores no contemplara

22 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

únicamente la curación por accidentes, sino también la debida recompensa económica, así como los gastos del sepelio, siempre que no excedieran un monto previamente establecido de ₡100 (cien colones), y una pensión a la familia, por un periodo de 12 años, que fuera igual al salario devengado en vida por el trabajador.

No obstante, según consigna Monge, un grupo de capitalistas y empresarios se opusieron a que el proyecto de ley continuara su curso, pese a que fue aprobado en tres debates por el Congreso, en 1921. Fue así como el tema de ley de protección de los trabajadores, una vez más, se volvió a postergar.

En 1923, cuando el Partido Reformista, con los votos de sus diputados, hizo presidente a Ricardo Jiménez Oreamuno, volvió a entrar a la palestra el tema de esta ley, tantas veces postergada. Para 1924, el Poder Ejecutivo envió al Congreso lo que se denominó proyecto de Ley de Reparación por Accidentes de Trabajo, el cual esta vez sí fue aprobado.

Durante estos años, también cabe resaltar otro acontecimiento que marcó la historia de los seguros, desde sus primeros años, y que tuvo que ver con la idea temprana de crear una superintendencia de seguros.

Tal idea se mantuvo a través de los años, debido a que era claro que los seguros en el país corrían por la libre. Esto, a su vez, perjudicaba el prestigio del país en el plano internacional.

Fue así como el 14 de diciembre de 1921 se decretó la estructura de la Superintendencia de Seguros, inspirada en la Ley de Seguros de 1917. Los motivos aducidos para su creación se resumen en el siguiente párrafo publicado por el diario *La Gaceta* del 15 de diciembre de 1921:

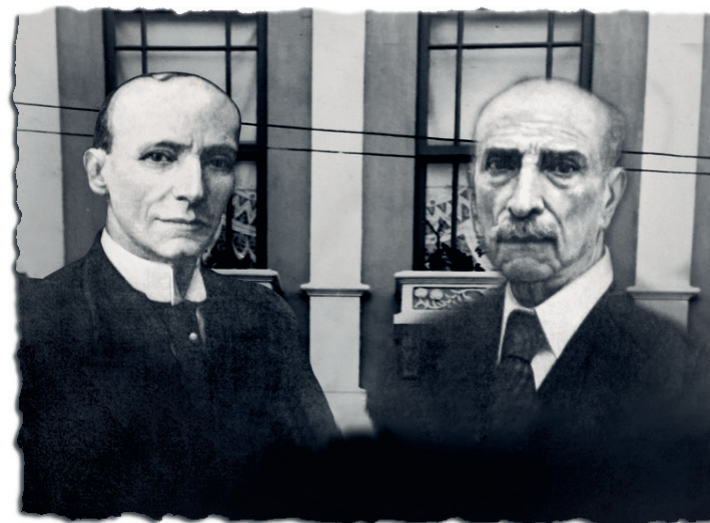
Los seguros contra incendios deben mirarse no solamente desde el punto de vista de los intereses particulares de quienes intervienen en los contratos respectivos, sino también desde el punto de vista de los intereses de la comunidad, por los peligros que los siniestros entrañan para la vida de las personas, para las propiedades de terceros y para el bien del público.

Según Monge, con la declaración de la estructura de la Superintendencia, también se definieron las funciones del superintendente, entre las que destacaban controlar todos los contratos que se celebraran sobre bienes situados en el país.

Además, el texto jurídico que creó la Superintendencia también estableció que cada seis meses se debían revisar los establecimientos asegurados e inspeccionar y valorar las mercancías existentes, con el fin de determinar si su valor era igual o menor al monto del seguro. Esta medida, según apunta Monge, era indispensable para combatir el incendiarismo que se estaba generando, a falta de una adecuada legislación.

Ola de incendios en el país

En medio del incipiente desarrollo del mercado de los seguros, comenzó a presentarse en el país una ola de incendios que tenían lugar mayoritariamente en San José, donde fueron provocados principalmente por



Don Tomás Soley Güell y don Ricardo Jiménez Oreamuno, precursores del monopolio de seguros en Costa Rica. Crédito: 90 años de historia en fotografías, Grupo INS. Foto: Grupo INS



Banco Nacional de Seguros, ubicado en el Edificio La Arena, al costado oeste del Parque Morazán, en San José. Foto: Grupo INS

comerciantes inescrupulosos que buscaban sacar partido de las indemnizaciones. Tales hechos comenzaron a impactar a las compañías de seguros, cuyas casas matrices estaban fuera de Costa Rica y no contaban con una figura intermediaria que se encargara directamente de velar por estos asuntos en el país. **(Monge, 1974, pág. 51).**

Los comerciantes aseguraban contra incendio las mercaderías de sus negocios; estas, por lo general, se depositaban en locales contruidos en madera, y en la mayoría de los casos era mercadería importada de Europa y de Estados Unidos. Unos dos meses después de suscrito el seguro, el comerciante, junto con sus empleados, trasladaba la mercadería a otro local e incendiaba el local original de tal manera que pareciera un accidente; presentaban el reclamo ante la aseguradora y este era pagado, ya que no mediaba la figura de un ajustador de reclamos, pues las aseguradoras tenían sus matrices fuera de Costa Rica. **(Inicios del Instituto Nacional de Seguros, Jiménez).**

Además de las compañías aseguradoras, la ola de incendios también afectó a los vecinos de los comercios que fueron incendiados, a quienes no se les pagaba por los daños.

Como era de esperarse, la situación también afectó la reputación de Costa Rica en las esferas mundiales. Tal situación desencadenó la promulgación en el país de la

Ley de Seguros, de 1922, la cual, entre otros aspectos, marcó el terreno en relación con situaciones ilícitas que llevaban a las indemnizaciones fraudulentas.

Cabe mencionar que, bajo esta ley, se creó también la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, cuya función primordial fue y es la administración de un seguro mutual de vida para los trabajadores de la educación pública y privada del país.

COSTA RICA TOMA LAS RIENDAS DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

Pese a la promulgación de la ley de 1922, la ola de incendios prevalecía. Fue por eso que en 1924 don Tomás Soley Güell, quien ocupaba el cargo de secretario de Hacienda en el gobierno de Ricardo Jiménez Oreamuno, propuso la monopolización de la actividad aseguradora y su administración a cargo de Costa Rica. Dicha propuesta desencadenó un proyecto que se llevó a discusión al Congreso ese mismo año.

La situación se resolvió el mismo año, y la propuesta elaborada por el secretario de Hacienda llevó a la ley N.º 12, del 30 de octubre de 1924, la cual creó el monopolio de los seguros en Costa Rica. Para la administración de este se instituye el Banco Nacional de Seguros; de esta forma, se garantizó, a su vez, que los réditos producto de la actividad aseguradora se quedaran en las arcas del país, con el fin de impulsar las obras públicas.

Es así como el 2 de noviembre de 1925 abrió sus puertas el Banco Nacional de Seguros, el cual inició operaciones con el seguro de vida. Posteriormente, la actividad aseguradora comenzó a tomar forma con nuevos productos y con la aparición de la figura del agente de seguros, cuya función en aquel momento fue desplazarse por todo el país comercializando pólizas.

24 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

Sobre la creación del monopolio de seguros y la ley N.º 12, Jiménez (2007, pág. 32) hace eco de un interesante editorial publicado por el diario *La Prensa*, el 28 de octubre de 1924, sobre el “en hora buena” de la promulgación de dicha ley. Destacamos en particular el siguiente extracto del texto:

*Cuando nosotros nos enteramos por primera vez de la confección de este proyecto, sentimos un ramalazo de admiración hacia el ministro de Hacienda. Era aquel un golpe maestro de gran gobernante, de estadista notable, y La Prensa fue el único periódico que desde el primer instante se puso de parte de este proyecto, defendiéndolo francamente.*⁹

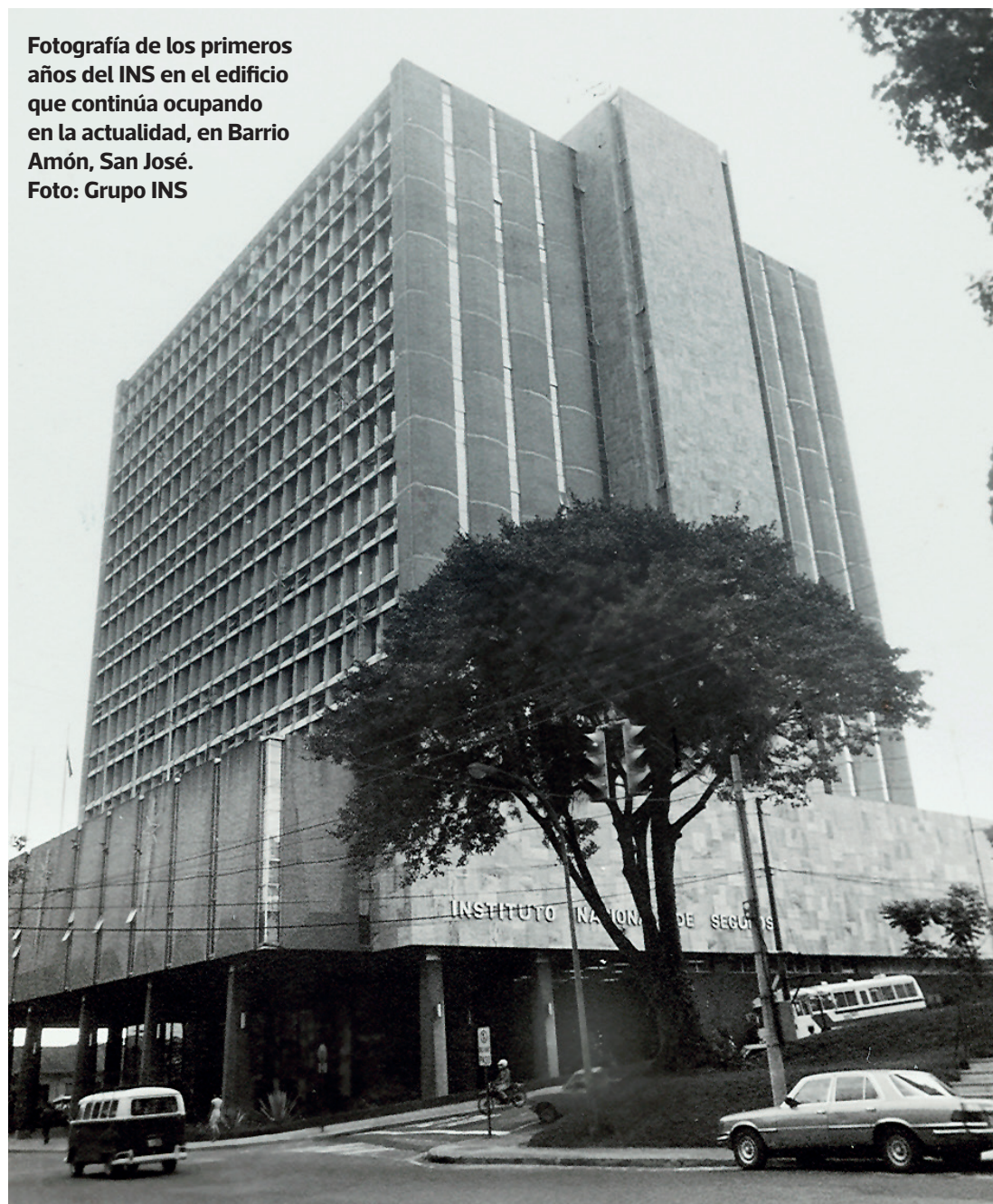
Esa nueva ley dejará al país una cantidad de oro que se iba al extranjero, y ese oro hará más rico al Estado, que tendrá mayores recursos para emprender las reformas y obras públicas de las que tan necesitada está la nación. Ese era el aspecto principalísimo que nos impulsó a defender a todo trance ese proyecto.

Entre otras funciones, el Banco Nacional de Seguros era la institución que, de acuerdo con su Ley Constitutiva y la de Accidentes del Trabajo, estaba en la obligación de asumir el riesgo de accidentes.

Según Monge, este mandato representó todo un reto para la institución, a falta de experiencia en Costa Rica sobre riesgos laborales, sumado a la inexistencia de estadísticas acerca de la incidencia de accidentes ocurridos en la industria, comercio, agricultura, ganadería y

9 Nota para el lector: Este párrafo hace alusión al entonces jerarca de Hacienda, don Tomás Soley Güell, propulsor de la ley, así como al momento en que el diario se enteró del proyecto.

Fotografía de los primeros años del INS en el edificio que continúa ocupando en la actualidad, en Barrio Amón, San José.
Foto: Grupo INS



otras ocupaciones relacionadas. Todo esto imposibilitó la labor de establecer tablas reales de fijación de precios y otras características de las pólizas.

Otra responsabilidad que se le endilgó al Banco Nacional de Seguros tras su creación fue la retadora misión de contratar seguros y reaseguros dentro y fuera del país.

Durante el gobierno de facto de la Junta Fundadora de la Segunda República, que se mantuvo de 1948 a 1949, el Banco Nacional de Seguros cambió su nombre a Instituto Nacional de Seguros (INS), y se convirtió en una institución autónoma adscrita al Estado costarricense.

Esto significó que, dentro de su Junta Directiva, había un representante del Consejo de Gobierno con voz y voto, y que era el mediador entre el Gobierno y la institución; por lo general, este representante era un ministro de Estado que tenía esta representación como recargo entre sus funciones. (Inicios del Instituto Nacional de Seguros, Jiménez).

SEGUROS LIGADOS A LA ECONOMÍA

Para los años de 1950, Costa Rica contaba con un mercado de seguros más profesionalizado, robustecido por un grupo de agentes encargados de comercializar seguros en todo el territorio nacional.

En cuanto a la economía de la época, durante los años 50 y hasta mediados de los 80, se dio el despertar en Costa Rica de una diversificación del sector rural. Fue así como surgieron los cultivos de caña de azúcar, arroz, y la ganadería. Mientras en el mundo se presentaron incentivos valiosos derivados de los buenos precios agrícolas y pecuarios, en el país el Estado amplió la estructura económi-

ca mediante el sector industrial, como parte de la integración económica con Centroamérica. (Aguilar, 2013, párrafo 6).

En el contexto de dicha diversificación nace en 1969 el seguro agropecuario, como un seguro solidario para proteger, entre otros aspectos, las cosechas y la ganadería de los cambios climáticos propios del país, que dejaban muchas pérdidas a los agricultores.

De forma paralela, la actividad aseguradora se continuó profesionalizando en los años 70. Surgieron los agentes de seguros, quienes se desplazan por todo el país, así como la figura del agente recaudador, el cual estaba facultado por el INS para hacer los cobros a lo largo y ancho del territorio.

En 1973 se promulgó la Ley del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA), bajo la administración del Instituto. La póliza se creó como un seguro solidario cuyo fin fue el de proteger a las víctimas de accidentes de tránsito, con atención médica y una indemnización. Así lo indica Jiménez (2007, pág. 97), quien, como dato curioso, da cuenta de que, en un inicio, los montos de la cobertura eran de ₡25.000 por persona y ₡50.000 por accidente.

Si se compara con la actualidad, hoy el SOA cuenta con una cobertura por persona de ₡6 millones como máximo, la cual se aplica por persona y por evento.

El siguiente hito que marcó la historia de los seguros en el país ocurrió en 1982, cuando se dio, mediante decreto, la universalización del seguro de riesgos profesionales, conocido en la actualidad como Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (RT), el cual ampara a los trabajadores ante riesgos que puedan sufrir como consecuencia de la labor que realizan.

26 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías

La llegada del nuevo milenio trajo cambios radicales para el país en diferentes ramos. De esto no escapa el sector de los seguros, el cual, una vez más, dio un nuevo giro con la apertura del mercado de seguros en el 2008. Sobre este tema se ahondará en el siguiente capítulo.

CUATRO CURIOSIDADES DE LOS SEGUROS EN SUS PRIMEROS AÑOS

- En el siglo XX, San José y el Valle Central contaban con edificaciones bien construidas y con medios de prevención de incendios, así como con un sistema de cañería. Esto hacía más conveniente adquirir seguros contra incendios en estas localidades, en comparación con puntos como Puntarenas, donde los seguros eran más costosos, debido a su infraestructura.
- Además de las cargas de café, en Costa Rica se comenzaron a asegurar otros productos, como la fruta y mercancías de tránsito, para los cuales existía un tipo de aseguramiento de uno, tres y seis meses.
- Otros bienes que se aseguraron desde los primeros años fueron la maquinaria y los equipos de trabajo.
- Las dos primeras primas de seguros de vida que se aprobaron en el país se dieron por un monto de ₡2.000 (dos mil colones) cada una.

Fuente: Archivos de la Gerencia del Instituto Nacional de Seguros. "Informes de la Gerencia", *Nuestra historia y los seguros*.



IMPORTANCIA DE LOS SEGUROS EN LAS ECONOMÍAS Y LAS SOCIEDADES

A lo largo de la historia, los seguros se han ido adaptando para responder a las necesidades de las sociedades y de las economías. Desde que existen, han dado respuestas a los grandes riesgos derivados de las actividades económicas y sociales, así como a los embates de la naturaleza.

Incluso, vienen a amparar ante los riesgos provocados por la propia mano del hombre, como los conflictos bélicos. Ya en la Costa Rica del siglo pasado se registraron casos de este tipo, cuando durante la Segunda Guerra Mundial –época en la que se vivía una recurrente amenaza de invasión por parte del ejército nazi– se comenzó a comercializar una póliza contra bombardeo, la cual se vendió exitosamente, en medio de la zozobra experimentada por la sociedad costarricense del momento **(Jiménez, 2007, pág. 118)**.

En la sociedad moderna, los seguros continúan adaptándose a los retos actuales. Prueba de ello es que hoy se ofrecen innumerables productos destinados a asegurar riesgos tan contemporáneos como los fraudes electrónicos, o a ofrecer soluciones ante las adversidades derivadas de la pandemia por covid-19, la cual ha impactado profundamente la salud pública y las economías.

Los seguros son también la base de la riqueza y prosperidad de las economías. Actualmente, las primas del sector de los seguros representan alrededor del 7% de la riqueza mundial.¹⁰

En Costa Rica, las cifras también ejemplifican su aporte a la economía. La penetración de seguros (razón de ingresos por primas respecto al producto interno bruto) pasó

10 Expresado en cifras absolutas, quiere decir que, en el 2021, las primas alcanzaron más de 6,8 billones de dólares. (Fundación MAPFRE, 2022).

de un 2,26% en el 2021 a un 2,60% en el 2022.

Desde el siglo XX están intrínsecamente vinculados al crecimiento económico. Según los historiadores, los seguros son una pieza clave que explica la bonanza de siglos atrás. Si bien en la antigüedad no se empleaba el término de seguro como tal, se puede ver cómo los mercaderes buscaban herramientas que les permitieran asegurar los cargamentos y posesiones más valiosas, producto de una actividad económica próspera.

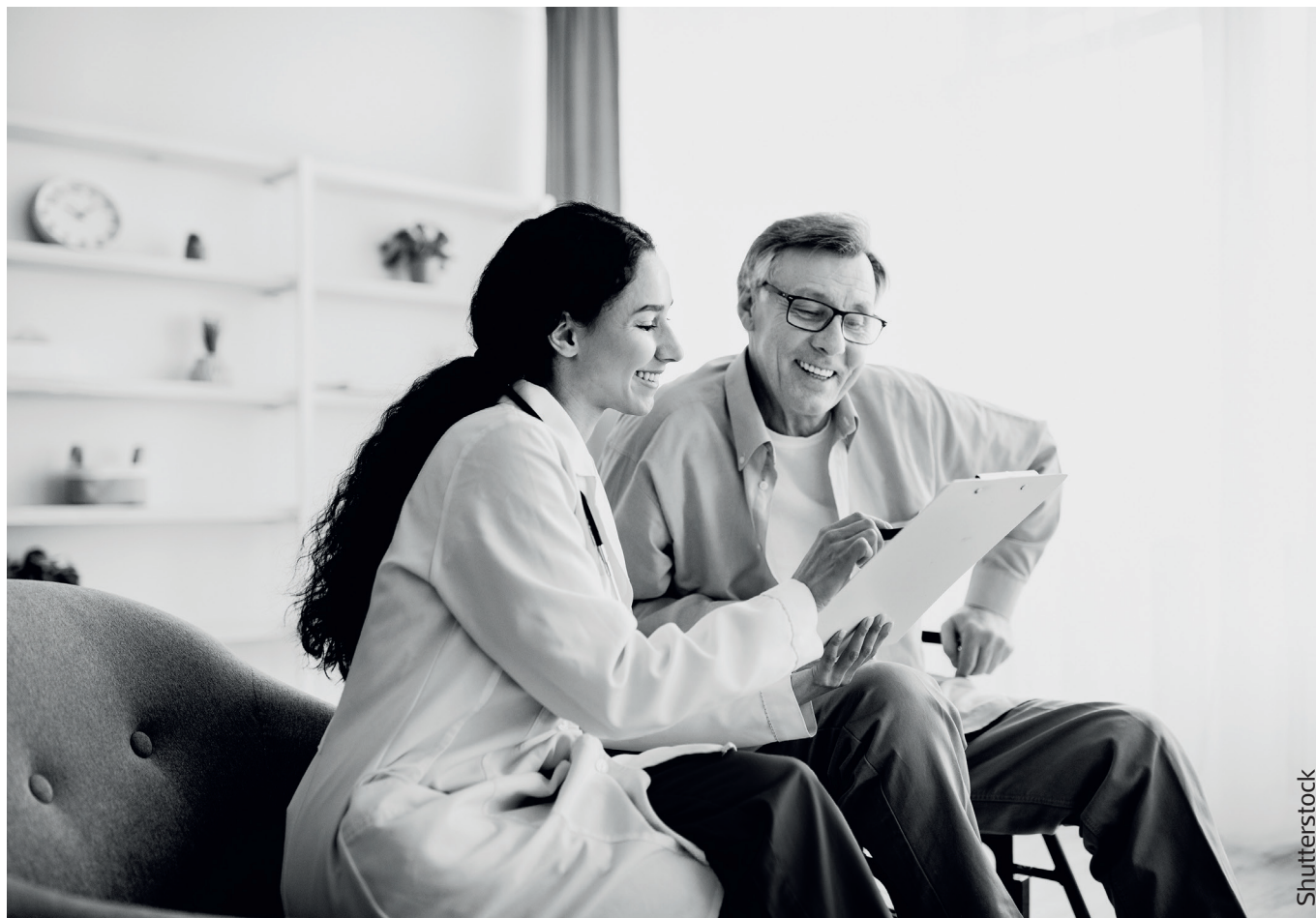
Como hemos visto en páginas anteriores, en la Costa Rica del siglo XX también existió un creciente interés de los comerciantes por adquirir seguros que les permitieran proteger sus capitales, entre los que destacaban los locales comerciales y la mercadería. De manera anecdótica, destacamos el caso de la sastrería Scaglietti, ubicada en la avenida central de San José, que fue uno de los primeros negocios en contar con un seguro. Además de asegurar el edificio, sus dueños tuvieron la previsión de asegurar también la mercadería; todo por un monto de ₡30.000, lo que equivaldría en este momento a varios millones de colones, tomando en cuenta la importancia histórica del inmueble donde se ubica, así como la calidad de su mercadería.

En la actualidad, el mercado de los seguros propicia la inversión, al permitir asegurar las actividades productivas de las empresas. A su vez, históricamente, han marchado de la mano de las garantías sociales, al ser un mecanismo de protección de los trabajadores ante riesgos que se deriven de las funciones realizadas en sus labores.

Del mismo modo, son un garante social, pues ofrecen coberturas de responsabilidad civil que dan respuesta a todas aquellas situaciones en las que se ven involucrados terceros, producto de daños provocados por otros actores.



28 El impacto de los seguros en las sociedades y las economías



En el plano particular, los seguros permiten a las personas dar un paso hacia delante en el emprendimiento de proyectos como adquirir una casa, comprar un vehículo o hacer un viaje, ya que funcionan como una amplia red de soporte que permite invertir en el futuro.

Del mismo modo, las entidades financieras requieren una garantía aseguradora que les permita resguardar sus capitales ante diferentes eventualidades que po-

drían presentarse, como el fallecimiento de un deudor, enfermedad física o desempleo de este o, incluso, desastres naturales que afecten los bienes financiados.

En Costa Rica, por ejemplo, desde comienzos del siglo XX, entidades como el Banco Anglo Costarricense otorgaban préstamos a los cafetaleros costarricenses pidiendo como garantía un seguro contra incendios (Jiménez, 2007, pág. 55).

Los seguros democratizan las economías

Los seguros también cumplen una función social al hacer que las economías sean más democráticas. Esto se refleja, por ejemplo, en los seguros de salud, los cuales cumplen una gran función al permitir a los ciudadanos optar por servicios médicos de manera oportuna en el sector privado, a los que, de otro modo, la mayoría no podría acceder.

Al existir mayor acceso a servicios médicos del sector privado, se contribuye también a descentralizar a la Caja Costarricense de Seguro Social, ya que más personas pueden recurrir a la atención directamente en centros médicos privados y optar por el uso de la medicina mixta.

A su vez, este tipo de pólizas contribuyen a dinamizar las economías y la industria médica, ya que cuantas más personas tengan acceso a los centros médicos privados, más establecimientos de este tipo podrán operar en el mercado, generando, a su vez, encadenamiento con otros sectores productivos relacionados.

No cabe duda de que los seguros contribuyen a asegurar una mejor calidad de vida para las personas, en momentos en los que la esperanza de vida va en aumento. Según un estudio del 2022, elaborado por la División de Población de la Organización de las Naciones Unidas, la esperanza de vida mundial al nacer aumentó de

46,5 años en 1950 a 71,7 años en el 2022, y se espera que se eleve a 77,3 años para el 2050.

Por su parte, un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹¹ indica que en Costa Rica la expectativa de vida al nacer es de 81 años, igual que el promedio de esa organización; las mujeres registran una esperanza de vida de 83 años y los hombres, de 78 años, según el reporte.

Ante este panorama, cabe suponer que más personas llegarán a la vejez y podrían requerir mayores y mejores atenciones médicas, para lo cual estarían empleando seguros de gastos médicos con los que hacerles frente a estas situaciones.

En medio de un mundo incierto, los seguros dan esa confianza que permite que las sociedades inviertan, que emprendan proyectos y que crean en el futuro.

¿Se ha detenido a pensar cuán importantes son los seguros para la humanidad? ¿Qué pasaría con las economías actuales y las sociedades modernas si no existieran este tipo de productos? Sin seguros, el avance de las economías y las sociedades no solo sería impensable, sino irreal, ya que sin seguridad no hay futuro.

¹¹ Estudio *Cómo va la vida*, elaborado por la OCDE en el 2020, con un apartado sobre la vida en general en Costa Rica.

Fotografía tomada entre 1968 y 1969. En ella aparecen los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros, representantes del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y docentes asociados como invitados. Fotografía: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.



CAPÍTULO II

**Tiempos de cambio en Costa Rica:
apertura del mercado de los seguros**

32 Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros

El nuevo milenio trajo para Costa Rica tiempos de cambio que abrieron las puertas a la globalización. Desde la década de los noventa, se escuchó con fuerza en el país la idea de la expansión comercial, la importancia de atraer más inversión extranjera y la necesidad de una mayor especialización y ampliación de los clústeres (agrupaciones ubicadas en territorios vinculados y cuyas actividades productivas están directamente ligadas entre sí). Así las cosas, la búsqueda de mecanismos que lo hicieran posible fue indispensable.

Por otra parte, el país se levantaba en aquel momento de las tormentas tropicales que lo habían azotado en 1995 y 1996 y que dejaron pérdidas por más de €60 millones en 40 cantones.

En materia de seguros, había un amplio camino por recorrer y muchas brechas por cerrar en cuanto a la democratización de estos productos. Tales diferencias habían sido heredadas de los primeros años de la actividad aseguradora en Costa Rica, y persistieron en el nuevo milenio. Para entonces, seguía latente en el pueblo la falta de cultura en cuanto a estos productos y cómo utilizarlos adecuadamente, especialmente en las indemnizaciones ante situaciones como terremotos e inundaciones.

A esto se sumó que, para los primeros años del 2000, Costa Rica se debatió entre la desigualdad social. Desde los noventa y hasta los primeros años del milenio, fue el país del istmo en el que más creció la desigualdad en cuanto a la distribución de la riqueza, según daba cuenta un informe del Estado de la Región publicado en julio del 2003.

No obstante, hay que aclarar que si bien la desigualdad social había crecido entonces más que en cual-



quier otro país centroamericano, Costa Rica continuó registrando la menor desigualdad económica de toda Centroamérica.

En medio de este panorama llegó al país la noticia de un posible tratado de libre comercio de Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos (TLC), un tema que sumergió al Estado y a los costarricenses en un extenso debate, el cual se extendió hasta el 2008.

La apertura del mercado de los seguros fue, justamente, uno de los puntos álgidos de la mesa de negociación del TLC, y una de las razones que pusieron en la cuerda floja el posible acuerdo entre Estados Unidos y Costa Rica. Esto fue así porque la posibilidad de una apertura del mercado de los seguros fue un punto que Estados Unidos puso sobre la mesa ha-

Fotografía tomada en diciembre del 2003, durante una de las últimas rondas de negociación del TLC, efectuada en Washington D.C., Estados Unidos. Fotografía: La Nación

cia el final de las negociaciones, lo que, naturalmente, tomó por sorpresa a la mayoría de los costarricenses.

En ese momento, los seguros eran un tema sensible para la sociedad local, debido a su ligamen con el desarrollo económico del país (estaban fuertemente vinculados con la prosperidad económica de Costa Rica del siglo XX). Pero también era un tema delicado por la monopolización que permitió al país tomar las riendas de este mercado, así como a los grandes logros en cuanto a las garantías sociales, como fue el caso del Seguro de Riesgos del Trabajo (RT).

Todo esto, sumado a la incertidumbre del momento, desató una serie de opiniones, comentarios y temores infundados en la sociedad costarricense.

GIRO EN LAS NEGOCIACIONES DEL TLC

Desde el comienzo, las negociaciones entre Estados Unidos y Centroamérica transcurrieron bajo tensión. Incluso, en junio del 2003, cuando iban por la mitad de las fases, flotaba en el ambiente la sensación de que se avanzaba, pero muy lento. Existía inquietud e incertidumbre acerca de grandes temas puntuales que no se consideraban adecuados para el istmo, como las ayudas internas a la producción (subsídios) que Estados Unidos se negaba a discutir, el régimen de sanciones en el plano laboral y los plazos de protección a datos sobre bienes farmacéuticos y agroquímicos, por mencionar algunos ejemplos.

A todo esto se sumó el hecho de que Guatemala se convirtió en un talón de Aquiles en las negociaciones en bloque, ya que estuvo inconforme con ciertos aspectos e insistió en no ajustar su oferta de acceso a algunas solicitudes centroamericanas.¹

¹ Tomado del artículo “TLC camina por ruta de obstáculos”. *La Nación* (junio, 2003).

Para ese momento se hablaba de que, de los cinco países del istmo, Costa Rica era el más preparado para afrontar el TLC con Estados Unidos. Los expertos en política y economía daban cuenta de que el país se venía preparando desde la década de los ochenta para un tipo de tratado como este, como parte de un proceso de desarrollo.

También se vaticinaba, sin embargo, que el gran “pero” de Costa Rica en las negociaciones eran los monopolios en las áreas de comunicaciones y electricidad.

Lo anterior no era un miedo infundado. Ciertamente, los monopolios fueron el tema crítico de las negociaciones entre Estados Unidos y Costa Rica, el cual estuvo por dejar fuera a Costa Rica de este tratado.

Para el 16 de diciembre del 2003, los titulares de la prensa costarricense anunciaron un giro en las negociaciones entre Costa Rica y Estados Unidos, las cuales se realizaban en aquel momento en Washington, Estados Unidos. Fue en este momento cuando se puso sobre la mesa la intención, por parte de Estados Unidos, de una posible apertura del mercado costarricense de los seguros.

Mientras todos los países de la región cerraron los acuerdos bilaterales en esa ronda de negociaciones realizada en Washington, Costa Rica seguía debatiéndose con Estados Unidos en una serie de áreas del acuerdo comercial. A todo esto también se sumó, de último momento, el asunto de los seguros.²

Ante este escenario, el grupo de negociadores de Costa Rica, a diferencia del resto de países centroamericanos, no firmó el acuerdo comercial en Washington, pues hubo temas gruesos de la agenda de negociación

² Tomado del artículo “Centroamérica dejó solo al país en ronda del TLC”. *La Nación* (diciembre, 2003).

34 Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros

que, consideraron, se tenían que discutir mejor, incluidos los seguros, por lo que las negociaciones se retomaron en enero del 2004.

Mientras tanto, en Costa Rica, la noticia sobre la apertura del monopolio de los seguros polarizó al país, entre quienes estaban a favor y los que se oponían.

Quienes defendían la apertura argumentaban que la diversificación en los productos de las empresas aseguradoras era algo necesario y que la baja en los precios de los seguros generaría mayor demanda y generalización de estos, así como el fortalecimiento y la modernización del INS, ya que desde el comienzo se planteó la importancia de que el Instituto continuara en el mercado local como una compañía fuerte, solvente y competitiva.

Por su parte, los detractores de la apertura alegaban, como elemento principal, que la ruptura del monopolio ocasionaría pérdidas económicas irreversibles en el país, puesto que el INS dejaría de ser el único proveedor de pólizas y, en lo sucesivo, debería enfrentarse a los competidores privados, los cuales le arrebatarían porciones importantes del mercado, con precios más atractivos y productos novedosos.

Entre los ciudadanos también se comenzó a instalar una serie de mitos, como el del llamado “hombre del maletín”, de quien se decía “iba a llegar al país con un maletín lleno de contratos de seguros”, los cuales vendería y cobraría en el país, para posteriormente irse con el dinero de todos, dejando sin efecto los contratos de seguros.

Básicamente, se manejaba el discurso de que, con la apertura, se estaba legitimando la estafa a



los consumidores en materia de seguros. (Ulate, 2013).³

En la fotografía, parte del equipo negociador del TLC, durante una de las rondas realizadas en junio del 2003. Fotografía: La Nación

Uno de los principales puntos que causó preocupación y mayor resistencia en los sectores fue la propuesta de la apertura gradual del monopolio, ya que se contemplaba abrir también los seguros solidarios, dentro de los que se incluían los conocidos actualmente como Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA)

3 Declaración tomada del seminario *Mercado de seguros: visión internacional y su evolución en Costa Rica*, realizado en el 2013 por la Superintendencia General de Seguros (Sugese), con motivo de sus primeros cinco años en el mercado.

y Seguro de Riesgos del Trabajo (RT). Tal posibilidad caló en la mente de las personas opuestas a la apertura como algo impensable, pues consideraron que, al abrirse, se perdía el carácter social de estos seguros.

En este punto, cabe mencionar que, en Costa Rica, la creación de muchas de las instituciones públicas, como el INS y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) –el cual también entró en la mesa de discusión del TLC en aquel momento–, está fuertemente vinculada con las luchas emprendidas por varias generaciones de costarricenses en pos de los derechos sociales de los ciudadanos y el acceso a mejores y mayores oportunidades.

Tomando esto en cuenta, no es de extrañar que muchos de los costarricenses sintieran incertidumbre ante la apertura de los mercados de seguros y de las telecomunicaciones.

Finalmente, el tema de los seguros entró en la última fase de negociaciones del TLC, y a Costa Rica se le dio una extensión de tiempo para que presentara su propuesta, a fin de equipararse con el resto de los países involucrados en el tratado, los cuales ya habían negociado este asunto en fases anteriores.

En febrero del 2004 concluye el proceso de negociación del TLC, tras 13 rondas marcadas por la tensión. Se trató del primer TLC que se negoció en bloque, y que provocó en el país una profunda polarización, la cual desencadenó en el famoso referéndum del 2007.

EL PAÍS SE DEBATE ENTRE EL “SÍ” Y EL “NO”

Antes de abordar la apertura del mercado de los seguros en Costa Rica, es importante contextualizar los hechos que antecedieron a ese momento y que fueron decisivos para la historia del país y de los seguros.

Si bien las negociaciones del TLC concluyeron en el 2004, el debate en torno a este tema se extendió hasta el 2008. La discusión se inició en el gobierno del presidente Abel Pacheco (2002-2006) y continuó con la administración de Óscar Arias (2006-2010).

Tras el cierre de las negociaciones, el TLC continuó generando resquemor en diferentes sectores políticos y de la sociedad costarricense. En el 2006, las fracciones que se oponían al acuerdo comercial elevaron a la Sala IV una consulta de constitucionalidad de lo que catalogaron como un “proceso acelerado”, impuesto por el presidente de la Asamblea Legislativa, lo cual había impedido la discusión de algunos capítulos modulares del tratado (Raventós C., 2013).

En medio de esto, la idea de una movilización callejera por parte de quienes se oponían, entre otras cosas, al acuerdo comercial, ardía con fuerza en la sociedad. Es así como el 23 y 24 de octubre del 2006, y el 26 de febrero del 2007 pasaron a convertirse en fechas históricas en el país, tras las marchas masivas que se registraron esos días en todo el territorio nacional.

Conforme fue avanzando la polarización (política y de espacios políticos) en torno al TLC y ante la ausencia de diálogo y negociación para buscar acuerdos políticos, distintos sectores se

36 Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros



El 7 de octubre del 2007 se produjo en Costa Rica el referendo, en el que 1.572.684 personas salieron a votar. Fotografía: La Nación.

expresaron a favor del referendo para dirimir las diferencias. Desde hacía varios años se discutía en la esfera pública la posibilidad de introducir mecanismos de democracia directa para decidir temas que dividían a la sociedad, y el referendo contaba con un apoyo muy mayoritario de la población. En un sondeo telefónico realizado en medio de las protestas contra la privatización de telecomunicaciones, en el 2000, el 84% de la población manifestó estar de acuerdo con una consulta popular. (Campos, Raventós, 2004:42).

Fue así como el 7 de octubre del 2007 se produjo en Costa Rica el referendo, en el que 1.572.684 personas salieron a votar. De ellas, 805.658 votos fueron a favor (51.23%) y 756.814 (48.12%) se emitieron en contra. Los restantes votos fueron nulos y en blanco. La diferencia entre ambas posiciones fue de 48.844 votos a favor, según información publicada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

El referendo fue la primera consulta al pueblo costarricense en tiempos contemporáneos y, pese a la polarización, hubo un abstencionismo promedio a nivel nacional de un 40,8%; es decir, votó el 59,2 % del electorado, según datos del TSE.

La diferencia por regiones fue evidente. Mientras que en San José, Alajuela, Cartago y Heredia se registró más de un 60% de participación del electorado, en Guanacaste, Puntarenas y Limón no llegó al 50%.

Tras esta consulta, entró a discusión y aprobación la llamada agenda de implementación del TLC, la cual consistió en una serie de proyectos de ley que buscaban reformar, adicionar o derogar leyes o reglamentos costarricenses que abrieron la puerta al TLC en el país.

En lo que respecta al monopolio de los seguros, concluyó en Costa Rica el 7 de agosto del 2008, tras 84 años de existencia.

A partir de este momento se promulga la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (N.º 8653), de acuerdo con los compromisos asumidos por Costa Rica en el contexto del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos de América (DR-CAFTA).

LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS

Uno de los mayores logros de la apertura del mercado de los seguros ha sido, sin duda, la creación de una legislación apegada a los estándares internacionales vigentes.

Con la aprobación del TLC con Estados Unidos se estableció entre los requisitos la necesidad de crear una ley adecuada para las circunstancias de apertura que iba a experimentar el país en aquel entonces.

Fue así como en el 2004 se conformó un grupo de trabajo interdisciplinario en el que participaron representantes de distintos sectores, entre los que destacaron el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (Comex), la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) y el Instituto Nacional de Seguros (INS).

“Cuando se empezó a trabajar el tema de esta ley, nos convocaron de parte de la Presidencia de la República a un grupo de profesionales del Instituto Nacional de Seguros (INS), de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep), de la misma Presidencia y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif). Se suponía que era un grupo de trabajo poco conocido, pero cuando se

presentó en un nuevo gobierno el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa, a partir de la base que habíamos redactado, resultó que no era tan anónimo como creíamos, porque nos empezaron a pedir citas y reuniones para mostrar nuestras perspectivas”, recuerda Tomás Soley, superintendente general, sobre la conformación de dicho grupo de trabajo.

Este grupo asumió el reto de dotar al país de una ley que, entre otras cosas, regulara a quienes podían participar en este mercado y los requisitos que debían de cumplir, así como temas contractuales.

Si bien existía una ley promulgada en 1922, era necesario normar nuevos estándares que propiciaran un mercado de seguros más transparente y en beneficio del consumidor y de los diferentes actores del mercado, explica German Rodríguez, director jurídico de Sugese y quien fuera parte del grupo de trabajo interdisciplinario conformado en aquel momento.

Cabe destacar, sin embargo, que desde el principio se entendió que esta ley iba a respetar la consistencia con los principios esenciales de los seguros obligatorios, el estatus de los intermediarios de seguros existentes en ese momento y el fortalecimiento del INS.

“Se buscaba un texto con el que Costa Rica cumpliera con los compromisos asumidos en el tratado de libre comercio, y que existiera una regulación que promoviera la competencia. El objetivo también fue crear una industria sana desde el punto de vista financiero y que la regulación cumpliera con los estándares internacionales”, recuerda el economista Ronulfo Jiménez, quien formó parte del grupo interdisciplinario que se creó para la redacción de la ley.

38 Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros

Por su parte, Neftalí Garro, abogado especialista en derecho corporativo, seguros y Reaseguros, quien participó en el equipo de creación de la ley de los seguros en Costa Rica, explicó los alcances de dicha legislación de la siguiente manera:

La Ley Reguladora del Mercado de Seguros establece objetivos muy concretos, el primero de los cuales es la protección al consumidor y de los derechos a los asegurados. Este es un tema al que se le ha dado mucho énfasis, y la posición de los consumidores es mucho más fuerte de la que tenían antes de la apertura, aun cuando ya antes de la apertura se aplicaba al INS, en régimen de monopolio, la Ley de Protección al Consumidor.

En cuanto al titánico trabajo de establecer un marco de autorización, regulación y supervisión, se avanzó muchísimo en los primeros años. La creación de la Superintendencia se hizo en tiempo récord y, junto con el Conassif, se realizó una gran labor en el diseño de una normativa para pasar a un régimen de competencia; aunque se trataba de elementos ya existentes en otros países, requería de un importante trabajo de adaptación a la realidad nacional.

Entre los aspectos más importantes de la ley destacan la normativa de autorizaciones y registros, solvencia, información financiera, comercialización de seguros obligatorios y defensa al consumidor. No se tenía nada de esto, pues se partía de cero y una ley de seguros de 1922. A nivel normativo fue un gran avance.

Crear las condiciones para la competencia efectiva fue otro de los objetivos de la ley. Fue un tema enor-

*me en sí mismo, pero desde el punto de vista formal permitió que en el país se pudiera competir.*⁴

DOS NORMATIVAS PARALELAS

Inicialmente, cuando se planteó la estructura que tendría la ley, se contempló una propuesta que integrara en un mismo documento una ley de mercado y una de contrato (dos elementos indispensables en este tipo de normativas) y no dos leyes por separado, como se hace en legislaciones de otros países. Esto se propuso así pensando en que, al ser dicha ley un elemento paralelo a la agenda del TLC, podría tener un trámite rápido en el Congreso.

Sin embargo, la misma coyuntura hizo que se separaran ambos textos. Según explica Rodríguez, al existir en aquel momento tanto interés por la ley de mercado, cada artículo era objeto de muchas mociones, por lo que, si se incluía además la ley de contrato, esto suponía una cantidad adicional de artículos en revisión que podrían hacer la discusión en la Asamblea mucho más compleja, y había un tiempo estipulado para que la primera de las normativas viera la luz.

Es por eso que el 7 de agosto del 2006 se presenta el proyecto de Ley Reguladora del Mercado de los Seguros e inicia su trámite en el Congreso, el cual la aprobó

⁴ Palabras pronunciadas por Neftalí Garro, abogado especialista en derecho corporativo y seguros y reaseguros, en el marco del seminario *Mercado de seguros: visión Internacional y su evolución en Costa Rica*, realizado en el país en el 2013, con motivo de los primeros cinco años de creación de la Sugese.



Fotografía tomada el 7 de octubre del 2007 durante las movilizaciones por el referendo en Costa Rica, un hecho que marcó de manera histórica al país y que decidió el futuro del TLC

Fotografía: La Nación.

el 22 de julio del 2008. En cuanto a la ley de contrato, esta se sometió a un trámite ordinario en la Asamblea Legislativa y tuvo que esperar hasta el 2010 para ser aprobada.

UNA LEGISLACIÓN NOVEDOSA Y ACTUALIZADA

La ley de seguros ha traído grandes beneficios al mercado local, al estar apegada y observar los principios de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS), organización de supervisores de seguros a nivel mundial.

En el momento en que la ley se creó, los principios de la IAIS eran muy novedosos, ya que tenían en promedio

unos dos años de haberse emitido; esto fue algo muy beneficioso para la normativa de seguros costarricense, ya que ha permitido a la Sugese ejercer las mejores y más novedosas prácticas en materia de supervisión.

Aunado a este aporte tan importante de los principios de IAIS, la discusión convulsa sobre la apertura del mercado de los seguros (en la que incluso necesitamos pasar por un referéndum) exigió simplificar mucho el proyecto. Entonces, además de ser moderno y de atender a principios internacionales recién emitidos, le dio mucha flexibilidad al Conassif para ir normando el mercado y eliminó mucha reglamentación de la propia ley. Eso fue una ventaja, ya que permitió en los primeros cinco años desarrollar casi el 100% del cuerpo normativo que se requería.⁵

Tales características que posee la ley de seguros costarricense se han traducido en una supervisión más efectiva y transparente, que ha traído mayores beneficios al consumidor.

“La nueva ley permitió abrir el mercado; o sea, romper el monopolio. Los monopolios siempre son socialmente dañinos y, en este caso, la apertura permitió que tanto personas como empresas pudieran tener acceso a más productos, de mejor calidad y a un mejor precio. Esta ley también vino a modernizar la regulación y la adaptó a los estándares internacionales, donde tener una industria

⁵ Palabras pronunciadas por Tomás Soley, superintendente general de Seguros, en el marco del seminario *Mercado de seguros: visión internacional y su evolución en Costa Rica*, realizado en el país en el 2013, con motivo de los primeros cinco años de creación de la Sugese.

40 Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros

sana es importante; estas eran cosas que no teníamos”, explicó Ronulfo Jiménez, economista antes citado, quien fue parte del equipo de creación de dicha ley.

En relación con las entidades reguladoras, la ley permitió trazar el camino de la supervisión. Así lo expresa el economista José Luis Arce Durán:

La apertura del mercado de los seguros significó un arduo reto, no solo para los nuevos participantes que poco a poco fueron entrando en el mercado, sino además para los reguladores. La materia de seguros no se encontraba en el ámbito de acción del Conassif, lo que planteó la necesidad de iniciar un proceso de desarrollo e implementación de un esquema normativo y de supervisión para la actividad que partía virtualmente de cero.⁶

Por su parte, Rodrigo Bolaños, quien fuera presidente del Banco Central en el periodo 2010–2014, años en los que comenzaba a desarrollarse el mercado de seguros y la nueva legislación, explicó que la normativa propició las condiciones para autorizar, regular y supervisar el mercado, y de esta forma alcanzar su desarrollo y la efectiva competencia de los participantes.

De forma temprana, Conassif emitió dos reglamentos: el de autorizaciones y el de solvencia. Más adelante, esa normativa se complementó con el reglamento de comercialización de seguros,

⁶ Palabras pronunciadas por José Luis Arce Durán, presidente del Conassif en el 2013, año en el que se realizó el seminario *Mercado de seguros: visión internacional y su evolución en Costa Rica*, con motivo de los primeros cinco años de creación de la Sugese.



creando el marco objetivo para esta primera etapa de autorización y registro que la ley instruyó.⁷

Además, cuando la ley se promulgó, se trazó como objetivo modernizar y fortalecer el Instituto Nacional de Seguros para que pudiera insertarse exitosamente en un mercado de seguros abierto. Del mismo modo, se incluyó en la normativa para establecer las condiciones financieras para el buen funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

⁷ Palabras pronunciadas por Rodrigo Bolaños Zamora, presidente del Banco Central de Costa Rica en el 2013, año en el que se realizó el seminario *Mercado de seguros: visión internacional y su evolución en Costa Rica*, con motivo de los primeros cinco años de creación de la Sugese.

Así se veían en 1980 las oficinas de la Sociedad de Seguros de Vida. Esta edificación se ubicó en el terreno en el que se encuentra el edificio actual. Fotografía: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

Con la promulgación de dicha ley, se crea también la Superintendencia General de Seguros (Sugese), con el objetivo de velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento del mercado de los seguros (**ley N.º 8653, 2008**).

En conjunto con la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, se han emitido una serie de normativas adicionales, las cuales tienen que ver con reglamentos, autorizaciones y requisitos de funcionamiento de las entidades supervisadas por la Sugese, además del reglamento sobre la solvencia de las entidades de seguros y reaseguros, que regula el régimen de solvencia y el establecimiento de reservas (**OCDE, 2019**).

En los últimos años se han introducido una serie de leyes y normativas adicionales, entre ellas:

- La Ley Reguladora de los Contratos de Seguros y el Reglamento de Defensa y Protección del Consumidor de Seguros, para la protección de los consumidores.
- Reglamento de Comercialización de Seguros, que regula la actividad de intermediación de seguros.
- Enmienda integral al Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, con el objetivo de promover un enfoque basado en los riesgos.

NACIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE SEGUROS

En el 2008, mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, nació la Sugese, con el propósito de velar por la estabilidad y el eficiente funcionamiento de un mercado de seguros en apertura.

En sus primeros años, la entidad comenzó a regular un mercado de los seguros nuevo y cambiante en el país. Gracias a la normativa creada y al apoyo en los primeros cinco años de entidades como la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (Assal), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones de España, fue posible emprender este nuevo camino. **En el próximo capítulo de este libro nos centraremos en los principales logros cosechados por la supervisión de seguros a través de los años.**

La Sugese fue creada como un órgano de máxima desconcentración adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR). Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), cuerpo colegiado integrado por el presidente o gerente del Banco Central, el ministro de Hacienda o su representante y cinco miembros elegidos por la Junta Directiva del Banco Central.

“El mercado de los seguros se incorporó a la supervisión del sistema financiero y, con la creación de la Sugese, se amplió el ámbito de supervisión del Conassif con la responsabilidad de regular y supervisar un nuevo mercado. Desde un inicio se aspiró a establecer un alto estándar en esta tarea, definiendo tempranamente la ruta estratégica para la instalación de la nueva superintendencia”,

42 Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros

explicó sobre la creación de la Sugese Rodrigo Bolaños, quien fuera presidente del Banco Central de Costa Rica.

Actualmente, la Superintendencia es la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros.

Algunas de las funciones de la Sugese establecidas en la ley 8653 son conferir, suspender y cancelar licencias y autorizaciones otorgadas a entidades supervisadas; proponer al Conassif las normas a emitir; dictar reglas y pautas para entidades supervisadas según lo faculta la ley; establecer medidas preventivas y sanciones de conformidad con el control de las entidades supervisadas; divulgar información relevante al público, y mantener y publicar el registro de participantes y productos del mercado de seguros.

Por su parte, el Conassif se encarga de nombrar al superintendente e intendente de Seguros por un periodo de cinco años, los cuales pueden ser prorrogables.

Actualmente, el puesto de superintendente general de Seguros es ocupado por Tomás Soley Pérez, bisnieto de don Tomás Soley Güell, quien, como se mencionó en el primer capítulo, tuvo un papel preponderante, hace 99 años, en la creación del monopolio de los seguros y el Banco Nacional de Seguros.

MERCADO EN APERTURA

Si bien el mercado de los seguros en Costa Rica se abrió en el 2008, fue hasta el 2011, aproximadamente, cuando



se comenzó a generar un mayor ingreso de aseguradoras al país y, por ende, una competencia mucho más saludable. Este fenómeno tuvo que ver con la crisis financiera del 2009, que permeó las economías y que influyó para que la mayoría de las aseguradoras privadas ingresaran al país tres años después de haberse abierto a la competencia el mercado de los seguros.

Bajo esta coyuntura, fue hasta mediados del 2010 cuando se vendió en el país la primera póliza de seguros de una entidad aseguradora privada. De ahí en adelante, el mercado de las aseguradoras privadas comenzó a desarrollarse paulatinamente.

“En cuanto a las compañías nuevas, cuando entraron al mercado ya tenían en su mano un reglamento de autorizaciones bastante completo y explícito, que iba a generar transparencia en estas, y un reglamento de solvencia que iba a permitirles

Celebración del 50 aniversario de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio. En la fotografía, José Figueres Ferrer, expresidente de la República, y representantes del Gobierno y de la Sociedad de Seguros. Fotografía: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

hacer también sus números finos de una manera adecuada, para que supieran las reglas a seguir al ingresar al mercado.

“Cuando un ente es monopólico solo tiene que esperar a que lleguen los clientes y no se generan los incentivos adecuados. Por eso, no sorprenderá saber que bastó con aprobar la ley y la apertura para que, incluso antes de que entraran otras compañías, se generara una cantidad de productos nuevos que en otros países ya se vendían, pero que en Costa Rica habían estado totalmente ausentes”. (Soley, 2013).⁸

Para las compañías aseguradoras privadas, los primeros años fueron difíciles, ya que tuvieron que competir contra el INS, una gran empresa exmonopolista que, naturalmente, no estaba dispuesta a perder clientes. A esto se sumó la modificación de tarifas en el mercado y la escasez de canales de distribución, lo que también ocasionó que las cosas no fueran fáciles para las nuevas compañías que se establecieron en el país.

En este punto, hay que mencionar que, cuando las aseguradoras privadas llegaron al país, se utilizaron precios experimentales, pues no había registros históricos que les permitieran fijar las tarifas con supuestos actuariales suficientes, por lo que esto se convirtió en otro reto que había que asumir con optimismo.

Además, permeaba el tema de la falta de cultura sobre los seguros en Costa Rica, y que toda referencia al

respecto para los costarricenses de entonces estaba ligada 100% al INS, lo cual también condujo a un desafío para la comercialización de estos productos por parte de las empresas privadas.

“Al principio, la competencia comercial en seguros no fue fácil, debido a la resistencia que provocó la apertura, luego de 84 años de monopolio. También influyó la falta de cultura en seguros en el país y la curva de aprendizaje que se debió recorrer por parte de todos los actores del mercado”, recuerda sobre este tema Fernando Viquez, presidente de la Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP).

En el caso del INS, las cosas fueron positivas, ya que la institución se dinamizó y comenzó a vender más seguros personales, más allá de su cartera de seguros solidarios.

“La apertura del mercado tuvo muchas aristas. El primer gran tema consistía en cambiar la mentalidad, la cultura y la estructura. Los procesos y la gestión de la institución estaban enfocados hacia los productos, básicamente, por lo que el reto radicaba en reconocer a un actor que en ese tiempo no estaba tan claro: el cliente. Había que cambiar hacia la mentalidad de que ‘íbamos a tener clientes’, había que centrar todos los esfuerzos en atención, calidad del servicio, satisfacción de necesidades y calidad del producto. Y el otro gran tema que no se podía ignorar era que no íbamos a estar solos en el mercado, y que ya comenzaban a sonar algunos nombres de aseguradoras muy importantes a nivel internacional y regional que podrían venir al mercado costarricense”, relata Luis Fernando Monge, gerente general del Instituto Nacional de Seguros.

⁸ Declaraciones de Tomás Soley Pérez tomadas del seminario *Mercado de seguros: visión internacional y su evolución en Costa Rica*, que se realizó en el 2013 con motivo de los cinco primeros años de creación de la Sugese.

LLEGADA DE LAS PRIMERAS ASEGURADORAS AL PAÍS E INTERMEDIARIOS

Entre las primeras aseguradoras que arribaron al país tras la apertura estuvieron la compañía de capital español MAPFRE, que abrió sus puertas en el 2009. Actualmente, opera en ramos de vida, gastos médicos, generales y automóviles.

“Los profesionales de MAPFRE que dirigieron en aquel momento la llegada (de la aseguradora) a Costa Rica cuentan que la compañía tuvo un buen recibimiento tanto por parte de corredores y agentes de seguros como de las autoridades reguladoras y la comunidad empresarial, por la capacidad de innovación en productos y coberturas, la orientación al servicio y la competencia que podía aportar una empresa con la experiencia de MAPFRE, con un modelo de permanencia que ya había puesto en marcha en otros países de la región”. (Caamaño, 2022).

Para el 2010, la Sugese dio a conocer la noticia de la autorización de la primera compañía de seguros estadounidense que llegaba al país. Se trató de Pan American Life Insurance de Costa Rica, S. A., entidad aseguradora que es parte de Pan American Life Insurance Group, un conglomerado internacional domiciliado en Nueva Orleans, Estados Unidos, y que llegó al país con una propuesta en la cartera de seguros personales.

También en el 2010 surgieron otras compañías aseguradoras, como Alico Costa Rica S. A. (pólizas de seguro colectivo de vida), Assa (seguros en dólares o colones para bienes muebles e inmuebles) y la Aseguradora del Istmo Adisa, compañía de capital panameño-costarricense que en aquel entonces recibió el aval de

la Superintendencia para operar en la categoría de seguros personales (pólizas de vida y salud).

Ese mismo año, también se registró el ingreso al país de la aseguradora Best Meridian Insurance Company (BMI), de capital estadounidense, y especializada en seguros personales (vida, salud e incapacidad), así como de Seguros Bolívar (hoy Davivienda Seguros), expendedora de seguros generales y personales.

Sobre los primeros años en el mercado costarricense, Kevin Lucas, gerente general de Adisa, relata que, tras la apertura, se generó en Costa Rica un nicho interesante de seguros por solventar; por ejemplo, los seguros personales, en los cuales se podía agregar gran valor en el mercado y desarrollar un modelo de negocio novedoso en Costa Rica. De ahí que este se convirtiera en un mercado atractivo para las aseguradoras.

“Estábamos claros en que el consumidor costarricense era sofisticado y que requería protección; lo que se necesitaba eran compañías de seguros que vinieran a dar diferentes opciones a lo que se tenía en ese momento”, recuerda Lucas.

Entre los retos que afrontaron las primeras aseguradoras que llegaron al país estaba el hecho de que este era un mercado con una visión distinta sobre cómo se hacían las cosas en materia de seguros, la cual distaba mucho de la visión que traían las compañías internacionales. Por otra parte, había que comenzar a alinearse con una regulación que nació con la apertura y que, por tanto, no había sido probada antes. Por delante estaba la tarea de comenzar a comprenderla e interpretarla.

“En cuanto a la comercialización, uno de los retos más grandes que encontramos en el mercado fue que al principio no existían corredurías, sino que



Fachada del edificio actual de la Sociedad de Seguros de Vida, ubicado en avenida 8 y calle 1, en San José. Fotografía: Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional, Memoria y Registro.

eran sociedades agencias que estaban adscritas a la compañía estatal. El que las sociedades agencias se pudieran transformar a corredurías fue un proceso que tomó varios años", rememoró el gerente general de Adisa.

En los años venideros llegaron al país otras compañías que ya conocemos, como Quálitas Costa Rica (2011), expendedora de seguros únicamente vehiculares; Oceánica de Seguros (2012), comercializadora de pólizas

personales y generales; Atlantic Southern Insurance Company (2012), la cual más adelante pasó a llamarse Triple S-Blue y que en el 2022 fue adquirida en el país por Assa; Sagicor Costa Rica (2013), comercializadora de seguros personales y generales, y Seguros Lafise (2014), especializada en seguros individuales y empresariales.

Cabe mencionar que, tras la apertura, también comienza operaciones Seguros del Magisterio, la cual se creó

46 Tiempos de cambio en Costa Rica: apertura del mercado de los seguros

como una aseguradora privada en la categoría de seguros personales. Dicha aseguradora es propiedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, el cual ofrecía desde 1920 en Costa Rica un seguro mutual de vida para los trabajadores del sector educativo público y privado.

Además de las aseguradoras citadas, en el mercado costarricense de seguros ya operaba el INS.

Según dan cuenta publicaciones de la empresa American Data, en los años posteriores a la apertura del mercado de los seguros, uno de los mayores beneficios que se percibió fuertemente con la llegada de aseguradoras privadas al país fue una notable reducción en los costos de las pólizas de vida.

En cuanto a los seguros solidarios, desde el 2011 se abrió la posibilidad en el país a las aseguradoras privadas para pujar por la administración del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA) y del Seguro de Riesgos del Trabajo (RT). Empero, hasta la fecha, ninguna compañía ha externado su interés en estas pólizas, por lo cual continúan bajo la administración del INS.

Mientras las aseguradoras seguían su camino de posicionarse en el país, las corredoras de seguros, otro de los actores de la apertura, hacían lo propio en sus campos.

En el 2009, comenzó operaciones BCR Corredora de Seguros, que se convirtió en la primera corredora de seguros en el país.

A partir de entonces, se dio una expansión de la correduría de seguros. Las corredoras de seguros son entidades intermediarias de seguros que no están vinculadas con una aseguradora en particular, por los que

pueden comercializar productos provenientes de todas las aseguradoras.

En el país, esta figura comenzó a aumentar gradualmente, apalancada en gran medida por la operación de más compañías de seguros, y también porque se experimentó la transformación de algunas sociedades agencia hacia la figura de corredora de seguros.

Cabe mencionar, también, el papel desempeñado por otros actores en el mercado, como las sociedades agencia de seguros, que ya existían en el país antes de la apertura, bajo el nombre de agencias de seguros y que estaban ligadas al INS.

Actualmente, las sociedades agencias de seguros son intermediarias de seguros acreditadas y vinculadas con una o varias aseguradoras en particular (en líneas de seguros que no compiten entre sí). **Sobre estas y otras figuras y su participación en el mercado ahondaremos en el siguiente capítulo.**

Por otra parte, en junio del 2011, se crea en el país la Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP), con el objetivo de promover el crecimiento de un mercado justo, dinámico, transparente, eficiente y competitivo en beneficio de los consumidores costarricenses.

“Durante los primeros años, el crecimiento de las aseguradoras privadas en el mercado costarricense fue lento, en un escenario complejo, con nueva legislación y nuevos actores; esto impulsó la necesidad de iniciar conversaciones entre los gerentes de las compañías privadas para analizar los impactos en el desarrollo del mercado, y fue así como nació la AAP. Esta organización logró consolidar un foro común de representación para

el sector privado, homogenizando los intereses de las compañías y nivelando el escenario de la competencia en términos más justos y equilibrados". (Viquez, 2023).⁹

Hoy, la AAP tiene a cargo la representación de la actividad aseguradora privada del país ante diferentes organizaciones y otras instancias públicas y privadas de interés económico y sectorial, para la construcción de una competencia adecuada en el ramo de los seguros. Es por ello que participa en diferentes foros de discusión, como miembro de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (Uccaep) y de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (Fides).

Todos estos avances por parte de los diferentes actores de los seguros, así como la supervisión por parte de la Sugese, han ido marcando la ruta hacia la dinamización de un mercado de seguros joven, pero que se ha llegado a convertir en uno de los más avanzados de Centroamérica y América Latina.

⁹ Entrevista realizada a Fernando Viquez, presidente de la Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP), en mayo del 2023, con motivo de la elaboración de este libro.



CAPÍTULO III

**Un mercado dinamizado
tras 15 años de apertura**

Antes del 2008, año de la apertura del mercado de los seguros, el tener una póliza de vida, de gastos médicos o de viajes no era tan factible, pues eran productos que no estaban tan ampliamente desarrollados en el país como lo están ahora. Se trataba de seguros de bajo acceso para el grueso de la población costarricense, debido a que suponían el pago de primas menos competitivas que las actuales.

Durante más de 80 años, el consumidor tuvo que acomodarse a las alternativas que se ofrecían en el mercado local y tomar la decisión de si podía correr con los gastos de estos productos.

Si bien la apertura del mercado de los seguros en el 2008 generó cierto temor entre la sociedad, fue un miedo a lo desconocido que mermó conforme el usuario tuvo más opciones para escoger y más posibilidades de optar por un seguro que lo cubriera ante eventualidades. En estos 15 años, indudablemente, la principal beneficiada con la apertura ha sido la sociedad costarricense.

Hoy nos encontramos frente a un mercado de seguros robustecido, con 12 aseguradoras activas ante la Superintendencia General de Seguros (Sugese), entidad a cargo de regular el mercado de los seguros en Costa Rica.

Según un estudio publicado en el 2019 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre el sistema de los seguros en Costa Rica, la apertura al sector privado de los seguros se tradujo en un aumento en la cantidad de productos de seguros voluntarios disponibles en el mercado.

“Era un mercado muy concentrado en pocos productos, el segmento de automóviles representaba

un 40%, y en otros productos, como vida y salud, no había prácticamente nada. Teníamos un mercado que se desarrolló mucho en el ramo de seguros personales, pero no en otros segmentos”, recuerda Tomás Soley, superintendente general de Seguros.

Por otra parte, la apertura trajo consigo un mercado regulado que propició, entre muchas cosas, dos grandes aportes: en materia de competencia, una cancha nivelada para que las entidades pudieran competir; y, por otro lado, una normativa con mejores estándares.

En materia normativa, se dio paso a la supervisión basada en riesgos, a los gobiernos corporativos, a la transparencia y a la gestión de riesgos, entre otros avances que se mencionan más adelante de manera puntual y que han permitido que el mercado costarricense de los seguros se sitúe hoy entre los que tienen más altos estándares en la región.

“Estos años de supervisión nos han permitido desarrollar un esquema más robusto en cuanto a la gestión de reclamos en vía judicial. Una ley moderna de contratos de seguro permite que se genere mucha jurisprudencia positiva para el consumidor y genera disciplina en una entidad que pudiera no tener muy buenas prácticas de trato a sus clientes.

“A lo largo de estos años, en la Sugese hemos atendido a usuarios del mercado de seguros cuyas experiencias nos han permitido establecer hitos en materia de supervisión; por ejemplo, el cómo incorporar al reglamento no solo un trato justo para el cliente, sino también la importancia de que las aseguradoras les brinden a ellos respuestas claras, oportunas y razonadas en un tiempo adecuado”, señala Soley.

No hay duda de que la supervisión ha permitido llenar vacíos en materia de protección, ya que por muchos años el consumidor no contaba con esta opción.

PRODUCTOS INNOVADORES Y UNA MAYOR OFERTA

El ingreso de nuevas aseguradoras y actores vino a darle al mercado de los seguros local profundidad y mayor dinamismo. Permitió el florecimiento de muchos productos innovadores que antes no se comercializaban y también trajo consigo la aparición de nuevas suscripciones y riesgos asegurables.

Esto propició que la prima *per capita* se duplicara, fundamentalmente porque se profundizó en diferentes ramos de seguros. En la actualidad, el segmento de vehículos ya no representa un 40% de las primas, como antes de la apertura, sino un 20%. El porcentaje restante se ha distribuido más equitativamente en otros nichos, como el de vida y de salud.

Además, el tener un ente regulador ha ampliado el espectro de temas que existen alrededor de la ley de los seguros en el país. Por ejemplo, la Sugese fue pionera en reconocer, en materia de seguros, los derechos de personas del mismo sexo, al determinar que sí existía interés asegurable entre quienes deseaban adquirir un producto para asegurar a sus parejas.

También estuvo a la vanguardia al autorizar el sano ejercicio en el país de los seguros paramétricos. Estos se basan en una indemnización según la intensidad del evento o según el monto de la pérdida oca-

sionada, y son de gran utilidad en materia de riesgos agrícolas y catastróficos.

La apertura también vino a ponerle fin a un mercado de seguros que operaba en la clandestinidad, en el cual muchas personas no lograban cobrar sus indemnizaciones. Esto se debió a que los usuarios compraban productos a compañías aseguradoras que operaban en el extranjero y de las cuales se sabía muy poco.

Al tener una mayor oferta de aseguradoras y productos en el país, bajo un mercado regulado, las personas comenzaron a inclinarse por comprar seguros en compañías autorizadas, por lo que el mercado clandestino se fue diluyendo.

En las siguientes páginas encontrará dos apartados: el primero hace referencia a la evolución y comportamiento del mercado de los seguros, mientras que el segundo tiene que ver con los principales aportes de un mercado en apertura en Costa Rica.

PARTE I: EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE LOS SEGUROS

Actores actuales del mercado de los seguros

Como hemos comentado, de la mano de más productos también han surgido otros actores, como las sociedades agencias de seguros, sociedades corredoras y operadoras de seguros autoexpedibles, entre otras figuras que dinamizan este sector.

En la siguiente infografía podrá apreciar los actores que giran en torno al actual mercado de los seguros:

EL MERCADO DE LOS SEGUROS ESTÁ COMPUESTO POR 12 ASEGURADORAS ACTIVAS

Aseguradora del Istmo (ADISA) Seguros personales y generales
Aseguradora Sagicor Costa Rica Seguros personales y generales
ASSA Compañía de Seguros Seguros personales y generales
Best Meridian Insurance Company Seguros personales
Davivienda Seguros Costa Rica Seguros personales y generales
Instituto Nacional de Seguros (INS) Seguros personales y generales
MAPFRE Seguros Costa Rica Seguros personales y generales
Oceánica de Seguros Seguros generales
Pan American Life Insurance Seguros personales
Quálitas Compañía de Seguros Seguros generales
Seguros del Magisterio Seguros personales
Seguros Lafise Costa Rica Seguros personales y generales

CONFORMACIÓN DEL MERCADO DE LOS SEGUROS

Aseguradoras

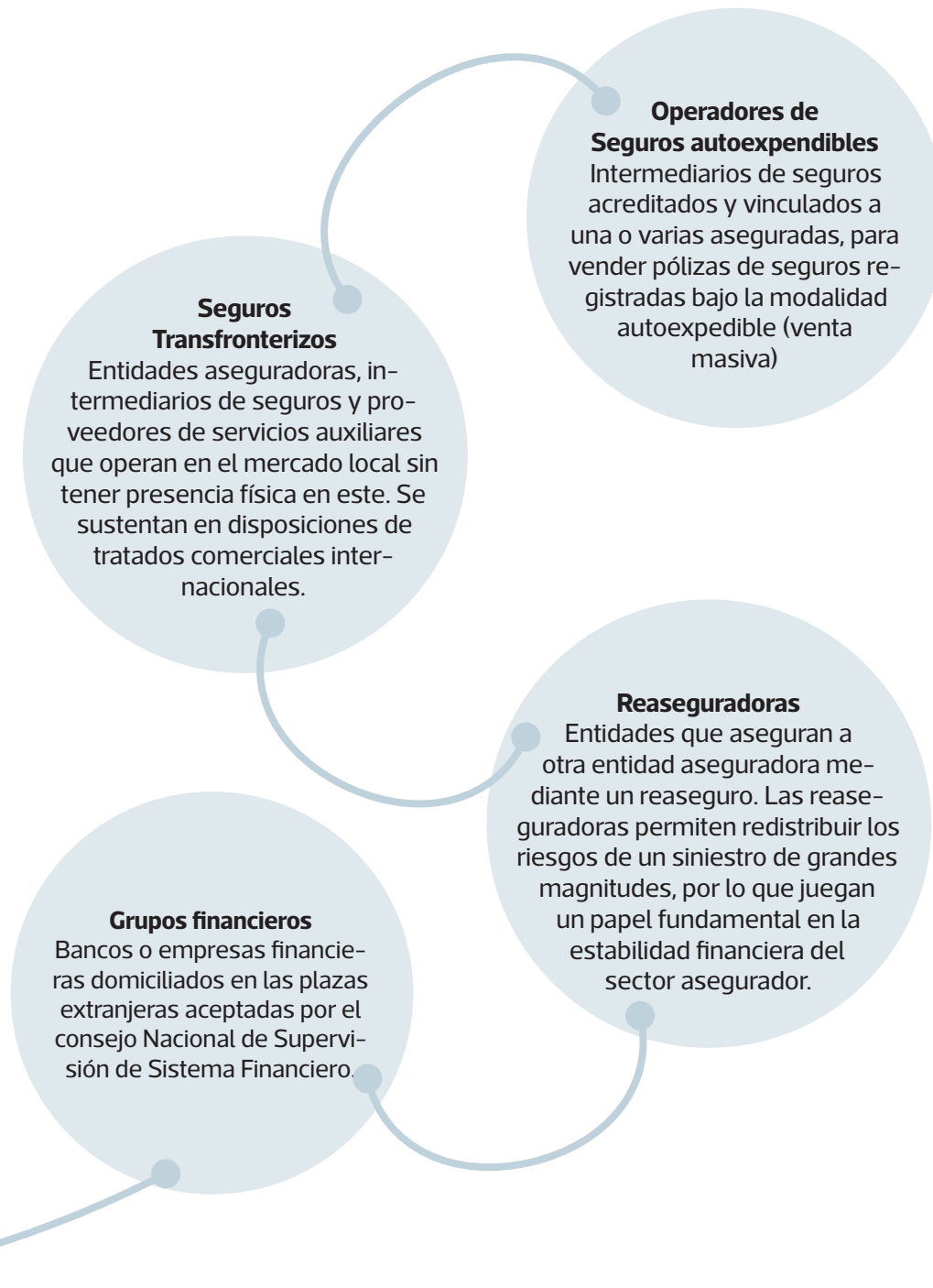
Son entidades aseguradoras con presencia física en Costa Rica (sociedades anónimas o sucursales de aseguradoras extranjeras), facultadas para operar en el mercado.

Sociedades

Agencias de Seguros
Son entidades intermediarias de seguros acreditadas y vinculadas a una o varias aseguradoras (en líneas de seguros que no compitan entre sí) en particular y tienen como figura al agente de seguros.

Sociedades Corredoras

Son entidades intermediarias de seguros que no se encuentran acreditadas ni vinculadas a aseguradoras particulares y tienen como figura al corredor de seguros.



Además de las aseguradoras, merecen mención aparte las sociedades corredoras de seguros, las cuales han experimentado una tendencia hacia el crecimiento.

Antes de la apertura, en Costa Rica únicamente existían los agentes de seguros o comercializadoras, pero cuando el mercado se abrió surgió la necesidad de contar con una figura intermediaria que no estuviera ligada a ninguna compañía y que pudiera ofrecerle al cliente productos de diferentes aseguradoras para que este seleccionara la oferta que mejor se ajustara a sus necesidades. Así nacieron las sociedades corredoras de seguros.

Actualmente, hay una tendencia de transformación de las sociedades agencias a sociedades corredoras. Según explica Germán Rodríguez, director jurídico de la Sugese, esta migración se justifica en buena medida porque los consumidores actuales, cuando solicitan la cotización de un seguro, esperan que un asesor les presente diferentes ofertas provenientes de distintas aseguradoras, para seleccionar aquella que se ajuste mejor a sus necesidades.

Según estadísticas de la Sugese, a diciembre del 2009 el país contaba únicamente con dos sociedades corredoras de seguros, mientras que para diciembre del 2022 se registraban 36 sociedades corredoras de seguros activas.

¿EN QUÉ PUNTO ESTÁ EL MERCADO DE LOS SEGUROS EN LA ACTUALIDAD?

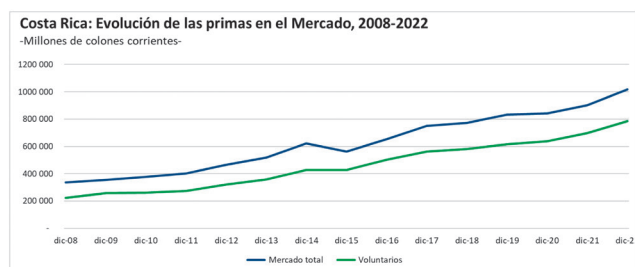
Actualmente, el mercado de los seguros funciona como un gran engranaje en el que cada pieza cuenta para poner a rodar toda la maquinaria. Estas son las partes que lo conforman:

54 Un mercado dinamizado tras 15 años de apertura

• Primaje:

Las cifras más recientes del mercado de los seguros evidencian un mercado que se mantiene constante. En el 2022, el monto de primas sobrepasó la barrera de los ₡1.000 millones, con un crecimiento interanual del 13%.

Si se compara con el 2008, año de apertura del mercado de los seguros, el mercado total de primas rondaba los ₡400.000 millones.



- Crecimiento anualizado del 8,3% en el monto total de primas.
- Crecimiento anualizado del 9,4% en las primas de seguros voluntarios.

Por otra parte, la recuperación económica experimentada en el 2022 es consistente con respecto al periodo 2020-2021, en el que se presentaron condiciones económicas adversas como consecuencia de la pandemia por covid-19.

• Siniestralidad

Los siniestros pagados mostraron un incremento del 2,4% en el 2022. Tal crecimiento estuvo presente en los siniestros pagados en la mayoría de los ramos. Este aumento fue impulsado por la finalización de las medidas de confinamiento impuestas en el contexto de la pandemia. El fin de las restricciones hizo que más vehículos volvieran a las carreteras, al tiempo que se dio una recuperación

de diferentes actividades económicas, sociales y educativas, entre otras.

Cabe destacar, además, el comportamiento registrado en el ramo de “Otros daños a los bienes”, en el que se ejecutaron pagos de siniestros considerables al finalizar el año, con un incremento de más del 300% entre el 2021 y el 2022. Si bien es un ramo que puede presentar comportamientos volátiles, esta es una cifra extraordinaria y es la más alta registrada en los últimos ocho años.

La penetración –medida como la proporción de las primas brutas al producto interno bruto (PIB)– mostró un aumento de 0,34 puntos porcentuales (p. p.) entre el 2021 y el 2022, mientras que la densidad aproximada con la prima *per capita* pasó de ₡174.357 en el 2021 a ₡195.220 para el cierre del 2022.

El aumento de la prima *per capita* estuvo presente tanto en los seguros voluntarios como en los obligatorios.

Por otra parte, es importante señalar que la prima *per capita* ha crecido de manera sostenida en los últimos 15 años, tanto en el ramo de seguros obligatorios y el de voluntarios, como en los generales y personales.

En el caso de la prima *per capita* de seguros de vida, accidentes, salud y otros, ha mostrado incrementos sobresalientes; por ejemplo, en el 2008, por cada habitante del país se tenía una prima de ₡3.458 en seguros de accidentes y salud, mientras que para el 2022 esta cifra asciende a ₡33.313 por persona.

Por otra parte, la prima *per capita* del ramo de vida ha mostrado un crecimiento anualizado del 13,1%, con lo cual se refuerza el aumento en la penetración de los seguros en el país.

• Productos actuales

En relación con la oferta de productos de seguros, el 2022 cerró con 10 pólizas menos que las registradas al final del 2021. En buena parte, este cambio tuvo que ver con la entrada en vigor del Reglamento de Inclusión de Acceso al Seguro, uno de cuyos transitorios establecía que las aseguradoras debían ajustar a la nueva normativa sus productos autoexpedibles registrados, si buscaban continuar ofreciéndolos como tales, o bien proceder a su desinscripción.

Por otra parte, también hay que contemplar el cierre de operaciones de la aseguradora Triple-S, cuya cartera fue adquirida por ASSA. Naturalmente, esto tuvo un impacto, pues generó la desinscripción de algunos productos, mientras que otros fueron registrados por ASSA para atender la cartera cedida.

En cuanto a la oferta de productos, el mercado de los seguros continúa innovando con alternativas que responden a las nuevas necesidades de los consumidores y a situaciones del momento.

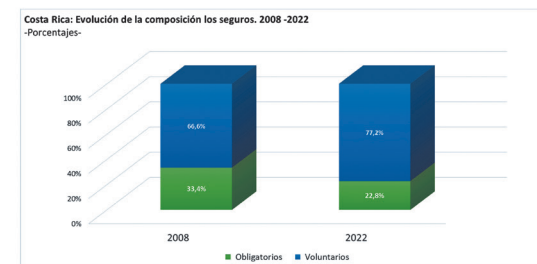
Así, además de los productos ya conocidos, se cuenta ahora con otros muy novedosos, como los dirigidos a la población adulta mayor, la cual va en aumento; también, productos para el primer diagnóstico de cáncer y otros enfocados al mundo digital, con el fin de blindar a las personas y empresas ante fraudes que se cometen especialmente en la web.

SEGUROS OBLIGATORIOS Y VOLUNTARIOS

Al analizar los productos según su tipo, se puede extraer que los seguros obligatorios presentaron un crecimiento del 13,6% en el último año. Esto se explica por el incremento de ₡24,1 mil millones en el Seguro de Riesgos del Trabajo (RT) y el aumento de ₡3,7 mil millones en las primas del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA). Estos son claros indicadores de la recuperación económica experimentada en el país en el 2022.

En la acera de los seguros voluntarios también se observó un cambio positivo, ya que estos crecieron en un 12,8%, producto del incremento en los seguros personales (14,0%) y en los seguros generales (11,8%).

En el siguiente gráfico se aprecia un comparativo de la composición de los seguros voluntarios y obligatorios, del 2008 al 2022, y cómo la participación de los seguros voluntarios ha aumentado a través de los años.



- En 2008 el 33,4% de las primas correspondían a seguros obligatorios, mientras que en 2022 esta proporción ha descendido a 22,8%, incrementando la participación de los seguros voluntarios en el país.

CRECIMIENTO POR RAMO EN LOS SEGUROS VOLUNTARIOS

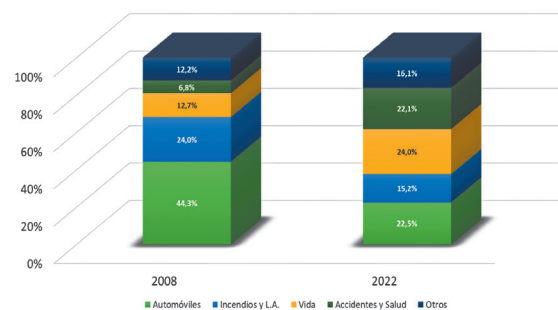
En el 2022, los ramos de seguros voluntarios con mayor primaje fueron, en el siguiente orden: vida, automóviles, salud, e incendio y líneas aliadas. En conjunto, estos cuatro ramos representaron el 80,5% de las primas del mercado voluntario.

El ramo de vida fue el que registró mayores ingresos por primas para este periodo, con más de ₡188,7 mil millones; además, fue el ramo con el mayor crecimiento absoluto (₡40,9 mil millones).

Las primas de la categoría de seguros personales voluntarios crecieron un 14,0% en el 2022, lo que representó ₡44,6 mil millones más de primas que lo acumulado en el 2021. Si bien los tres ramos de esta categoría presentaron un aumento interanual en el primaje, destaca el incremento en participación del ramo de vida. Este ganó terreno ante los ramos de salud y accidentes, pasando de una participación del 46,5% en el 2021 a un 52,1% al cierre del 2022; es decir, un cambio de 5,57 p. p.

En el siguiente gráfico se establece un comparativo de cómo estaban compuestos los seguros voluntarios, según su ramo, en el 2008, año en el que los de automóviles concentraban la mayor parte del mercado. Puede observarse cómo en la actualidad estas cifras han variado sustancialmente, al punto de tener una conformación de seguros voluntarios más equitativa por ramo.

Costa Rica: Evolución de la composición relativa de los seguros voluntario, según ramo. 2008 -2022
-Porcentajes-



- La composición de los seguros voluntarios ha cambiado significativamente.
- El ramo de automóviles pasó de representar un 44,3% en 2008 a 22,5% en el 2022
- El ramo de vida creció de 12,7% en 2008 a representar un 24,0% en el 2022, convirtiéndose en el ramo más importante de los voluntarios para el último año, incluso por encima de los seguros de automóviles.
- Los ramos de accidentes y salud en conjunto triplicaron su participación en los últimos 14 años.
- La proporción de otros seguros creció en 4 puntos porcentuales, lo que representa una mayor diversificación en los riesgos cubiertos.

SEGUROS SOLIDARIOS

En cuanto a seguros solidarios, actualmente, el Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores y el Seguro de Riesgos del Trabajo continúan bajo la administración del INS, pues a la fecha ninguna otra aseguradora ha incursionado en estos dos segmentos del mercado.

Además, esta institución es la única compañía de seguros que opera en Costa Rica con autorización para realizar actividades de reaseguros y seguros directos, de conformidad con las facultades que le confiere la ley del INS (N.º 12).

No obstante, según estudios realizados por la OCDE, el uso del reaseguro en el mercado costarricense es relativamente bajo.¹

¹ Tomado de la publicación *Costa Rica: análisis del sistema de seguros*. OCDE, 2019.

Cabe mencionar que cuando se da un evento de siniestralidad de grandes proporciones, el reaseguro permite trasladar parte de las pérdidas a las entidades reaseguradoras. De esta forma, se logra que el resultado alcance un mayor grado de estabilidad. Es ahí donde radica su gran aporte, ya que contribuye a una mayor dispersión de riesgos, además de que permite homogeneizar cuantitativamente dichos riesgos.

PARTE II: APORTES DE UN MERCADO EN APERTURA

15 años de aportes y evolución

Muchos han sido los aportes en 15 años de apertura del mercado de los seguros. No obstante, el principal ha sido brindarle al consumidor una oferta de seguros variada, en constante desarrollo y que se ajusta a sus necesidades, en un mercado transparente y equitativo.

Al respecto, Rodrigo Bolaños, quien fuera presidente del Banco Central del 2010 al 2014, años en los que se comenzó a desarrollar el mercado de los seguros en Costa Rica, explicó que el seguro ejerce un papel fundamental en el funcionamiento de una economía:

El seguro, entendido como el contrato mediante el cual se transfiere un riesgo a cambio de una prima, ejerce una función importante en el correcto funcionamiento de una economía. Permite “destruir” el riesgo individual, al acumular las suficientes exposiciones para que la estimación del costo de los siniestros esperados del colectivo sea posible. La disciplina actuarial, mediante la ley de los grandes números, hace posible que entidades especializadas puedan gestionar dicho riesgo de un colectivo. De esta manera, el seguro incorpora espacios de

eficiencia a la economía, porque permite administrar el ciclo de vida de las familias, así como la celebración de contratos y negocios que, en ausencia de un seguro, difícilmente se realizarían.

Para las familias, el seguro amortigua los efectos patrimoniales que una enfermedad o la muerte podrían significar para el grupo familiar. También complementa el esfuerzo solidario de la seguridad social, al permitir que el proyecto de vida del hogar no se vea truncado por una de esas vicisitudes. La pérdida de capacidades productivas por enfermedad, desempleo, invalidez o muerte son algunos ejemplos concretos de cómo el seguro permite suavizar eventos extremos en el ciclo de vida. De igual manera protege el patrimonio que tanto esfuerzo significa, y entrega a las familias un instrumento para recuperarse por las pérdidas de eventos humanos, como el robo, o de la naturaleza, como los sismos.

A nivel empresarial, en el seguro se encuentra una opción para administrar los riesgos que afectan el desarrollo de su actividad.²

El hecho de que el seguro sea en la actualidad un instrumento de resiliencia que permite afrontar efectos adversos es el resultado de la suma de una serie de retos, cambios y esfuerzos por parte de todos los actores del mercado.

Tal es el caso de las aseguradoras privadas, las cuales tuvieron que esforzarse por entrar en un mercado que

² Palabras pronunciadas por Rodrigo Bolaños Zamora, presidente del Banco Central de Costa Rica durante el 2013, año en el que se realizó el seminario Mercado de seguros: visión Internacional y su evolución en Costa Rica, con motivo de los primeros cinco años de creación de la Sugese.

58 Un mercado dinamizado tras 15 años de apertura

venía saliendo de un monopolio y que apenas comenzaba a comprender qué significaba esto en términos reales.

Al respecto, Fernando Víquez, presidente de la Asociación de Aseguradoras Privadas de Costa Rica (AAP), opina que el esfuerzo hecho por este sector se traduce en una serie de mejoras en beneficio de los consumidores.

La industria de seguros costarricense ha sufrido un cambio estructural positivo, en el cual los consumidores son los principales ganadores, ya que pueden optar por la compañía de su preferencia, seleccionar el producto que se ajusta a sus necesidades y recibir un servicio de calidad.

La propuesta privada de un mejor servicio y mayores opciones para los costarricenses influye en un crecimiento que alcanza actualmente una participación en el mercado de seguros voluntarios del 45,9% y un 60,0% de los seguros personales. Este crecimiento representa el esfuerzo y el compromiso de las compañías privadas por lograr un mercado de seguros más inclusivo, equitativo y sostenible.

La estrategia “cliente céntrica” que prevalece en el mercado actual de seguros ha hecho que las aseguradoras estén más al tanto de las necesidades particulares de sus clientes, desarrollando una cultura de servicio que antes no existía. Esto no solo ha dado paso a una mejor atención y eficiencia, sino que también ha traído como resultado la innovación en cuanto a productos, pues existe una mejor comprensión de las necesidades reales de las personas.

Las compañías aseguradoras privadas han desa-

rollado nuevos productos y servicios para diferenciarse y atender las demandas cambiantes de los consumidores. Esto ha llevado a la introducción de productos más especializados, con el fin de satisfacer de forma adecuada las demandas actuales del consumidor de seguros. (Viquez, 2023).

En la acera del INS, institución exmonopólica, también se han hecho esfuerzos para una mejor atención de los clientes.

“El Instituto ha aprovechado el tener una gran participación en el mercado para realizar una serie de cambios en pro del consumidor. Comenzamos a ver la gran oportunidad de penetrar más en la cultura de los costarricenses en cuanto al tema del seguro, y asumimos el desafío de brindar un mejor servicio, así como de innovar en las plataformas tecnológicas”, destaca, por su parte, Luis Fernando Monge, gerente general del Instituto Nacional de Seguros.

De la mano del esfuerzo realizado por las aseguradoras del país, los consumidores también se han visto beneficiados con una gestión de reclamaciones más transparente y procesos más simplificados para ellos, así como con una profesionalización del mercado que permite una asesoría más oportuna para el cliente.

Tanto las aseguradoras como la Sugese han trazado la ruta hacia la adopción de mejores prácticas y estándares internacionales en la industria de los seguros en Costa Rica. Esto ha permitido que el mercado de seguros nacional se alinee hacia normativas y regulaciones internacionales.

Por otra parte, como es de esperarse en un mercado en sana apertura, el impacto positivo también se ha senti-

do en la economía del país, al generar nuevas fuentes de trabajo y oportunidades para que las personas se especialicen en áreas novedosas, como las que ofrece la actividad aseguradora, así como otras actividades económicas que han surgido de forma paralela, como la industria médica privada, la cual se ha fortalecido en el país en los últimos años.

A medida que han surgido más productos de seguros para la salud, se ha producido una mayor dinamización de centros médicos privados para atender a una población que, gracias a los seguros, tiene la capacidad de acceder a una atención médica oportuna. Por otra parte, esto ha traído también más fuentes de trabajo y ha contribuido a disminuir la saturación de pacientes en centros médicos públicos.

Por otra parte, las aseguradoras han invertido en capacitación de su recurso humano, lo que, a su vez, ha fortalecido la industria y la ha profesionalizado. Esto también ha permitido el desarrollo y especialización de muchos trabajadores de esta industria.

APORTE DE LOS MECANISMOS INTERNACIONALES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN

Desde la apertura del mercado de los seguros y desde la creación de la Sugese, el país se ha sometido de manera voluntaria a mecanismos de supervisión y regulación internacionales en materia de seguros, los cuales le han permitido estar actualizado en las mejores prácticas sobre seguros, para ejercer una supervisión ape- gada a altos estándares.

“Ser parte de organismos internacionales nos permite estar actualizados en las mejores prác-

ticas en cuanto a la supervisión y regulación de los seguros. Podríamos simplemente emitir una ley y un reglamento y quedarnos con esto únicamente, pero el mercado de los seguros, como cualquier otro, evoluciona constantemente, por lo que enfrentamos nuevos retos y es pertinente adaptarse a las mejores prácticas y recomendaciones en materia de seguros. Desde un punto de vista macro, los organismos internacionales que evalúan al país en asuntos económicos, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), también se fijan en qué tanto se apega el país a las mejores prácticas de regulación de seguros”, explicó Celia González, directora de Normativa y Autorizaciones de Sugese.

Actualmente, nuestro país forma parte de tres organismos internacionales que velan por la supervisión y regulación del mercado de los seguros, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el sector financiero, en el cual se ven principios de seguros sostenibles.

Durante estos años, la Sugese ha desempeñado un papel activo en estos organismos, en los cuales no solo ha participado de modo voluntario en evaluaciones y colaborado con información pertinente para estudios de mercado, sino que también ha propiciado que el país promocióne las prácticas de supervisión, al organizar seminarios internacionales, de los que Costa Rica ha sido sede, que han permitido el intercambio de conocimiento entre diferentes supervisores de la región.

A continuación se enumeran las organizaciones en las que participa la Sugese a nivel internacional y su papel puntual en cada una de ellas:

- **IAIS.** Desde su conformación en 1994, la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros

(IAIS, por sus siglas en inglés) agrupa, de manera voluntaria, a los supervisores de seguros del orbe. Esta asociación marca los lineamientos universales para los entes reguladores como la Sugese, de manera que se uniforma el funcionamiento y supervisión de las compañías aseguradoras nacionales e internacionales, según sus directrices, al tiempo que tipifica que la autoridad supervisora tome medidas preventivas y correctivas que sean oportunas y necesarias para lograr los objetivos de la supervisión de seguros. Además, establece los estándares para la protección y beneficio de los diferentes públicos de interés y contribuye a la estabilidad global del sector financiero.

En esta organización, Costa Rica participa en mesas de diálogo y en reuniones de alto nivel sobre supervisión de seguros que se realizan en América Latina. Por su parte, el superintendente general de Seguros, Tomás Soley, participa en un comité de cambio climático.

“La IAIS cumple un papel muy importante porque emite los permisos de supervisión de seguros. Por eso, regularmente realiza evaluaciones sobre el cumplimiento de dichos principios en los países. Como entidad supervisora, la Sugese se somete a estas evaluaciones de manera voluntaria. Tales evaluaciones son muy importantes porque nos dicen con cuáles aspectos cumple el país y en qué nivel, así como otros en los que debería mejorar. Todo eso es de utilidad para nosotros con el fin de entender qué principios debemos mejorar para el cumplimiento de la IAIS”, explica Celia González, directora de Normativa y Autorizaciones de Sugese.

Generalmente, cada año la Sugese realiza una o dos evaluaciones de un máximo de dos principios. A continuación, se detalla un ejemplo de esta evaluación:

Cuadro explicativo de la evolución:

RESUMEN DE EVALUACIONES DE PARES DE LOS PRINCIPIOS DE IAIS

Principio de Evaluación	Nivel de Observancia	Tipo de		Fecha
de IAIS		ICP 1 Ampliamente Observado	Evaluación de Pares	10/09/2018 (entrega de resultados Mayo 2019)
ICP 2		Ampliamente observado	Evaluación de Pares de IAIS	10/09/2018 (entrega de resultados Mayo 2019)
ICP 4	ICP 4 Autorización	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares de IAIS	27 de marzo de 2013 Última Evaluación 2019, resultado entregado 2020 15 de enero de
ICP 3		Ampliamente observado	Evaluación de Pares de IAIS	2018 (entrega de resultados) 27 de marzo de
ICP 5	ICP 5 Idoneidad de personal y directores	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares de IAIS	2013 Última Evaluación 2019, resultado entregado 2020 27 de marzo de
ICP 7	ICP 7 Gobierno Corporativo	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares de IAIS	2013 Última Evaluación 2019, resultado entregado 2020 27 de marzo de
ICP 8	ICP 8 Gestión de Riesgos y Controles Internos	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares de IAIS	Última Evaluación 2019, resultado entregado 2020 17 de junio de 2014
ICP 9	ICP 9 Revisión y presentación de informes al supervisor	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares IAIS-Medidas de Supervisión	

ICP 10	ICP 10 Medidas preventivas y correctivas	Ampliamente Observado		
ICP 11	ICP 11 Cumplimiento y aplicación de sanciones	Ampliamente Observado		
ICP 18	ICP 18	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares IAIS-Conducta de Mercado	10 de marzo de 2015
ICP 19	ICP 19 Conducción del negocio	Ampliamente observado	Evaluación de Pares IAIS	20 de abril de 2020 (entrega de resultados enero 2021)
ICP 13	ICP 13	Parcialmente Observado	Evaluación de Pares IAIS – Reaseguro y Supervisión Macroprudencial (Borrador)	03 de febrero de 2016
ICP 24	ICP 24	Ampliamente Observado		
ICP 25	ICP 25	Parcialmente Observado	Evaluación de Pares IAIS	15 de enero de 2018 (entrega de resultados)
ICP 9	Revisión y presentación de informes al supervisor	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares IAIS	Setiembre 2022 entrega de resultados, evaluación setiembre 2021
ICP 10	Medidas preventivas y correctivas	Ampliamente Observado	Evaluación de Pares IAIS	Setiembre 2022 entrega de resultados, evaluación setiembre 2021

Cuadro explicativo de la evolución:

En estas pruebas, la IAIS establece una serie de estándares por evaluar, los cuales es fundamental cumplir para cada declaración de principios. Además, esto facilita la realización de evaluaciones precisas y consistentes.

Los estándares se evalúan según cinco categorías:

- **Observada:** Se considera observada cuando una práctica está fundamentada por el supervisor y es aceptada por las partes interesadas.
- **Ampliamente observada:** Se considera ampliamente observada cuando solo existen deficiencias menores que no representan una preocupación sobre la capacidad e intención del

supervisor para lograr la plena observancia de una norma.

- **Parcialmente observada:** Se considera parcialmente observada cuando se presenta una serie de deficiencias que suscitan dudas sobre la supervisión.

- **No observada:** Se considera no observada cuando no existe un progreso contundente hacia la observancia.

- **No aplicable:** Se considera no aplicable cuando la norma no aplica, dadas las características estructurales, legales e institucionales de una jurisdicción.

La IAIS también realiza una evaluación profunda denominada Member Assessment Programme (MAP), que también es voluntaria; los países aplican para que la asociación los evalúe. En el caso de Costa Rica, la Sugese realizará esta evaluación en el 2024.

MAP contempla una revisión no solo de la estructura legal y regulaciones de la jurisprudencia, sino también de las políticas y prácticas de supervisión, utilizando un enfoque basado en la evidencia.

- **ASSAL.** Desde sus inicios, la Sugese ha sido parte de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (Assal), a la cual también se ingresa de manera voluntaria. Esta es una organización con amplia trayectoria que impulsa iniciativas de cooperación en materia de seguros y reaseguros en América Latina. Actualmente, la Assal agrupa a las máximas autoridades supervisoras de las actividades de seguros. Participan 21 países, de los cuales 19 son latinoamericanos, como miembros

de pleno derecho, y los otros dos, España y Portugal, fungen como miembros adherentes. El presidente de la Assal es Tomás Soley, superintendente de Seguros de Costa Rica. Esta asociación cuenta con los siguientes grupos de trabajo: Prácticas Supervisoras, Intercambio de Información, Seguros Inclusivos, Educación, y Cambio Climático y Sostenibilidad. Costa Rica participa activamente en los grupos que tienen que ver con prácticas supervisoras, cambio climático y seguros inclusivos. Adicionalmente, la Assal realiza seminarios y conferencias en los que nuestro país participa activamente para intercambiar ideas y experiencias sobre prácticas de supervisión y regulación, así como temas emergentes. Además, se realizan investigaciones que permitan conocer mejor el mercado de los seguros y la supervisión.

- **OCDE.** Al ser Costa Rica un país miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Sugese también participa como miembro pleno en este organismo. La OCDE cuenta con diferentes comités de variados sectores, entre los que destaca el de seguros, en el que está la Superintendencia. En dichos comités se ven temas diversos como la digitalización en los seguros, inteligencia artificial, desastres naturales, y cómo el seguro es un instrumento de resiliencia ante el cambio climático; también se analizan otros asuntos relacionados con gobierno corporativo y temáticas emergentes.

El superintendente general, Tomás Soley, es miembro de la Junta Directiva del comité de seguros. La Sugese participa con regularidad en ejercicios que tienen que ver con estadísticas y colabora, desde hace 10 años, aportando información para los informes anuales de tendencias en el mercado

internacional de los seguros que realiza este organismo.

También es parte de grupos de trabajo para estadísticas de seguros, en los que se evalúa cómo mejorar las estadísticas en términos generales. Además, la Superintendencia participa en estudios sobre la aplicación de recomendaciones o cómo el país está implementando los instrumentos de la OCDE, dando su punto de vista en temas como el financiamiento de desastres naturales.

La Sugese también apoya a los comités de Gobierno Corporativo, de Mercado de Capitales, de Protección al Consumidor Financiero y de Inversiones.

- **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el sector financiero.** Costa Rica es parte de este programa, en el que se contemplan principios de seguros sostenibles. Desde el 2016, la Sugese se unió como institución de apoyo para fomentar que el mercado asegurador colabore con el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

El programa también ha apoyado a la Sugese para impulsar los temas de sostenibilidad en Costa Rica, al incorporar los objetivos de desarrollo sostenible en el mercado costarricense.

APORTES PUNTUALES POR AÑO TRAS LA APERTURA DEL MERCADO DE LOS SEGUROS

2008-2010

Luego de la apertura del mercado de los seguros, en el 2008, comienza un arduo proceso normativo y de implementación del modelo de supervisión. Este implicó ordenar el esquema de seguros existentes y preparar el terreno para nuevos productos y compañías aseguradoras.

Se logra, en tiempo récord, ordenar asuntos relacionados con el desarrollo de la normativa, emisión de licencias para intermediarios, revisión de productos y realización de un diagnóstico que permitiría comenzar con la supervisión; también se inició el proceso de autorización de compañías de seguros que comenzaron a operar tempranamente en el mercado nacional, como MAPFRE, Pan American Life Insurance de Costa Rica S. A., Aseguradora del Istmo (ADISA), Alico Costa Rica S. A., ASSA, Best Meridian Insurance Company (BMI) y Seguros Bolívar (hoy Davivienda Seguros).

2013

En sus primeros cinco años desde la apertura, el mercado de los seguros costarricense contaba con 12 aseguradoras activas (a las mencionadas en el punto anterior se unieron a la lista Quálitas Costa Rica, Oceánica de Seguros, Triple S-Blue y Sagicor Costa Rica); además, 73 sociedades agencias de seguros, 1.692 agentes de seguros, 17 agencias corredoras de seguros, 177 corredores de seguros y 49 operadores de autoexpedibles. Asimismo, había 450 productos

en registro, tanto de nichos de mercado que no habían sido contemplados hasta entonces como de los que ya estaban en competencia. Durante estos primeros cinco años, el mercado creció a una tasa del 9% anual.

En ese momento, el total de primas representó un 2,09% del PIB y la prima *per capita* (pólizas adquiridas por una misma persona) se ubicó en ₡109,9 mil millones.

Además, en el 2013, la Sugese alcanzó la certificación ISO 9001 para la gestión de calidad, que permite la mejora continua y el control de riesgos. Esto le dio la posibilidad de contar con un sistema de gestión institucional acorde con los requerimientos de la Ley de Control Interno y sus lineamientos, lo cual trajo la mejora continua y la atención a los planes de mitigación de riesgos.

2015

Los productos de seguros voluntarios representaron el 71% de las primas brutas emitidas durante el periodo 2010-2017.³ Por otra parte, para este año, el mercado de los seguros ya estaba compuesto por 14 aseguradoras activas: MAPFRE, Pan American Life Insurance de Costa Rica S. A., Aseguradora del Istmo (ADISA), Alico Costa Rica S. A., ASSA, Best Meridian Insurance Company (BMI), Seguros Bolívar (hoy Davivienda Seguros), Quálitas Costa Rica, Oceánica de Seguros, Triple S-Blue, Sagicor Costa Rica, Seguros Lafise, INS y Seguros del Magisterio.

³ Tomado de la publicación *Costa Rica: análisis del sistema de seguros*. OCDE, 2019.

2017

El mercado de los seguros costarricense adoptó el modelo de supervisión basada en riesgos (SBR), con el que buscó fortalecer, de manera preventiva, los sistemas de gestión de riesgos de las compañías.

La SBR es una metodología que se aplica en el sector financiero y que en Costa Rica se ha llevado al sector de los seguros. Su objetivo es sentar una base de buenas prácticas de gestión y gobierno corporativo dentro de las aseguradoras. Mediante este tipo de supervisión se hace un balance entre el nivel de capital (solvencia) de la entidad y se evalúa la gestión de los riesgos que tienen sus operaciones. Del lado de la Superintendencia se valora, además, la posición de solvencia, la calidad de la gestión y la gobernanza de las compañías aseguradoras.

La supervisión pone énfasis en atender aquellas actividades significativas que, si llegaran a fallar, pondrían en apuros a una aseguradora. Algunos de los riesgos en evaluación son financieros, técnicos, operativos y estratégicos. También se analiza la capacidad de cada entidad para gestionarlos. Con la SBR se propone un mercado más seguro, estable y confiable para los consumidores, ya que, al ser las compañías medidas regularmente y al detectar de forma temprana cualquier amenaza, se toman las medidas prudenciales y, en caso de que se requiera, que las compañías salgan de manera ordenada del mercado, para que la industria de los seguros continúe siendo sostenible en el tiempo.

“Nada se logra con una compañía que regale pólizas si no tiene la capacidad de pago para la indemnización, o que tenga una gran oferta, sin contar con una gestión interna de control y diseño de

productos adecuados, provocando que los asegurados se queden sin respaldo”. (Tomás Soley, superintendente de Seguros).⁴

José Luis Arce, economista y quien fuera director de Conassif durante los primeros años de apertura del mercado de los seguros, opina que este enfoque permitió la migración de estructuras tradicionales de cumplimiento hacia un modelo novedoso, el cual propició un monitoreo más eficiente de ciertos riesgos por parte de los intermediarios financieros, así como la fijación de mecanismos que permitieran mitigar tales riesgos.

La aplicación de un enfoque de supervisión basado en la gestión de riesgos supuso que las instituciones financieras fueran capaces de administrarse también de acuerdo con estos principios. Esto implicaba que los intermediarios financieros disponían de los recursos económicos, tecnológicos y humanos para poder implementar esquemas de gestión de esta naturaleza. De esta forma, y eventualmente, los supervisores, más que imponer restricciones, simplemente podrían verificar que los esquemas internos de gestión de riesgos son apropiados para las exposiciones que las firmas están asumiendo. A su vez, esto permitió modificar sus estructuras corporativas de gobierno, de toma de decisiones y de operaciones para ajustarse a este principio orientador.⁵

⁴ Entrevista realizada en el 2017 al superintendente de Seguros, Tomás Soley, con motivo del noveno aniversario de la apertura del mercado de los seguros en Costa Rica.

⁵ Palabras pronunciadas por José Luis Arce Durán, economista y director del Conassif en el 2011, año en que la Sugese realizó el seminario *Aspectos legales de los mercados de seguros*.

Es así como Costa Rica cuenta actualmente con uno de los modelos de supervisión más sensibles a riesgos, lo que nos coloca a la vanguardia en Centroamérica.

Entre otros logros que se produjeron durante el 2017, destacó el hecho de que, para ese año, la industria de los seguros creció en un 15%, cifra que estuvo por encima del incremento en la producción nacional para entonces (3,5%) y de la inflación (2,57%). El aumento se vio favorecido por el crecimiento en las carteras de crédito por parte de entidades financieras.

2018

Se cumplen los primeros 10 años de un mercado en apertura. Para este año, los ingresos por primas acumuladas alcanzaron los ₡772 mil millones, lo que implicó un crecimiento de primas totales de un 3%, en comparación con el 2017.

2020

Si bien los embates provocados por la pandemia de covid-19 y sus efectos en la economía golpearon a todos los sectores, el de seguros logró sorprender con mayor ventaja los infortunios causados por esta enfermedad, en comparación con otros sectores. Para este año, los ingresos por primas totales del mercado asegurador costarricense ascendieron a ₡842 mil millones. Esto representó un crecimiento de ₡8,8 mil millones (1,1%) con respecto al 2019. Por otra parte, pese a la crisis sanitaria, la Sugese logró mantener el modelo de supervisión basado en riesgos, con algunos ajustes que permitieron adaptarlo a la coyuntura que se vivía en el país en ese momento.

2021

En cuanto a desarrollos específicos para el sector de seguros, destacó la modificación de la normativa contable y otras asociadas a la implementación de la norma internacional NIIF 17, la cual establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en los contratos de seguro que están dentro del alcance de la NIIF 17.

Su objetivo es asegurar que una entidad proporciona información relevante que representa de manera fidedigna esos contratos. Esta información proporciona a los usuarios una base de los estados financieros para evaluar el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.

2022

El cierre del 2022 mostró resultados positivos para el mercado asegurador costarricense. Según cifras de la Sugese, el monto de primas sobrepasó la barrera de ₡1.000 millones, con un crecimiento interanual del 13%. Este fue consistente con la recuperación económica experimentada en el 2022 frente al periodo 2020-2021, en el que hubo condiciones económicas adversas como consecuencia de la pandemia de covid-19.



CAPÍTULO IV

**Los seguros como
instrumento de resiliencia**

68 Los seguros como instrumento de resiliencia

A través de los años Costa Rica ha sido un país expuesto fundamentalmente a desastres naturales como inundaciones, terremotos, deslizamientos de tierra, entre otros. Si bien al país lo han afectado otras situaciones coyunturales, han sido las catástrofes de la naturaleza las que más han impactado en su desarrollo.

Al menos en los últimos 25 años se han acumulado daños por \$4.500 millones como consecuencia de desastres naturales. Lamentablemente, ni siquiera el 3% de dicho monto estaba asegurado.

Entre los desastres que nos han marcado profundamente se puede mencionar el terremoto de Limón, en 1991. Dicho siniestro, cuyo epicentro fue el área de Limón y tuvo una magnitud de 7,5, dejó como saldo 109 personas heridas, 7.439 damnificados y 41 fallecidos. Las pérdidas económicas estimadas en aquel momento fueron de unos \$43 millones (**Obaldía et al., 1991; USGS, 2015**).

En aquella época, muchas personas cobraron indemnizaciones por pérdidas materiales; no obstante, otras se fueron con las manos vacías, ya que solo contaban con el seguro contra incendio y no contra sismos, según relata Mario Jiménez, historiador, perito en seguros y quien fuera funcionario del Instituto Nacional de Seguros (INS) durante 40 años.¹

Años después de este terremoto vino el huracán Thomas (2010), que dejó unos ₡10 mil millones pagados

¹ Entrevista realizada a Mario Jiménez para la elaboración de este libro. Además de ser historiador y exfuncionario del INS, Jiménez es el autor del libro *Los seguros en nuestra historia. Reseña histórica del Instituto Nacional de Seguros* (2007).



Fotografía tomada en la zona sur del país, en noviembre del 2016, durante el paso del huracán Otto. Fotografía: La Nación.

en reclamos, y el terremoto de Nicoya (2012), el cual dejó una factura de ₡126,1 mil millones pagados en reclamos. No obstante, en estos dos casos cabe resaltar que el impacto en las aseguradoras fue bajo, dado que la mayoría de estos riesgos estaban cubiertos por reaseguros.²

En los últimos años, el huracán Otto y la tormenta Nate afectaron fuertemente a un país que no se terminaba de recuperar del primer siniestro mencionado cuando se presentó el segundo, con poco menos de un año de diferencia entre ambos.

Según un informe presentado por el Instituto Meteorológico Nacional, Otto fue el primer huracán en la historia documentada (desde el año 1851) con impacto directo en el país.³

El fenómeno se formó el 16 de noviembre del 2016 y, a su paso, generó aguaceros torrenciales y vientos intensos en las regiones del norte del país. La cantidad

² Tomado de la publicación *Costa Rica: análisis del sistema de seguros*. OCDE, 2019.

³ Tomado del informe técnico *Huracán Otto*, presentado por el Instituto Meteorológico Nacional el 26 de noviembre del 2016.

de lluvia acumulada produjo, a su vez, deslizamientos de gran impacto en zonas como Upala, Bagaces y Bijagua, y afectó de forma considerable los cultivos.

Otto dejó pérdidas materiales en el país por €30.600 millones en el sector del agro y €4.734 millones en infraestructura vial.

El mes de octubre del 2017 quedará registrado en la historia costarricense como uno de los más difíciles, debido a los daños causados por la tormenta tropical Nate, que vino a acrecentar las secuelas producidas por el huracán Otto apenas 11 meses antes.

Nate golpeó fuertemente a cinco de las siete provincias del país, afectó 76 cantones y provocó daños en unas 18 rutas nacionales. La Comisión Nacional de Emergencias (CNE) la catalogó como el desastre natural que produjo las reparaciones más costosas en la historia del país.

Según información publicada por la Sugese, Nate dejó un 77% más de daños que el huracán Otto. Un corte reportado por esta superintendencia a finales de octubre del 2017 indicó que las entidades aseguradoras habían recibido, al final de ese mes, un total de 1.098 reclamaciones.

No obstante, las sumas aseguradas –expresadas en millones de colones– fueron mayores para Otto (€3.923.034,9) que para Nate (€2.102.332,8).

Pocos días después de la catástrofe, las aseguradoras ya reportaban 222 reclamos relacionados con esta tormenta, de los cuales 165 correspondían a las modalidades de Incendio, Todo Riesgo y Otros Daños, mientras que 57 eran por pérdidas de vehículos.⁴

CUADRO GENERAL DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA NATE

Cuadro 2. Plan General de Emergencias, Decreto N°40677-MP, Tormenta Tropical Nate. Resumen de montos en colones, Según pérdidas de infraestructura dañada

Red vial	€236.275.594.191,82
Ríos y quebradas	€35.226.839.963,00
Obras de control de daños	€11.420.394.700,00
Centros educativos	€4.303.293.034,06
Edificios públicos	€1.459.000.000,00
Sistemas de agua	€10.367.309.196,00
Vivienda	€21.529.000.000,00
Agricultura	€5.419.690.878,96
Pesca y acuicultura	€840.870.420,00
Primer impacto	€2.521.33.320,63
Total	€329.363.329.703,63

Fuente: CNE, Plan General Emergencia Tormenta Tropical Nate, 2018.

Pese a que las sumas fueron cuantiosas en el caso de Nate y Otto, el 96% de las pérdidas materiales generadas no estaban aseguradas; es decir, solamente un 4% contaban con seguros.



Imagen de una vivienda en Monteverde, Puntarenas, la cual fue devastada por el paso de la tormenta Nate, en octubre del 2017. Fotografía: La Nación.

⁴ Tomado del artículo “Aseguradoras recibieron 222 reclamos por daños de la tormenta Nate”, publicado por el diario *La Nación* el 9 de octubre del 2017.

70 Los seguros como instrumento de resiliencia

El Informe del Estado de la Nación presentado en noviembre del 2018 señala lo siguiente sobre las pérdidas reportadas tras el paso de Otto y Nate:

Las pérdidas reportadas, luego del huracán Otto y la tormenta tropical Nate, representaron un 0,4% y un 1,3% del PIB del 2016 y el 2017, respectivamente; un 2,4% y un 6,7% de los ingresos fiscales de cada año. En el caso de Nate, para recuperar las condiciones previas a esta tormenta tropical en infraestructura vial, educación, agricultura y otros, el Estado requiere un 3,6% del Presupuesto Nacional del 2017 y un incremento de un 7,9% en la deuda.

UNA BRECHA DE PROTECCIÓN DE GRANDES PROPORCIONES

Los casos descritos dejan en evidencia que la brecha de protección del país es enorme y se continuará agudizando como consecuencia del cambio climático.

Es en este punto donde los seguros pueden ser un instrumento de resiliencia, cuando funcionan de manera oportuna y eficaz.

En palabras de Tomás Soley, superintendente general de Seguros, “el sistema financiero y el seguro tienen mucho que hacer para brindarles soluciones a las personas. Es indispensable poder entregarles a los ciudadanos seguros que sean fáciles de entender, de leer y de comprar, pero, sobre todo, fáciles de cobrar. Que tengan coberturas muy claras y pocas exclusiones. Entonces, de esta forma, el seguro podrá generar más confianza y más transparencia”.

Una noticia positiva es que Costa Rica ha ido generando normativa que apunta hacia los seguros sostenibles,

por lo que ya existe la posibilidad de emitir este tipo de productos.

Pero para que estos productos novedosos sean verdaderos instrumentos de resiliencia individuales ante desastres, el Estado también debe hacer provisiones ante estos daños catastróficos que podrían dejar al país con rezagos en desarrollo de hasta 50 años, si no se tienen los mecanismos adecuados para reconstruir la infraestructura dañada y que la economía se pueda reactivar oportunamente.

Según Soley, lo que se busca es que los países tengan estrategias para recuperarse de los desastres. Esta estrategia se concentra en lo que se denomina “3 R”:

- **Respuesta:** Se trata de establecer las primeras acciones antes de que se produzca un desastre, como las que ya realiza la Comisión Nacional de Emergencias, entre las que destacan evacuar a las personas y ponerlas en lugares seguros. La prioridad es salvaguardar la vida e integridad de las personas.

- **Recuperación:** Una vez que pasa el desastre comienza el recuento de los daños y las respectivas rehabilitaciones de rutas, infraestructura, agua potable y suministros.

“Si para la primera R necesitamos mucho dinero rápidamente y fondos presupuestarios, para la segunda R necesitamos mucho más dinero; seguramente, la segunda R se financiará con préstamos contingentes”, destaca Soley.

- **Reconstrucción:** En muchas ocasiones esta etapa es la más difícil, debido a que no existe la previsión suficiente y porque después de cada desastre se

acumula un rezago adicional en infraestructura. Lo lógico en esta fase sería trasladar el riesgo a alguien más, tener algún sistema de aseguramiento de países para estructura crítica que pueda ser recuperada cuando haya un desastre.

“La reconstrucción requiere que, por ejemplo, el nuevo puente sea mejor que el otro, y que no se lo lleve el río nuevamente. No reconstruyamos vulnerabilidades”, afirma Soley.

Por otra parte, para que los desastres naturales no sean motivo de rezago en infraestructura, además de la estrategia anteriormente descrita, se requiere hacer un llamado a la acción contundente. Esto implica tocar la puerta de distintos sectores:

- **Reguladores financieros:** Tienen la capacidad de convocar a las diferentes partes y brindar acompañamiento en cuanto al diseño de buenas políticas públicas. Esto implica establecer acuerdos con los públicos de interés para que en el sector financiero se impulsen acciones positivas y se generen productos que mejoren el acceso y la inclusión financiera.

- **Sector financiero y los aseguradores:** Si bien estos sectores tienen la capacidad y la técnica, se requiere que sean más creativos y hagan uso de la tecnología para acceder a poblaciones más vulnerables, más rezagadas, con productos que sean fáciles de entender, de comprar y de cobrar.

- **Gobierno:** Ciertamente, Latinoamérica está colmada de ejemplos de buenas prácticas en cuanto a la atención de desastres naturales a nivel de países; prueba de ello son Colombia, Perú, Bolivia e incluso Costa Rica, que hace nueve meses emitió

un decreto de financiamiento ante desastres. No obstante, hay mucho por hacer para echar a andar políticas completas y suficientes que permitan que el manto de cobertura sea lo bastante amplio.

LA PANDEMIA, OTRO FRENTE ANTE EL CUAL ACTÚAN LOS SEGUROS

Además de los desastres naturales, las sociedades están expuestas a una serie de situaciones difíciles de contener, como ya se ha visto con las pandemias, las cuales se han presentado a lo largo de la historia de la humanidad.

El impacto de la pandemia por covid-19 ha dejado una huella particularmente profunda en los países y las sociedades. Estas situaciones están vinculadas con el mercado de los seguros, desde el cual se pueden minimizar los estragos que dejan a su paso.

Si bien Costa Rica cuenta con un sistema de salud sólido, en contraposición con otras realidades de Latinoamérica donde los casos de covid-19 fueron incontenibles, la pandemia también afectó profundamente a la sociedad costarricense en diferentes aspectos, más allá de las atenciones médicas.

Prueba de esto fue el efecto económico, que se vio reflejado en desempleo, falta de acceso a la educación y el aumento en la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, así como en las poblaciones más vulnerables de la sociedad.

No obstante, el país continúa avanzando y poco a poco ha ido retornando a los niveles previos a la pandemia en cuanto a diferentes indicadores económicos.

En el caso particular de la industria aseguradora costa-

72 Los seguros como instrumento de resiliencia

rricense, el paso del tiempo ha permitido una paulatina recuperación de una pandemia que aún continúa en nuestros días.

En el 2020, las aseguradoras asumieron el reto de reinventarse con una serie de medidas que buscaron generar un menor impacto en el bolsillo de los consumidores; entre ellas, la eliminación temporal de cargos administrativos en los seguros, congelamiento de contratos y ampliación de los periodos de gracia para que los clientes tuvieran más tiempo de realizar los pagos y, a la vez, que contaran con coberturas más extensas.

Además, en aquel momento se trabajó en la implementación de coberturas básicas mediante nuevos productos a la medida de la situación; también se brindaron descuentos sobre primas mensuales e, incluso, algunas aseguradoras llegaron a dar meses gratuitos de cobertura.

Por su parte, la Sugese también se adaptó a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia, al digitalizar sus servicios y seguir operando de manera 100% virtual, en aras de no desatender de ninguna manera su tarea de velar por el cumplimiento transparente de todos los servicios del mercado de los seguros.

“En algunos casos, tuvimos que suspender proyectos normativos o rutinas de supervisión, a efecto de dar espacio y flexibilidad para que el mercado pudiera adaptarse a esas circunstancias excepcionales” (Soley, 2020).⁵

Para el 2021, y pese a la crisis sanitaria, el mercado de los seguros mostró un crecimiento considerable, ya

⁵ Entrevista con el superintendente general de Seguros, Tomás Soley, realizada en agosto del 2020, con motivo del 12 aniversario de la Sugese.

que el ingreso por primas totales ascendió a \$900.200 millones al cierre de ese año. Es decir, el crecimiento fue de \$58.300 millones (6,9%) con respecto al 2020, que fue uno de los años golpeados más fuertemente por la pandemia de covid-19.⁶

En este punto cabe destacar que, de los sectores económicos del país, el de los seguros fue el único que presentó un crecimiento en el 2020. Entre otras cosas, esto tiene que ver con la capacidad previsor característica de este mercado, que ha permitido tener las reservas necesarias para afrontar este tipo de imprevistos.

Si bien en los años de pandemia se desembolsaron cuantiosas sumas de dinero por indemnizaciones, el sector se ha mantenido a flote y resiliente.

El ramo de seguros personales, especialmente los de salud, fue uno de los más impactados en estos años, ya que la covid-19 vino a plantear un gran reto a la industria de la salud. No fue solo durante los picos más fuertes de la pandemia cuando se sintió el estremecimiento en este ramo, sino después, cuando los casos fueron disminuyendo.

A pesar de que muchas personas tuvieron que recibir atención médica a causa del virus, también se presentó una baja en la atención médica de otras enfermedades durante los picos de la pandemia. Esto se explica en buena medida por el temor de las personas a salir de sus casas para acudir a los servicios de salud a tratar otras afecciones.

Es por eso que, cuando los niveles más altos de ca-

⁶ Cifras tomadas de la *Memoria anual 2021* de la Superintendencia General de Seguros (Sugese), publicada en el 2022.

sos por covid-19 descendieron y comenzó a darse una paulatina salida del confinamiento, aumentaron las consultas médicas por otras enfermedades, situación que impactó al ramo de los seguros de salud.

ROSTROS DE LAS INDEMNIZACIONES

El seguro ante una compleja situación por covid-19

El 9 de mayo del 2021, Marjorie Ugalde recibió la difícil noticia de que su esposo, Eliécer Monge, había fallecido a causa de covid-19, tras estar varios días internado en el Hospital San Vicente de Paúl, en Heredia.

Ugalde y Monge, con más de 30 años de casados, eran trabajadores del área financiera del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). A finales de marzo del 2021, por contacto con un compañero de trabajo, Monge se contagió de covid-19. Según comentó su esposa, ella y su hijo menor también enfermaron, aunque con menos gravedad que su esposo, quien entonces tenía 59 años y ciertas condiciones crónicas que lo convertían en un paciente de riesgo.

“Todo se complicó porque yo también estaba enferma y tenía que atender la situación. Debido al riesgo de contagio, la trabajadora encargada de las labores domésticas no pudo volver. Contamos con el apoyo de mis dos hijas, que nos compraban comida o algunos medicamentos y nos los dejaban fuera de la casa”, recuerda doña Marjorie.

Ante esta situación, la jefatura de Monge realizó el trámite para activar el Seguro de Riesgos del Trabajo (RT). “Después de la muerte de mi esposo, me llamaron y me dijeron que habían seguido el protocolo

y que la aseguradora se iba a poner en contacto conmigo”, señaló la vecina heredia, de 63 años, quien relata que la gestión por concepto de indemnización fue eficiente.

Dentro de la difícil situación que afrontaban, ella afirma que el Seguro de Riesgos del Trabajo fue un factor importante para la estabilidad económica de la familia, que había visto mermados sus ingresos y aún se encontraba a la espera de la tramitación del finiquito laboral de su esposo.



“Si hablamos en términos económicos, el seguro fue una gran bendición, porque me ayudó mientras se finiquitaba el proceso de liquidación de mi esposo”, enfatizó Ugalde.

Mercado de los seguros brindó apoyo a los afectados por el virus

En tiempos de pandemia, uno de los sectores económicos del país que más se vieron afectados fue el del turismo. Muchos establecimientos y empresas de este sector tuvieron que aplicar cierres temporales y, en algunos casos, permanentes.

74 Los seguros como instrumento de resiliencia

En medio de esta crítica situación, para muchos de ellos el contar con un seguro hizo la diferencia, pues les permitió establecer una estrategia de recuperación económica más efectiva. Ese fue el caso del Hotel Heliconia, ubicado en Monteverde y especializado en la atención de turismo internacional. Durante la pandemia, el negocio vio afectados sus ingresos por la falta de turistas y tuvo que cerrar temporalmente.

En el momento de la emergencia, este hotel contaba con la póliza Todo Riesgo, Industria y Comercio, y la de Responsabilidad Civil. La primera le permitió hacer uso de un periodo de gracia extendido, para pagar hasta 30 días después del periodo de pago correspondiente, y con la de Responsabilidad Civil el beneficio radicó en la suspensión temporal de la cobertura, debido al cierre momentáneo del establecimiento.

“Desde el cierre del hotel, el 18 de marzo del 2020, se congeló la póliza; esto significó que el saldo que teníamos se volvió a aplicar cuando volvimos a abrir. Fue un gran beneficio, porque no se afectó el plazo de la prima que pagamos. De no haber tenido esta posibilidad, tendríamos que haber pagado dicha cobertura en el mes de junio del 2020”, explicó en aquel momento José Mora, director financiero del Hotel Heliconia.

La importancia del SOA

Durante 25 años, Vinicio Arce se ha desempeñado como mensajero. El 5 de abril del 2023 fue la primera vez que sufrió un accidente grave a bordo de su motocicleta, cuando tuvo que frenar de golpe para evitar colisionar contra un auto cuando transitaba por Curridabat.

El frenazo brusco hizo que Vinicio cayera al suelo y se golpeará fuertemente. Esto le ocasionó una luxa-



ción acromioclavicular (desgarro en el ligamento que sujeta la clavícula al omoplato) y tuvo que someterse a una operación, pues era una lesión que no se podía tratar con rehabilitación.

Gracias al Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA), este vecino de Cartago pudo hacerle frente a la operación que requería de manera oportuna. Rápidamente fue operado, y en los meses siguientes se sometió a rehabilitación.

“La atención fue muy buena, me operaron muy rápido. Prácticamente, no sentí dolor y no hubo complicaciones. Espero ir recuperando la fuerza y movilidad completa poco a poco. El doctor me ha dicho que es un proceso que puede durar entre ocho meses y un año. Además de la operación y la rehabilitación, el seguro ha sido de mucha utilidad porque me ha permitido recibir el 100% del salario durante estos meses de incapacidad, ya que una parte se paga con el seguro y la otra mediante la Caja Costarricense de Seguro Social”, detalló Arce.

“Hace poco compré otra moto, pues es mi herramienta de trabajo. Pero ahora le pagué el seguro de daños a terceros, de gastos médicos, robo y hurto, así como de colisión. Hasta que las cosas no le pasen a uno, no se hace conciencia; en mi caso, también fue un tema de falta de conocimiento de cómo funcionan los seguros, pero a partir de esta situación he entendido y valorado la importancia de contar con un seguro”, recalcó.

Una póliza estudiantil puede hacer la diferencia

Un accidente puede pasar en cualquier momento, fuera de la casa o en la tranquilidad del hogar. Esta última situación fue la que le sucedió a Cynthia Moraga, madre de una niña y una adolescente, quienes tuvieron un accidente en su casa, en Aserrí, en el año 2021. Jugando, su hija pequeña, que entonces tenía dos años, le golpeó la nariz a su hija mayor, quien tenía 17 años.

“Mi hija no podía respirar bien, era evidente que tenía una fractura en la nariz, por lo que la llevé a la clínica. Estando allí le hicieron una radiografía y, posteriormente, le hicieron una pequeña alineación de la nariz; no obstante, a los días, mi hija continuaba con problemas para respirar y, como yo le veía el tabique desviado, preferí llevarla a un otorrinolaringólogo en un centro

médico privado para que la examinara. En este lugar, la doctora me explicó que debía practicarle a mi hija una reducción de fractura”, explicó Moraga.

En ese momento, Moraga pudo obtener tratamiento médico oportuno en un centro médico privado mediante un seguro estudiantil que había adquirido y que le permitió correr con los gastos médicos y los medicamentos que su hija requirió para la rehabilitación.

“Francamente, no recordaba que tenía ese seguro, tampoco tenía claro que podía aplicarlo fuera de la escuela. Fue la doctora quien me preguntó si contábamos con alguna póliza y me orientó sobre cómo utilizarla; resultó ser un instrumento muy valioso, ya que prácticamente pude pagar con él todos los tratamientos médicos que mi hija requería. Actualmente, ella se encuentra bien gracias a este procedimiento y a que contábamos con este seguro”, puntualizó la progenitora.

Póliza contra incendios los preparó para el peor escenario

Los estadounidenses inmersos en el mundo de los negocios suelen citar esta frase: “Expect the best, be prepared for the worst” (Espere lo mejor, pero prepárese para lo peor). Adrián Goldgewicht, presidente de Tips e hijo de la reconocida chef Doris Goldgewicht, afirma que ese valioso consejo le ayudó en uno de los momentos más críticos que ha enfrentado la compañía: el incendio que consumió las bodegas que alquilaba en Pavas, en el año 2016.

El 23 de marzo de ese año, un enorme charral se incendió en Pavas y el viento llevó las llamas hasta una bodega que la empresa alquilaba y donde tenía buena parte de su inventario. Las pérdidas fueron totales. Sin embargo, la compañía estaba lista para enfrentar el



Shutterstock



Shutterstock

problema. Con los artículos reducidos a cenizas y metal retorcido, una póliza contra incendios se convirtió en su aliado más importante.

El día que ocurrió el incendio, los trabajadores de la empresa veían con impotencia cómo las llamas recorrían cientos de metros por el charral seco, subían una ladera y se acercaban a la bodega de 1.600 metros cuadrados. Aunque contaban con una brigada de emergencia, era poco lo que se podía hacer ante la magnitud del desastre. Cuando el fuego hizo contacto con las estructuras,

bastaron unos pocos minutos para que todo quedara destruido.

El fuerte viento y la falta de agua en los hidrantes de la zona complicaron mucho la labor de los bomberos. Las pocas cajas de productos que lograron sacar de las bodegas con unos montacargas se quemaron en la entrada del lugar, donde las habían puesto momentáneamente. “No dejamos que el personal se metiera a tratar de sacar más cosas. El calor y el humo eran muy intensos. El fuego no dio tiempo de nada y no quería-

mos que alguien saliera lastimado”, recordó en aquel momento Adrián Goldgewicht.

Como las bodegas no eran de su propiedad, Tips tenía asegurada la mercadería y el mobiliario. Cuando el fuego fue controlado, el presidente de la empresa se puso en contacto con su agente de seguros. “Creo que es indispensable contar con un intermediario de seguros de categoría. A la gente se le olvida que uno toma el seguro para cuando lo va a necesitar, no para cuando no lo va a necesitar”, añadió. Gracias a esto, Tips pudo preparar la documentación y concertar las citas con la compañía aseguradora para tramitar la indemnización. Goldgewicht quedó sorprendido por la rapidez con la que se resolvió su caso, pues pasaron solo tres semanas desde la entrega de los papeles hasta la recepción del dinero.

En aquel momento, el presidente de Tips explicó que el uso de la póliza fue óptimo debido a que siempre reportaron de forma correcta el valor de los bienes

cubiertos. Goldgewicht enfatizó en que las empresas o familias no deben dudar a la hora de invertir dinero en una póliza, ya que es una importante medida de prevención. “Fue una pérdida muy grande. Por fortuna, contamos con un excelente asesor de seguros que tenía todo en orden, como debe ser, y el trámite fue muy ágil. Creo que contamos con la mejor opción para asegurarnos”, finalizó.

El seguro viajero no exime de riesgos, pero brinda tranquilidad

Un viaje es una experiencia que muchos comienzan a vivir desde el momento en que se empieza a planear, pero ¿qué pasa cuando ese viaje soñado viene acompañado de una serie de imprevistos que pueden cambiar los planes y tornarse en una situación extrema? Esto fue lo que le sucedió en enero del 2016 a la familia Solano Calderón durante una visita que hicieron a Los Ángeles, en Estados Unidos.



78 Los seguros como instrumento de resiliencia

Bárbara Calderón Sterloff, una publicista que entonces tenía 41 años, falleció en esa ciudad de California debido a un problema cardíaco. Su esposo, Juan Carlos Solano, tuvo que lidiar con el inmenso dolor por la pérdida repentina de su compañera de vida y, además, con una factura de \$300 mil (€166 millones, aproximadamente, al tipo de cambio en aquel momento) por gastos médicos derivados de su internamiento en un hospital privado en Estados Unidos.

Bárbara, quien tenía dos hijos y en aquel momento visitaba a la familia que tenía en Los Ángeles, viajaba en un vehículo conducido por su cuñado, Mark Rosales, cuando sintió un fuerte dolor en el pecho y sufrió un paro cardiorrespiratorio. Los paramédicos la llevaron al hospital, donde estuvo seis días en coma en la unidad de cuidados intensivos.

Pese a los esfuerzos del personal por salvarla, la condición médica de Calderón empeoró, al punto de no presentar actividad cerebral. Finalmente, el 27 de enero del 2016 fue desconectada de las máquinas que la mantenían con vida. Respetando la voluntad de su esposa, Juan Carlos autorizó que sus órganos fueran donados.

La estadía en el centro médico, los procedimientos, los exámenes y los tratamientos se tradujeron en la millonaria factura que llegó a manos de su esposo.

Aunque la familia planeó el viaje con muchas semanas de antelación, el tema de comprar un seguro no se tocó, pues consideraron que no era necesario, ya que iban a realizar una visita familiar, en la que permanecerían la mayor parte del tiempo en casa de sus parientes; además, partieron del hecho de que, al ser una familia joven y saludable, no requerían de este producto. En ese momento, la familia desconocía

que Bárbara tenía un problema congénito, el cual no fue detectado a tiempo.

Trasladar el cuerpo a Costa Rica implicaba una suma muy elevada, así que los restos de la costarricense fueron incinerados. Juan Carlos volvió al país para reunirse con sus hijos y realizar las honras fúnebres de su esposa; eso sí, con la deuda en su cabeza. Finalmente, logró llegar a una negociación con el centro médico en Estados Unidos para pagar una suma menor a la adeudada. De \$300 mil, el montó pasó a \$70 mil (€39 millones, aproximadamente).

“Recibimos ayuda de mucha gente cercana y de personas que no tenemos idea de quiénes son. Recuerdo que hubo una donación anónima de 10 mil dólares”, contó Juan Carlos, quien consideró que su historia ayudó a hacer conciencia en muchas personas acerca del uso de seguros para viajeros.

Si bien el caso de Bárbara Calderón fue extremo, no es imposible que suceda. Además, se debe tomar en cuenta que se pueden presentar otro tipo de imprevistos durante el viaje, como enfermedades, accidentes, pérdida del equipaje, entre otros. Por eso, ante estas situaciones, lo mejor es prevenir.

Aunque un seguro viajero no exime de una situación adversa en el extranjero, sí permitirá viajar con tranquilidad y, en caso de que se presente un imprevisto, contar con un instrumento de resiliencia para hacerle frente de la mejor manera.

Seguro ante un desastre natural

El 8 de enero del 2009 quedará grabado en el país

Así lucía Cinchona tras el terremoto del 8 de enero del 2009. Fotografía: La Nación.



como uno de los días más críticos, como consecuencia del terremoto de Cinchona, el cual golpeó principalmente a esta localidad, ubicada en Alajuela.

En el 2007, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) había inaugurado la Planta Hidroeléctrica Cariblanco, ubicada en el distrito de Sarapiquí, en Alajuela, muy cerca del sitio del epicentro del terremoto. Esta planta contaba en aquel momento con 82 megavatios de capacidad instalada y dos unidades de generación, lo que la convertía en una de las más grandes e importantes del país.

Por efecto del terremoto, la casa de máquinas de Cariblanco quedó totalmente inundada de barro, lo que

afectó los generadores de electricidad, razón por la cual la planta quedó fuera de operación. A esto se sumó que el movimiento de una cabeza de agua sobrepasó un dique que protegía el edificio y falseó una pared de casi ocho metros de altura.

Según recuerda el ICE, Cariblanco salió de operación por seis meses para que se realizaran labores de rehabilitación. Esto implicó acciones complejas y cuantiosas que fueron posibles gracias a que la planta contaba con una póliza de todo riesgo de daño físico que otorgó una indemnización por un monto total de \$16.915.820; de esa suma, se giró con prontitud una primera parte. Esto permitió comenzar las reparaciones cuanto antes para que la planta continuara abasteciendo al país.



CAPÍTULO V

**Un mercado que afronta
los desafíos del futuro**

La seguridad de las sociedades y de las economías descansa sobre los seguros, ese instrumento que otorga la garantía de que, ante una situación adversa e inesperada, existen los medios necesarios para hacerle frente y aminsonar las consecuencias que se presenten.

Al tener los seguros un carácter altamente social, son también permeables a las situaciones del momento. Por eso, la industria de los seguros está en constante evolución y camina con el ser humano a través de todas sus etapas.

Las sociedades modernas afrontan en la actualidad una serie de desafíos, y los seguros no escapan de ellos. Entre los principales retos están eventos coyunturales, como pandemias, guerras y sus repercusiones económicas; el cierre de brechas de protección; situaciones complejas como el cambio climático, las nuevas tecnologías y el advenimiento de una era cada vez más digitalizada, así como el tomarle el pulso a un consumidor cambiante.

Al respecto, Tomás Soley, superintendente general de Seguros, explica que el mercado asegurador costarricense también afronta sus propios desafíos a mediano y largo plazo.

DESAFÍOS DEL SECTOR ASEGURADOR EN COSTA RICA

A corto plazo

El mercado de los seguros es interdependiente del sector económico, por lo que cualquier cambio abrupto en este indiscutiblemente impacta a la industria aseguradora.

Los siguientes son los principales factores que inciden en el mercado de los seguros:

- **Altas tasas de interés y su impacto en reaseguros.** Las altas tasas de interés merman, por ejemplo, las posibilidades de financiamiento de los desastres naturales.

“En este momento, el mercado de los seguros afronta un reendurecimiento en el tema de reaseguros. El mercado de seguros locales traslada sus riesgos al mercado de reaseguros, a efectos de poder acortar las pérdidas que pueda tener, especialmente en riesgos catastróficos, como un terremoto que afecta a toda un área, y no solo a una o a pocas personas. Todo esto hay que sacarlo del país, buscar cómo diversificarlo. No obstante, este mercado, coyunturalmente, es muy complejo en este momento y es muy costoso, lo cual genera desafíos internos en todos los mercados”, explica Soley.¹

El hecho de que el mercado de reaseguros sea en este momento tan costoso lleva a tomar medidas en dos direcciones. Una de ellas –la más sencilla– es que, al encarecerse el seguro, el mercado expulsa automáticamente a las personas y empresas que no pueden cubrir los costos.

El otro camino a seguir tiene que ver con que, para evitar que lo anterior suceda, internamente las compañías de seguros deben realizar un equilibrio para intentar soportar los aumentos e impactar en menor medida al asegurado. Algunas compañías pueden decidir restringir utilidades, lo que podría

¹ Entrevista realizada a Tomás Soley, superintendente general de Seguros, en junio del 2023, con motivo de la elaboración de este libro.



afectar, a su vez, a los intermediarios de seguros; es decir, en todo caso, cualquier solución que se tome generará un impacto sobre diferentes sectores.

Para el jerarca de la Sugese, ante estos escenarios, las compañías de seguros tienen el reto de transmitir esta situación de manera transparente a los clientes, con el fin de que comprendan qué está sucediendo en el mercado.

- **La inflación.** Este es un efecto que se hace sentir con fuerza sobre todos los mercados económicos. En el caso de los seguros, afecta costos de reparación de vehículos, de viviendas y los tratamientos de las enfermedades, por mencionar algunas áreas.

“La industria aseguradora trabaja sobre proyecciones. No es posible saber con exactitud cuántos van a ser los siniestros en un año; entonces, con base en estimaciones, se fijan los precios. Se cobra

hoy, pero hasta fin de año se puede saber cuál fue el monto de los costos. Esa particularidad genera que las compañías de seguros tengan que ser muy técnicas en sus procesos. Usted hizo los cálculos hoy y resulta que la inflación llegó al 10%, por ejemplo, así que cuando se liquidan los siniestros, puede que salgan más caros”, explica Soley.

A largo plazo

Los desafíos que se discuten a largo plazo, a nivel regional, entre la comunidad supervisora, son los siguientes:

- **Cierre de la brecha de protección.** Esta es la diferencia entre lo que cuesta un siniestro, como un terremoto, y cuánto realmente estaba asegurado y fue pagado. Por ejemplo, en siniestros como el huracán Otto y la tormenta Nate, por cada ₡100 (colones) de pérdida estaban asegurados menos de ₡3. Es decir, la brecha de aseguramiento en Costa Rica es enorme y es un reto que se debe asumir cuanto antes.

“Al compararse con Latinoamérica, la brecha en Costa Rica es de 10% lo que está cubierto; si se compara con países muy desarrollados, es más o menos entre un 40% y un 45% lo que es catastrófico y está cubierto”, estima Soley.

Tal desafío implica pensar quién financia la recuperación de los países ante riesgos catastróficos, tomando en cuenta que hay un costo fiscal importante, y la inversión en reparaciones tras un desastre son elevadas.

Situaciones como estas ocasionan una contingencia fiscal considerable, que implica que los gobiernos salgan de emergencia a buscar medios en el exterior. Los efectos devastadores se hacen sentir en comunidades enteras, las familias pierden todo su patrimonio, las empresas desaparecen y el retroceso puede ser de hasta más de 15 años, pues es un círculo vicioso que no solo envuelve a quienes se vieron impactados directamente, sino también a otras industrias de la economía que están interconectadas, como el turismo.

El reducir esa brecha es uno de los temas que se discuten arduamente dentro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de la Asociación Internacional de Proveedores de Seguros.

- **Seguros más inclusivos.** En Costa Rica existe una profunda brecha en cuanto a la adquisición de seguros.

Este gran reto debe ir aparejado con esfuerzos de inclusión financiera sobre cómo hacer más accesible el seguro para las poblaciones y para las compañías aseguradoras; también, con esfuerzos por



parte del Estado para tener coberturas y transferencias de riesgos que eviten tales contingencias.

Cabe mencionar que, mediante el Reglamento sobre Inclusión y Acceso al Seguro, de la Sugese, se ha hecho un importante esfuerzo para incluir seguros que sean fáciles de entender, fáciles de comprar y fáciles de cobrar.

No obstante, además de que los seguros contemplen estas tres características, es vital que las aseguradoras sepan tomarle el pulso a cómo se mueve el mercado:

“La conducta del mercado es importantísima, porque el mejor seguro posible puede ser un fiasco si se lo vendo a la persona equivocada”, apunta Soley.

Indemnizaciones por concepto del Seguro Obligatorio Automotor (SOA)		
Año	Cantidad de lesionados **	Gasto por siniestro directo **
1996	7.903	
1997	8.369	
1998	10.770	
1999	10.890	
2000	17.051	
2001	20.554	
2002	21.064	
2003	18.688	
2004	16.895	₡4.020.627.829
2005	16.791	₡4.001.370.862
2006	15.837	₡4.839.250.819
2007	17.255	₡5.807.195.659
2008	18.887	₡6.893.108.055
2009	18.661	₡10.420.022.787
2010	17.703	₡12.575.304.854
2011	17.609	₡15.818.961.371
2012	20.695	₡16.244.062.468
2013	20.702	₡18.270.566.339
2014	22.792	₡20.747.251.739
2015	25.663	₡25.915.661.428
2016	32.138	₡30.147.019.216
2017	35.843	₡37.575.894.159
2018	37.793	₡40.865.679.104
2019	37.761	₡42.629.436.135
2020	26.790	₡34.470.841.027
2021	31.485	₡39.712.559.677
2022	35.776	₡42.232.385.205
2023*	12.421	₡15.553.345.707
TOTAL	594.786	₡428.740.544.441

Fuente: Instituto Nacional de Seguros.

* Corte al 30 de abril del 2023.

El histórico del gasto por siniestro directo se consigna desde el 2004, año a partir del cual comienza a estar disponible en el sistema SIFA.

Por esa razón, todo esto implica un esfuerzo de inclusión financiera, de educación (concientizar sobre la importancia de estar asegurado) y de política pública necesaria y adecuada.

• **Reformas al SOA.** El Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores (SOA) ha sido uno de los hitos en la historia por su carácter solidario, pues protege a las víctimas de un accidente de tránsito, convirtiéndose en un instrumento financiero de política pública. Esto se puede apreciar en la siguiente tabla, la cual contiene un histórico sobre la cantidad de indemnizaciones tramitadas mediante este seguro obligatorio a lo largo de los años:

No obstante, si bien ha sido un instrumento de resiliencia para el país a través de los años, hay aspectos de esta póliza que se deben mejorar; por ejemplo, el componente de riesgo.

Cuando un accidente vehicular ocurre, si existen lesionados, estos van a estar cubiertos por el SOA, independientemente de las condiciones en las que se dio el percance, como el estado en que encontraba el conductor en ese momento o si el vehículo estaba en condiciones aptas para circular. Estos son aspectos claves que se deben evaluar en el futuro para asignar responsabilidades a quienes deben asumirlas y beneficiar a quienes tienen una conducta responsable al volante.

Por ejemplo, en la actualidad existen dispositivos tecnológicos que permiten ver cómo se maneja. Esta tecnología a favor de los seguros permitiría ajustar las primas según las condiciones de manejo.

Por otra parte, es importante reiterar que el SOA atiende únicamente lesiones y muerte hasta cierto

punto y por un monto de ₡6 millones en la actualidad. Sin embargo, hay situaciones que un accidente puede provocar y que se deben contemplar, como las lesiones a largo plazo que provoquen que las personas queden con una incapacidad de por vida, y que no podrán ser cubiertas por el SOA. En este sentido, este seguro obligatorio tiene la misión de buscar cómo cubrir esa reparación de daños.

• **Financiamiento de desastres naturales.** En el año 2022 se emitió un decreto en Costa Rica en relación con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (N.º 8488), con el fin de determinar quién paga por la recuperación de un evento y la estrategia de financiamiento a seguir ante la recuperación de los desastres naturales.

Dicho decreto fue emitido por el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, y busca que haya políticas de transferencia de riesgos o de financiamiento de desastres, las cuales permitan la recuperación y hagan menos vulnerable la situación fiscal ante riesgos catastróficos a los que un país puede estar expuesto; por ejemplo, terremotos, inundaciones o maremotos.

Actualmente, queda la tarea de implementar dicho decreto. Algunas de las alternativas que se podrían barajar como soluciones para que el Gobierno pueda eventualmente financiar un desastre catastrófico son la transferencia de riesgos con instrumentos fuera del país, los créditos contingentes y la incorporación a esquemas de financiamiento de desastres que actualmente existen en la región.

Además de buscar una estrategia mediante la cual eventualmente se solventen estos gastos, se debe profundizar en algunas políticas públicas ya exis-

tentes, como los tratamientos tributarios diferenciados para ciertos productos de seguros.

Además de los riesgos mencionados por el superintendente de Seguros, en un informe elaborado en el 2019 la OCDE señala que entre los mayores riesgos que afronta el mercado costarricense están la rentabilidad y la gestión de riesgos de las aseguradoras.

“Otros riesgos incluyen el de exposición a las variaciones en las tasas de interés y el riesgo soberano relacionado con Costa Rica, dado que las carteras de inversiones de las aseguradoras en este país se concentran en instrumentos de deuda soberana emitidos por Costa Rica y están relacionadas con un posible impacto futuro de la situación fiscal sobre las calificaciones del país y las tasas de interés”, indica el informe de la OCDE.

Dicha entidad también enumera en su informe los riesgos producidos por catástrofes naturales a los que el país está expuesto. **Sobre ellos se profundizó en el capítulo III de este libro.**

¿HACIA DÓNDE SE DIRIGE EL SECTOR ASEGURADOR A NIVEL INTERNACIONAL?

En un interesante estudio realizado por la firma de mercados PwC, denominado *Insurance 2025 and Beyond*, se destacan cinco tendencias que determinarán el futuro del sector asegurador mundial, las cuales son imperativas para las compañías de seguros al establecer sus estrategias.

“Es un momento extraordinario y repleto de desafíos para una industria tradicionalmente reacia al riesgo y lenta ante el cambio. Ahora, las asegura-

doras deben aprovechar el momento para replantearse el futuro y reimaginar su lugar en el mundo", indica el informe de PwC.

La última década, y en especial los últimos cinco años, ha traído cambios excepcionales en la industria de los seguros.

Situaciones como la pandemia por covid-19 vinieron a acelerar los cambios en el mercado asegurador; prueba de ello es el rápido paso hacia la digitalización que ha venido experimentando este sector y que tendrá que continuar desarrollando en los años venideros. Por otra parte, la pandemia puso a prueba la relevancia de la industria aseguradora en un tiempo de crisis extrema, no solo en el plano económico, sino también como instrumento de protección y paz para los negocios y los individuos.

Según el estudio de PwC, con miras al 2025, las aseguradoras deben aprovechar la fuerza que han ganado para prepararse y afrontar nuevas dificultades; entre ellas, los riesgos macroeconómicos, el incremento de

las demandas por el cambio climático, el propósito social, nuevas formas de competición, cambios en los estándares de los contratos y un exponencial crecimiento hacia la innovación digital. Los seguros deben capitalizar todas estas tendencias y reimaginar su lugar en el mundo.

“Los desafíos para la industria llegan en un momento en que la brecha de protección global (la diferencia entre lo realmente asegurado y las pérdidas) ascendió a \$1,4 billones de dólares en el 2020. PwC pronostica que la brecha se ampliará a un ritmo acelerado”, indica el reporte.

CINCO TENDENCIAS QUE MARCARÁN EL FUTURO DE LOS SEGUROS

Según el estudio *Insurance 2025 and Beyond*, las cinco tendencias que serán el catalizador de la industria aseguradora con miras al 2025 son:

1. Brecha de confianza cada vez mayor en un mundo incierto.
2. Rápida evolución de las necesidades y preferencias de los clientes.
3. Un mundo cada vez más digital y orientado a la inteligencia artificial.
4. Riesgo climático y el foco en la sostenibilidad.
5. Convergencia, colaboración y competencia.

1. Brecha de confianza cada vez mayor en un mundo incierto

En un mundo en el que la confianza en los negocios y los gobiernos ha ido en descenso, la industria financiera también ha ido decayendo en ese rango de confiabilidad.



88 Un mercado que afronta los desafíos del futuro

La erosión de la confianza en las instituciones financieras, aunada a una baja educación financiera, produce, a su vez, que menos clientes compren seguros ligados, por ejemplo, a créditos con la banca.

En este contexto, al existir una menor protección, habrá mayores pérdidas económicas.

La confianza es fundamental en los seguros y estos juegan un papel muy claro en la sociedad y la economía al proteger contra riesgos.

Por otra parte, según el estudio de PwC, la pandemia vino a profundizar la disparidad económica. Esto, sumado a una clase media en constante erosión, ha repercutido en la desconfianza presente en la sociedad.

Es por eso que, con miras al futuro, los seguros necesitan generar más confianza, remarcar su propósito, gestionar su liderazgo y trazar una estrategia clara para recuperar el voto de las personas.

Se debe trabajar en cerrar brechas en cuanto a la educación de los clientes, crear productos más asequibles, como los microseguros, y realizar una distribución más efectiva de estos productos. Además, es momento de construir soluciones ante el cambio climático y riesgos relacionados con las pandemias, para aminorar el impacto sobre diferentes estratos sociales.

2. Rápida evolución de las necesidades y preferencias de los clientes

Los consumidores de hoy no buscan únicamente protección financiera, sino que requieren soluciones presentes en su día a día, ya sea que compren



un carro, planeen su retiro o comiencen un negocio. Las personas esperan poder transferir satisfactoriamente algunos riesgos a los seguros y que estos prevean situaciones y den respaldo con una alta capacidad digital.

Para mantenerse a flote, los seguros requieren reimaginar cómo servir a sus clientes, proveer soluciones y capitalizar más alianzas con el fin de crear modelos de negocio más sustentables, que impulsen el crecimiento y mejoren la experiencia del cliente.

Por ejemplo, la rápida digitalización, presente en muchos negocios, implica crear soluciones, también digitales, que respondan a esas necesidades.

"La demanda de consumidores es tal que esperamos que una porción significativa de los ingresos de seguros migrará de la distribución tradicional a plataformas digitales que ofrecen seguros como servicio", indica el estudio.

3. Un mundo cada vez más digital y orientado a la inteligencia artificial

A medida que el mundo digital crece y se crean nuevas soluciones que aminoran los riesgos de la digitalización, los seguros también tienen una oportunidad.

El impacto de la tecnología en nuestras vidas ha crecido a un ritmo acelerado. En el mercado, hoy se habla de la conducción sin personas, la industria de la robótica y los activos criptográficos y digitales (NFT), por mencionar solo algunos ejemplos.

Todo esto impacta al mercado de los seguros. La automatización y la inteligencia artificial están cambiando, por ejemplo, la forma en que las aseguradoras interactúan con los consumidores a través de la cadena de valor, desde el diseño de productos, la creación y la fijación de precios.

Por mencionar un ejemplo, en los mercados de seguros internacionales ya se está experimentando con la atención de clientes mediante bots e inteligencia artificial. Además, la digitalización de todos los datos y el poder analítico permiten acceder a nuevos productos, como los seguros basados en eventos, o los llamados “seguros bajo demanda”, así como la fijación de precios y las reclamaciones en tiempo real.

Actualmente, es posible que una aseguradora de vida pueda prever e intervenir en eventos de salud con base en simulaciones virtuales de sus clientes. Además, la industria de los seguros también podría hacer previsiones en otros escenarios; por ejemplo, al diseñar coberturas aplicables a sensores inteligentes de protección de hogares (*smart*

home sensors), formas de aseguramiento para vehículos telematizados (*vehicle telematics data*) y otros productos que respondan al crecimiento de numerosos dispositivos provistos de la Internet de las cosas (IOT).

Ante todo esto, los seguros necesitan tener estrategias bien demarcadas.

4. Riesgo climático y el foco en la sostenibilidad

Los crecientes cambios como consecuencia del cambio climático impactan a la industria de los seguros, por lo que es necesario que esta desarrolle un profundo entendimiento del tema y reconstruya sus modelos de riesgo para crear productos relacionados con el cambio climático. A su vez, debe trabajar con organizaciones ambientales que promuevan la minimización de los riesgos y el impacto de este fenómeno.

Según estimaciones de Swiss Re, una de las reaseguradoras mundiales más importantes, hacia el 2040 se podrían generar, por concepto de primas, hasta \$183 billones. Esto sería producto del cambio climático, especialmente en el ramo de los seguros patrimoniales, que tienen que ver con afectaciones a bienes, al estar más expuestos a catástrofes, como inundaciones y terremotos, y fenómenos meteorológicos extremos, como incendios forestales y tormentas.

Al respecto, los especialistas apuntan que es necesario trabajar con los gobiernos de los países y las industrias para establecer pautas a seguir y hacer las infraestructuras más resilientes.

Además, la industria aseguradora debe trabajar



con los clientes para tener una mejor adaptación al cambio climático y asesorarlos debidamente sobre los riesgos de este fenómeno.

Todo esto requiere una colaboración tanto de los gobiernos como de la industria privada, para el establecimiento de modelos más integrales.

Según explica Tomás Soley, jerarca de Sugese, el cambio climático produce dos tipos de riesgos:

- **Riesgos físicos.** Están relacionados con las pérdidas de vidas y de bienes materiales, o bien daños de estos.
- **Riesgos de transición.** Tienen que ver con políticas globales que migran hacia economías más descarbonizadas, hacia la implementación de energías más limpias y el poner en desuso ciertas tecnologías.

“Los seguros se convierten en una herramienta para proteger a las personas y para tener una sociedad más resiliente. Pero hay cosas que dejan de ser asegurables porque no se hacen las inversiones de mitigación, a efecto de que las inversiones no sean tan fuertes. Es ahí donde asegurar se vuelve más complejo”, explica Soley.²

Ante esto, los desafíos implican fortalecer los seguros, convirtiéndolos en un instrumento poderoso que cierre brechas en las sociedades y permita que lo que es posible asegurar, se asegure.

“Necesitamos incentivar el seguro y crear productos sencillos y pertinentes para este tipo de eventos. La Superintendencia ha trabajado el tema de los seguros inclusivos y ya existe una estructura reglamentaria. Es aquí donde la industria de los seguros tiene un gran reto por delante”, agrega **Soley (2022)**.

Otra estrategia para mitigar el impacto son las alianzas público-privadas. En este sentido, se deben buscar espacios donde ambos sectores definan sistemas de retención de riesgos y se repartan las cargas entre el sector privado, el sector asegurador y el sector público, e incluso que se puedan “empaquetar” los seguros para venderlos en el mercado internacional como bonos catastróficos; así lo han hecho otros países.

Finalmente, se puede recurrir a alianzas regionales, como la que actualmente maneja el Caribe para

² Entrevista realizada a Tomás Soley, superintendente general de Seguros, en agosto del 2022, con motivo de los 14 años de apertura del mercado de los seguros en Costa Rica.

atender desastres naturales. Esto permitiría tener fluidez de recursos al momento de un desastre.

5. Convergencia, colaboración y competencia

La colaboración entre diferentes sectores económicos, la adquisición y cocreación de aprendizaje, con el objetivo de fomentar el éxito, traerían una significativa ventaja para la industria aseguradora.

Los modelos comerciales exitosos impulsarían un aumento en la colaboración con competidores tradicionales, *insurtechs* emergentes, grandes empresas de tecnología e industrias adyacentes, como las de la manufactura, cuidado de la salud y ventas al detalle.

Las aseguradoras deberán desempeñar un papel preponderante en temáticas del momento, como el ya mencionado cambio climático, el cuidado de la salud y de los adultos mayores.

¿EN QUÉ TRABAJA LA SUGESE ACTUALMENTE?

La Superintendencia trabaja en diferentes frentes con el fin de mejorar continuamente sus estándares de supervisión. Una de estas iniciativas tiene que ver con una nueva generación de protección al consumidor, cuyo enfoque implica el anticiparse a situaciones que podrían presentarse entre los clientes de seguros y que generen malestar en ellos.

“Lo que tradicionalmente se hace es esperar hasta que el consumidor presente una queja para resolver el problema, pero mediante este nuevo enfoque de supervisión se busca ser más proactivo

y reaccionar sin esperar a que suceda un daño”, explica German Rodríguez, director jurídico de la Sugese.³

Con este nuevo enfoque, el consumidor recibirá un trato cada vez más justo y transparente. A su vez, las compañías de seguros tendrán su propio marco de trabajo, que les permitirá determinar cuándo un producto es exitoso y cuándo hay que mejorarlo o sacarlo del mercado.

Esta conducta de negocio se basa en tres aspectos:

1. Modelo de negocios. La junta directiva de las compañías aseguradoras determina el modelo de negocio a seguir y realiza todos los esfuerzos necesarios para implementarlo. Por su parte, la entidad supervisora debe tener conocimiento del tratamiento que se le dará al cliente a nivel de visión y valores estratégicos.

“Queremos que, si la compañía establece que el consumidor es lo primero, que eso no se quede en el papel solamente, sino que se implemente en todo el modelo de negocio. Como supervisor, nuestro papel es tener claro cómo este modelo permea toda la organización, desde la junta directiva hasta quien resuelve un problema en ventanilla”, detalla Rodríguez.

2. Cultura. Implica que las decisiones y los comportamientos que toman todos los niveles de la compañía estén alineados y que sean ampliamente conocidos por toda la organización, para que todos manejen un mismo discurso. El modelo de

³ Entrevista realizada a German Rodríguez, director jurídico de la Sugese, en junio del 2023, con motivo de la elaboración de este libro.

negocios planteado por la junta directiva debe respirarse en toda la organización y, una vez que esto se logra, se puede pasar a la tercera etapa.

3. Gobernanza de la compañía. También llamada fase de vida del producto, es la forma en que una empresa gobierna sus productos en todos sus ciclos de vida: diseño, implementación, comercialización y atención de quejas y reclamaciones.

“En el diseño se definen muchos aspectos relacionados con el producto (mercado meta y sus necesidades, entre otros); de no definirse correctamente, se tendrá un mal producto. Es aquí donde casi siempre están los problemas que ocasionan que salgan a flote los malestares por parte del cliente”, apunta el director jurídico de la Sugese.

En cuanto a la comercialización, el producto se tiene que vender a las personas para las cuales fue diseñado, pues en este punto es en el que surgen una serie de riesgos. Estos tienen que ver con que, si bien un producto se diseñó correctamente, se le vendió a la persona inadecuada, o que el seguro no cumplía con estándares de calidad y se vendió como un excelente producto.

Después de esto, también hay que considerar el servicio al cliente. En este aspecto puede pasar que un producto esté bien diseñado y vendido, pero mal atendido; es decir, el producto cubre como debería, pero no se indemniza satisfactoriamente porque no se atiende el caso de forma adecuada.

“Todas estas fases completan un ciclo. A partir de esta experiencia, el producto se puede mejorar, ya que nos dimos cuenta de que algo falló y que es

posible, por ejemplo, rediseñarlo. Cuando esto se controla desde el principio y desde la supervisión, se reducen las reclamaciones.

“Con este enfoque se busca brindar un marco de trabajo a las aseguradoras para que diseñen productos pertinentes. Todo esto garantiza que el consumidor va a recibir seguros diseñados para satisfacer sus necesidades, que le agreguen valor a su vida, así como un trato justo”, puntualiza Rodríguez.

La Sugese viene trabajando en este proyecto de forma consistente desde el 2021. Actualmente, se encuentra en la fase final de la normativa para lanzarla a consulta pública con las aseguradoras y todos los participantes del mercado, con el fin de recibir su retroalimentación y que, finalmente, el mensaje se logre transmitir adecuadamente. Ya se han implementado planes piloto con algunas compañías para determinar la viabilidad de esta iniciativa.

OTROS PROYECTOS

El cambio climático y el generar una mayor penetración de los seguros dentro de la población son temas que también ocupan a la Sugese. Es por eso que se ha trabajado en acciones como:

- **Cambio climático.** La Superintendencia trabajó en un laboratorio de innovación, de la mano con la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), para que empresas, como pequeños hoteleros, gestionen mejor sus riesgos ante la amenaza del cambio climático. Esta labor ya está rindiendo frutos.

• **Penetración de los seguros.** Durante la pandemia, la Sugese desarrolló una normativa que permite crear productos más inclusivos, los cuales son más fáciles de entender, suscribir y cobrar.

Para esto, la Sugese dirigió talleres de trabajo, escuchó las voces de aseguradoras e intermediarios, y emitió el marco regulatorio. El resultado: surgieron 116 productos (86 de ellos nuevos) que cumplen con el objetivo de permitir la gestión de indemnizaciones en un periodo máximo de 10 días.

Estos seguros extienden el manto de cobertura en temas tan importantes para las familias y empresas como automóviles, vivienda, salud o invalidez, mediante un trámite de adquisición muy amigable para el usuario.

“La pandemia nos dejó la digitalización de las compañías; es más eficiente el proceso de suscripción y el pago. Son seguros que permiten resolver problemas reales que las personas viven, como gastos médicos, y permiten complementar el aseguramiento obligatorio de la Caja”, indicó Soley.⁴

De esta forma, el mercado de los seguros en Costa Rica y la supervisión continúan su ruta hacia el desarrollo y afrontan con optimismo y preparación los desafíos que se vislumbran en el horizonte. ■

⁴ Entrevista realizada a Tomás Soley, superintendente general de Seguros, en noviembre del 2022.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J. (Febrero-agosto del 2013). Historia económica de Costa Rica en el siglo XX. La economía rural. Tomo II. Diálogos Revista Electrónica de Historia. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_art-text&pid=S1409-469X2013000100005
- Alfredo González Flores, un hombre de deber. (4 de mayo del 2014). La Nación. <https://www.nacion.com/viva/cultura/alfredo-gonzalez-flores-un-hombre-de-deber/TSS5TFJFI5HA-JH4IUVSJ63353M/story/>
- Alvarado, E. (16 de diciembre del 2003). Centroamérica dejó solo al país en ronda del TLC. La Nación.
- Arias, J.P. (23 de diciembre del 2017). INS ya giró indemnizaciones por €2.450 millones por tormenta Nate. crhoy.com <https://www.crhoy.com/economia/ins-ya-giro-indemnizaciones-por-%C2%A2-450-millones-por-tormenta-nate/>
- Banco Central (2022). Producto Interno Bruto por Actividad Económica. <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=%205792>
- Barquero, M. (21 de junio del 2003). TLC camina por ruta de obstáculos. La Nación.
- Barquero, M. (9 de octubre del 2017). Aseguradoras recibieron 222 reclamos por daños de la tormenta Nate. La Nación. <https://www.nacion.com/economia/consumo/aseguradoras-recibieron-222-reclamos-por-danos-de-la-tormenta-nate/CB4UDSXCG-JBKZJAECCYYOGO4KSY/story/>
- BBC. (2021). “50 cosas que hicieron la economía moderna” (serie televisiva).
- BBC Mundo (19 de febrero del 2017 La fascinante historia del origen de los seguros y su relación con las apuestas. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-38973945>
- Bonilla Serrano, M. (1956). Contrato de Seguro: teoría, legislación, jurisprudencia, pólizas. San José, C.R.
- Bravo Reyes, J y Fernández Molano, N. (2011). Una mirada histórica sobre los seguros y sus inicios en Colombia. Gestión y Sociedad: No. 2, Artículo 11.
- Brenes y Girot (2018). Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Gestión de riesgo y cambio climático. https://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/2974/Gestion_riesgo_cambio_climatico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Confederación Suiza. (23 de noviembre del 2021). Banca y ramo asegurador. <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/wirtschaft/finanzplatz/banken-und-versicherungen.html>
- Datos históricos de lesionados y gastos por siniestro directo SOA. (junio 2023). Instituto Nacional de Seguros.
- Figueres Olsen, J.M. (1998). Construimos el puente hacia el nuevo milenio. Imprenta Nacional. <https://www.calameo.com/read/005104375382825633ed7?view=-book&page=1>

- Franceschi Barraza, H. (2018). A once años del referéndum del TLC: vivencias y reflexiones desde la región de Occidente, Costa Rica.
- Fundación MAPFRE. (2015). Un mundo sin seguros (video).
- Hernández Jiménez, J. Fundación MAPFRE. (2022). El seguro representa más del 7% de la economía mundial. <https://www.mapfre.com/actualidad/seguros/el-seguro-representa-mas-del-siete-por-ciento-de-economia-mundial/>
- Instituto Meteorológico Nacional (2016). Informe Técnico Huracán Otto. <https://www.imn.ac.cr/documents/10179/20909/Informe+IMN+Hurac%C3%A1n+Otto>
- Jiménez Sandí, M. Inicios del Instituto Nacional de Seguros. <https://www.grupoins.com/media/2433/historiadelinsnuestrosinicios.pdf>
- Jiménez Sandí, M. (2007). Los seguros en nuestra historia. Reseña histórica del Instituto Nacional de Seguros.
- Márquez, W. (2 de abril del 2022). Costa Rica: William Le Lacheur, el marino que en el siglo XIX fue fundamental para la transformación del país centroamericano. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60778573>
- Monge Alfaro, C. (1994). Nuestra historia y los seguros. Segunda edición. Editorial Costa Rica.
- Molina Jiménez, I. (2014). Del legado colonial al modelo agroexportador. Costa Rica (1821-1914). Editorial UCR.
- Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924. Ley Reguladora del Mercado de Seguros. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=63749&nValor3=86106
- London Fire Brigade. The Great Fire of London. <https://www.london-fire.gov.uk/museum/history-and-stories/the-great-fire-of-london/>
- OECD (2019). Costa Rica: Análisis del sistema de seguros. <https://www.comex.go.cr/media/7112/cr-revision-sistema-seguros.pdf>
- OCDE (2020). Cómo va la vida. <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/costa-rica-es/>
- Parker, G. (2013). Guerra, clima y catástrofe: una reconsideración de la crisis general del siglo XVII y de la decadencia de España.
- PwC. (2022). Insurance 2025 and beyond. <https://www.pwc.com/cy/en/services/assets/insurance-2025-and-beyond.pdf>
- Raventós, C. (2013). Costa Rica: El referéndum, el poder político y la participación ciudadana. Revista De Ciencias Sociales.
- Sandí Morales, J. (6 de setiembre del 2021). La independencia de Costa Rica: parte de un proceso histórico y regional. UNA Comunica. <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/setiembre-2021/3629-la-independencia-de-costa-rica-parte-de-un-proceso-historico-y-regional>
- Serrano Pinto, G. (2004). El TLC y los seguros. San José, C.R.

96 Un mercado que afronta los desafíos del futuro

Soley Pérez, T. (20 de junio del 2019). Cambio climático y sector seguros. Mesas de diálogo climático con el sector financiero.

https://www.sugese.fi.cr/seccion-publicaciones/Presentaciones/Cambio_Climatico-Seguros.pdf

Superintendencia General de Seguros.

<https://www.sugese.fi.cr/>

Superintendencia General de Seguros (2013). Mercado de Seguros: Visión internacional y su evolución en Costa Rica.

https://www.sugese.fi.cr/seccion-publicaciones/LibrosElectronicos/SUGESE_Mercado_de_Seguros-3.pdf

Superintendencia General de Seguros (Agosto, 2016). Seguros. Edición Especial.

https://www.sugese.fi.cr/seccion-publicaciones/HistoricoRevistas/Revista_Seguros_Aniversario_2016.pdf

Superintendencia General de Seguros (Agosto, 2018). Edición Aniversario Sugese. 10 Años.

Superintendencia General de Seguros. Memoria Anual 2018.

https://www.sugese.fi.cr/FlipBook/index.html?/seccion-publicaciones/MemorialInstitucional/memoria_2018.pdf

Superintendencia General de Seguros (Agosto del 2020). Mercado de seguros con nuevas estrategias.

https://www.sugese.fi.cr/FlipBook/index.html?/seccion-publicaciones/HistoricoRevistas/folleto_sugese_agosto_2020.pdf

Superintendencia General de Seguros. Memoria Anual 2021.

https://www.sugese.fi.cr/FlipBook/index.html?/seccion-publicaciones/MemorialInstitucional/Memoria_2021.pdf

Superintendencia General de Seguros (Diciembre 2022).

Boletín sobre el sector seguros.

https://www.sugese.fi.cr/seccion-estadistica/Boletines/boletin_dic2022.pdf

Ulloa Mora. (2013). Apertura del mercado de seguros en Costa Rica, con un enfoque en la implementación de un seguro para sufragar los gastos generados en los procesos de divorcio o separación judicial. (Trabajo final de graduación, modalidad tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica).

Villalobos Vega, B. (1982). Alfredo González Flores. Políticas de Seguros y de Banca. 1910-1917. Editorial Costa Rica 1ª edición.

Entrevistas realizadas

Arce, V. Comunicación personal, mayo del 2023.

Jiménez, M. Comunicación personal, abril del 2023.

Jiménez, R. Comunicación personal, junio del 2023.

Leal, G. Comunicación personal, mayo del 2023.

Loew, R. Comunicación personal, mayo del 2023.

Lucas, K. Comunicación personal, junio del 2023.

Monge, L. Comunicación personal, mayo del 2023.

Moraga, C. Comunicación personal, mayo del 2023.

Rodríguez, G. Comunicación personal, junio del 2023.

Soley, T. Comunicación personal, junio del 2023.

Ugalde, M. Comunicación personal, mayo del 2023.

Viquez, F. Comunicación personal, mayo del 2023.



15
AÑOS


SUGESE